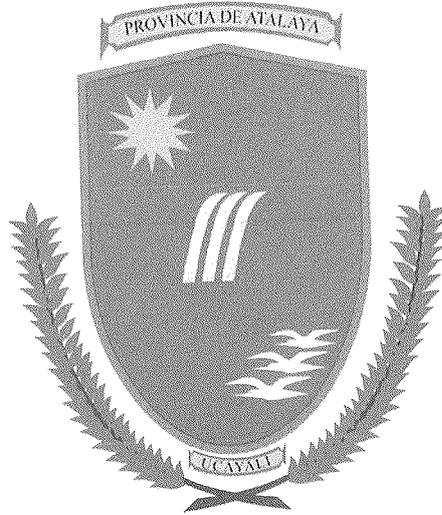


# Municipalidad Provincial de ATALAYA

Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano



**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE  
TRANSITABILIDAD EN EL JR. BUENOS AIRES  
ENTRE LA CALLE TENIENTE MEJIA Y LA  
CALLE MIGUEL GRAU” EN LA CIUDAD DE  
ATALAYA - DISTRITO DE RAYMONDI,  
PROVINCIA DE ATALAYA -  
DEPARTAMENTO DE UCAYALI”**

**CUI: 255849**

**Atalaya-2025**

## Contenido

I. ANTECEDENTES.....	4
II. MARCO LEGAL.....	4
III. OBJETIVOS.....	8
IV. SUPUESTO DE APLICACIÓN.....	8
V. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	8
VI. AREAS AUXILIARES.....	11
VII. FUENTES DE AGUA PARA LA OBRA.....	12
VIII. IDENTIFICACION DE AREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) O SU ZONA DE MORTIGUAMIENTO, AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL, SITIOS RAMSAR COLINDANTES O ECOSISTEMAS FRAGILES.....	12
IX. IDENTIFICACION DE AREAS ARQUEOLOGICAS Y/O PATRIMONIO CULTURAL.....	12
X. RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS.....	12
XI. DESCRIPCION DE LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO.....	18
XII. AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.....	20
XIII. CARACTERIZACIÓN DE LA LÍNEA BASE AMBIENTAL, SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL.....	21
XIV. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	30
XV. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN.....	37
XVI. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	44
XVII. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN.....	44
XVIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	45
XIX. ANEXOS.....	45

## Índice de Imágenes

<i>Imagen N° 1: Servicio de Agua Potable.....</i>	11
<i>Imagen N° 2: Servicio de Desagüe.....</i>	11
<i>Imagen N° 3: Plano de Área de Influencia Directa e Indirecta, (se adjunta a Anexos).....</i>	20
<i>Imagen N° 4: Mapa de clasificación Climatológica del Perú.....</i>	21
<i>Imagen N° 5: Descripción de Climas.....</i>	21
<i>Imagen N° 6: Clasificación de climática.....</i>	22
<i>Imagen N° 7: probabilidad diaria de precipitación.....</i>	22
<i>Imagen N° 8: probabilidad diaria de precipitación.....</i>	23
<i>Imagen N° 9: niveles de comodidad de la humedad.....</i>	23
<i>Imagen N° 10: Cuerpos de Agua.....</i>	24
<i>Imagen N° 11: Uso Actual de Tierras.....</i>	25
<i>Imagen N° 12: Zonas de Vida.....</i>	26

Índice de Tablas

Tabla 1: Datos de ser elaborada por persona Natural .....9

Tabla 2: Características del Proyecto .....9

Tabla 3: Ubicación del Proyecto ..... 10

Tabla 4: Ruta a Zona del Proyecto ..... 10

Tabla 5: Residuos de Construcción ..... 12

Tabla 6: Cantidades y/o volumen estimado ..... 13

Tabla 7: residuos sólidos durante los 12 meses de construcción ..... 13

Tabla 8: Estimación de residuos sólidos durante los 12 meses de construcción..... 13

Tabla 9: Tipos de Residuos ..... 15

Tabla 10:, Código de colores para los residuos del ámbito no municipal NTP 900.058.2019 ..... 15

Tabla 11: Contenedores para residuos peligrosos ..... 17

Tabla 12: Generación de residuos líquidos de baños portátiles..... 18

Tabla 13: Residuos Líquidos a ser Generados en 12 meses de ejecución ..... 18

Tabla 14: Actividades del proyecto..... 18

Tabla 15: Clasificación De Especies Registradas ..... 27

Tabla 16: Cantidad de especies registradas ..... 27

Tabla 17: Clasificación de fauna registrada ..... 28

Tabla 18: Servicio de salud en el distrito de Raymondi..... 29

Tabla 19: Instituciones Educativas ..... 29

Tabla 20: Cuadro de PEA del Distrito de Raymondi..... 30

Tabla 21: Matriz de significancia de impactos ambientales..... 31

Tabla 22: escala de valores de impactos ambientales ..... 32

Tabla 23: Valores del resultado de la evaluación ..... 32

Tabla 24: matriz de valoración en la etapa de Planificación ..... 32

Tabla 25: matriz de valoración en la etapa de Construcción ..... 33

Tabla 26: matriz de valoración en la etapa de Operación ..... 34

Tabla 27: matriz de valoración en la etapa de Mantenimiento ..... 35

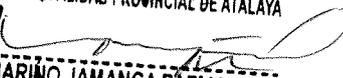
Tabla 28: matriz de valoración en la etapa de Cierre ..... 35

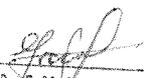
Tabla 29: Control de operación ambiental por cada factor ..... 37

Tabla 30: Medidas de Prevención, Mitigación y Corrección ..... 37

Tabla 31: Cronograma Ambiental ..... 44

Tabla 32: Presupuesto del Proyecto ..... 44

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 Lic. SOC. GRAZIEL SOCOR CABRER DE SUJ ESPEZ  
 C.S.P. 1646

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. C.T.P. N° 207661

Ficha Técnica Socio Ambiental (FITSA)

**I. ANTECEDENTES.**

El presente Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. BUENOS AIRES ENTRE LA CALLE TENIENTE MEJIA Y LA CALLE MIGUEL GRAU EN LA CIUDAD DE ATALAYA - DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI: 2558749 fue viabilizado por la UF de la Municipalidad Provincial de Atalaya, con fecha 05 de agosto del 2022 con el monto viable Aprobado de S/. 778,724.46 soles, teniendo como objetivo plantear los aspectos técnicos necesarios para facilitar la construcción de pavimento que contribuirá a mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal de las calles y mejorar las condiciones de salubridad de la población de la ciudad de Atalaya, disminuyendo las partículas de polvo suspendidas en el ambiente.

El objetivo central o propósito del proyecto consiste en lograr unas adecuadas condiciones de Transitabilidad vehicular y peatonal mediante la reparación de la vía a través de pavimento rígido; proponiendo la reconstrucción de un adecuado sistema vial. Todo esto con el fin de reducir las tasas de contaminación del aire y malestar social, con la reparación de las principales vías se da la reducción de los costos por reparación de los vehículos de los beneficiarios, la mejora de la Transitabilidad de los vehículos y el incremento de la circulación vehicular, tanto de pasajero como de carga; se busca reducir los daños a la salud de las personas por material particulado, así como del patrimonio público y privado, por la disminución del polvo en el aire. La concretización de dicho objetivo permitirá la mejora en el crecimiento urbano y el desarrollo económico de la población; y por consiguiente en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.

El Sistema de la Red Vial Urbana en la ciudad de Atalaya, es deficiente e insuficiente; es deficiente porque la mayoría las vías locales existentes son de material afirmado con desgaste en su cobertura generando baches, por lo que necesitan ser rehabilitados, algunas secciones se encuentra en mal estado de conservación y mantenimiento, presentando la superficie de pavimento deformaciones del grado de severidad de Fuertes a Muy Fuertes, ocurridos por un sistema inadecuado de drenaje pluvial; es insuficiente porque la demanda actual del volumen de tránsito proporcionados por el parque automotor así lo determina, por lo que debe mejorarse las interconexiones viales proyectando pavimentos adecuados y un eficiente sistema de drenaje.

En cuanto a la infraestructura actual de las vías a intervenir, éstas presentan una superficie de rodadura sobre afirmado en mal estado, no permitiendo una adecuada Transitabilidad tanto de los beneficiarios y usuarios en general; ya que las fuertes precipitaciones locales y el tránsito continuo, deterioran y erosionan la superficie de rodadura, ocasionando la presencia de baches pronunciados, dificultándose de ésta manera el tránsito de vehículos y peatones, además de ocasionar frecuentes desperfectos mecánicos en los vehículos. Del mismo modo, por la falta de un pavimento de orden superior, el tránsito vehicular provoca polvaredas, ocasionando malestar entre los pobladores y usuarios.

Respecto al drenaje superficial de las vías es inadecuado, existe la presencia parcial de cunetas naturales, pero debido a la pérdida de continuidad y deficiente mantenimiento, colapsan produciéndose de esta manera anegamientos en diferentes zonas.

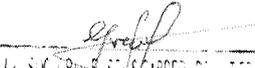
La zona de estudio se encuentra en el Jr. Buenos Aires Entre la calle teniente Mejía y la calle Miguel Grau en la ciudad de Atalaya, con una reparación de 78.00 ml de infraestructura vial.

**II. MARCO LEGAL.**

La siguiente Ficha Técnica Socio Ambiental, se basa en reducir la contaminación que se va generar con las actividades a realizarse en la ejecución y desarrollo de este proyecto, con el único fin de evitar que se genere más contaminación al ambiente.

Así mismo, El presente proyecto está enmarcado dentro de los lineamientos del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de fecha 09/12/2018.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
LIC. SOC. GRACIELA SUZCABARRÉN DE SUZCABARRÉN  
C.S.P. 1646

  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. C.I.P. N° 207661

El proyecto contempla la normativa ambiental establecida en la Ley N°28611 - Ley General del Ambiente, Política Ambiental Sectorial y normativa ambiental adicional relacionada con el proyecto que se indica a continuación:

## 2.1. NORMATIVA ESPECÍFICA APLICABLES AL PROYECTO SOBRE CALIDAD AMBIENTAL

- ✓ Decreto Supremo N°085-2003-PCM, Estándares Nacionales de Calidad ambiental para Ruido (30.10.2003)
- ✓ Decreto Supremo N°011-2017-MINAM, Estándares Nacionales de Calidad ambiental para Suelo (02.12.2017)
- ✓ Decreto Supremo N°003-2017-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire y establecen Disposiciones Complementarias (07.06.2017)
- ✓ Decreto Supremo N°004-2017-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen Disposiciones Complementarias (07.06.2017)
- ✓ SOBRE LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
- ✓ Decreto Supremo N°047-2001-MTC, Límites Máximos Permisibles de Emisiones Contaminantes para Vehículos Automotores que circulen en la Red Vial y sus Modificatorias Decreto Supremo N°009-2012-MINAM y Decreto Supremo N°009-2013-MINAM.

## SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS Y MATERIALES PELIGROSOS

- ✓ Ley N°28256, Ley que regula el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos (19.06.2004)
- ✓ Decreto Legislativo N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ Decreto Supremo N°021-2008-MTC, Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos (10.06.2008)
- ✓ Decreto Supremo N°014-2017-MINAM, Reglamento de la Ley de Gestión Integral de residuos sólidos (21.12.2017)
- ✓ Resolución Ministerial N°257-2020-VIVIENDA, Reglamento de Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición (13.10.2020)
- ✓ Decreto Supremo N°001-2012-MINAM, Reglamento Nacional para la Gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (27.06.2012) y las Normas Técnicas Peruanas vigentes vinculadas con los RAEE.

## SOBRE MANEJO DE COMBUSTIBLE

- ✓ Decreto Supremo N°052-1993-EM, Aprueban el reglamento de Seguridad para Almacenamiento de Hidrocarburos (18.11.1993)
- ✓ Decreto Supremo N°039-2014-EM, Aprueban el Reglamento para la Protección ambiental en las actividades de Hidrocarburos (12.11.2014)

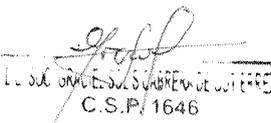
## NORMAS SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL APLICABLES AL PROYECTO

- ✓ Ley N°27446, Ley del sistema Nacional de evaluación del Impacto ambiental (23.04.2001)
- ✓ Decreto Legislativo N°1078, que modifica la Ley N°27446 (28.06.2008)
- ✓ Decreto Supremo N°019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N°27446 (25.09.2009)
- ✓ Decreto Supremo N°054-2013-PCM, Disposiciones especiales para Ejecución de Procedimientos Administrativos (16.05.2013)
- ✓ Decreto Supremo N°026-2021-MINAM, Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales (27.08.2021)
- ✓ Decreto Supremo N°004-2017-MTC, Reglamento de Protección ambiental para el Sector Transporte (17.02.2017)
- ✓ Decreto Supremo N°008-2019-MTC, que modifica el Reglamento de Protección ambiental para el Sector Transporte (09.03.2019)
- ✓ Decreto Legislativo N°1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las Autoridades Competentes en el Marco de Sistema Nacional de Evaluaciones del Impacto Ambiental (06.09.2018)

## NORMAS SOBRE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

- ✓ Ley N°29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ Decreto Supremo N°018-2015-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal
- ✓ Resolución Ministerial N°398-2014-MINAM, Lineamientos para la Compensación Ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA.
- ✓ Resolución Ministerial N°066-2016- MINAM, Guía General para el Plan de Compensación Ambiental (11.03.2016)
- ✓ Resolución Ministerial N°183-2016- MINAM, Guía Complementaria para la Compensación Ambiental:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 W.G. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 C.S.P. 1646

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL 5  
 Reg. CIP. N° 207661

Ecosistemas Alto andinos.

**NORMAS SOBRE COMUNIDADES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA APLICABLES AL PROYECTO**

- ✓ Decreto Supremo N°002-2009-MINAM, Reglamento sobre la Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales (17.01.2009)
- ✓ Resolución Directoral N°006-2004-MTC, Aprueban Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación en el Subsector Transportes-MTC (16.01.2004)
- ✓ Resolución Directoral N°030-2006-MTC/16, Guía Metodológica de los Procesos de Consulta y Participación Ciudadana (21.04.2006)
- ✓ D.S. N°008-2016-MC "Modifican Reglamento de la Ley N°28736. Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial, aprobado por Decreto Supremo N°008-2007-MIMDES"

**NORMAS DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES APLICABLES AL PROYECTO**

- ✓ Ley N°26839, Ley de la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (16.07.1997)
- ✓ Ley N°26821, Ley Orgánica de Aprovechamiento de los Recursos Naturales (26.06.2007)
- ✓ Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos (27.03.2019)
- ✓ Decreto Supremo N°001-2010-AG, Reglamento de la Ley N°29338, Ley de Recursos Hídricos (24.03.2010)
- ✓ Decreto Supremo N°009-2014-MINAM, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014 - 2018 (06.11.2014)
- ✓ Resolución Jefatural N°332-2016-ANA, Aprueban el Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales en Cursos Fluviales y Cuerpos de Agua Naturales y Artificiales (28.12.2016).
- ✓ Resolución Jefatura N°056-2018-ANA, Clasificación de Cuerpos de Agua Continentales Superficiales.

**NORMAS DE CONSERVACIÓN FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

- ✓ Decreto Supremo N°018-2015-MINAGRI, Reglamento para la Gestión Forestal (30.09.2015)
- ✓ Decreto Supremo N°019-2015-MINAGRI, Reglamento para la Gestión de la Fauna Silvestre (30.09.2015)
- ✓ Decreto Supremo N°020-2015-MINAGRI, Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales (30.09.2015)
- ✓ Ley N°29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre (22.07.2011)
- ✓ Decreto Supremo N°021-2015-MINAGRI, Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas (30.09.2015)
- ✓ Decreto Supremo N°004-2014-MINAGRI, Lista de Clasificación y Categorización de las Especies Amenazadas de Fauna Silvestre Legalmente Protegidas (08.04.2014)
- ✓ Resolución Ministerial N°057-2015 MINAM "Guía de inventario de la fauna silvestre"
- ✓ Resolución Ministerial N°059-2015 MINAM "Guía de inventario de la flora y vegetación"

**NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APLICABLES AL PROYECTO**

- ✓ Ley N°26842, Ley General de Salud (20.07.1997)
- ✓ Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (20.08.2011)
- ✓ Ley N°30222, Ley que modifica la Ley N°29783 (11.07.2014)
- ✓ Decreto Supremo N°005-2012-TR, Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (25.04.2012)
- ✓ Decreto Supremo N°011-2019-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción (11.07.2019)
- ✓ Decreto Supremo N°011-2006-VIVIENDA, Norma G.050 del Reglamento Nacional de Edificaciones (Seguridad durante la Construcción) (08.05.2006)
- ✓ Resolución Ministerial N°312-2011-MINSA, Protocolos de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad (26.04.2011)

**NORMAS DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN APLICABLES AL PROYECTO**

- ✓ Ley N°28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (01.06.2006).
- ✓ Decreto Supremo N°011-2006-ED, Reglamento de la Ley N°28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (01.06.2006)
- ✓ Decreto Supremo N°003-2014-MC, Reglamento de Intervenciones Arqueológicas (04.10.2014)
- ✓ **NORMAS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**
- ✓ Ley N°29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (05.03.2009)
- ✓ Decreto Supremo N°013-2017-MINAM, Crean Grupo de Trabajo Multisectorial Encargado de Proponer Medidas para Mejorar la Calidad del Aire a Nivel Nacional Vinculadas a las Emisiones Vehiculares y Establecen Disposiciones Sobre la Calidad del Aire (13.10.2016)

- ✓ Resolución de Consejo Directivo N°024-2015-OEFA/CD, Determina competencia del OEFA para Ejercer Competencia de Fiscalización Ambiental Respecto de Administrados Sujeto al Ámbito de Competencia del SENCE (10.06.2015)

## 2.2. NORMAS SOBRE LAS ENTIDADES RELACIONADOS CON EL PROYECTO MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- ✓ Ley N°29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- ✓ Decreto Supremo N°004-2017-MTC, Aprueban Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes.
- ✓ Decreto Supremo N°008-2019-MTC, Modificación del Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes.
- ✓ Manual Ambiental para el Diseño y Construcción de Vías Departamentales del MTC
- ✓ Resolución Directoral N°006-2004-MTC-16, Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación Ambiental y Social en el Subsector Transportes - MTC.
- ✓ Resolución Directoral N°029-2006-MTC/16, Identificación y Desarrollo de Indicadores Socio Ambientales para la Infraestructura vial.
- ✓ Resolución Directoral N°22-2013-MTC/14 Manual de Carreteras especificaciones técnicas generales para construcción EG-2013.
- ✓ Resolución Directoral N°003-2018-MTC/14, Manual de Carreteras - Diseño Geométrico DG-2018.
- ✓ Resolución Directoral N°002-2018-MTC/14, Glosario de Términos de Uso Frecuente en los Proyectos de Infraestructura vial.
- ✓ Resolución Directoral N°134-2020-MTC/16, Aprobar el formato de Ficha Técnica Socio ambiental – FITSA.

## MINISTERIO DEL AMBIENTE

- ✓ Ley N°29895, Ley que modifica el Art. 99° de la Ley N°28611
- ✓ Decreto Legislativo N°1013. Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- ✓ Decreto Legislativo N°1039. Decreto Legislativo que modifica disposiciones del Decreto Legislativo N°1013.
- ✓ Decreto Supremo N°002-2017-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio del Ambiente - MINAM.

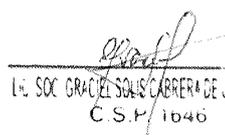
## SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE

- ✓ Ley N°29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles SENACE.
- ✓ Ley N°30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento y Económico y el desarrollo Sostenible.
- ✓ Decreto Supremo N°009-2017-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones del SENACE.
- ✓ Decreto Supremo N°018-2018-MINAM que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).
- ✓ Decreto Supremo N°005-2016-MINAM, Reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento y Económico y el desarrollo Sostenible.
- ✓ Resolución Ministerial N°160-2016-MINAM, Culminación del proceso de transferencia de funciones del subsector Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE.
- ✓ Resolución Directoral N°036-2017-SENACE/DCA del 13.02.2017, Guía de Orientación para Titulares respecto a las pautas de redacción, formato y marco legal del Resumen Ejecutivo.

## SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

- ✓ Ley N°26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- ✓ Decreto Supremo N°006-2008-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP.
- ✓ Decreto Supremo N°038-2001-AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- ✓ Decreto Supremo N°007-2011-MINAM que aprueba la "Modificación del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas".
- ✓ Decreto Supremo N°008-2009-MINAM que aprueba la "Elaboración de Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas".
- ✓ Decreto Supremo N°004-2018-MINAM que aprueba la "Modificación del D.S. N°008-2009-MINAM, Elaboración de Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas".

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
Lc. SOC. GRACIELA SOLÍS CARRERA DE JUTIERREZ  
C.S.P. 1046

  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

### III. OBJETIVOS

#### OBJETIVO PRINCIPAL

El objetivo general de la elaboración de esta Ficha Técnica Socio Ambiental es disponer de un documento que permita enfrentar oportuna y eficazmente los potenciales impactos ambientales identificados en el: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. BUENOS AIRES ENTRE LA CALLE TENIENTE MEJIA Y LA CALLE MIGUEL GRAU EN LA CIUDAD DE ATALAYA - DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI”** CUI: 2558749. A través de un conjunto de medidas ambientales de acuerdo a las principales actividades a desarrollar durante las etapas de construcción de la obra.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar la ficha ambiental correspondiente al mejoramiento la Transitabilidad del Jr. Buenos Aires entre la calle teniente Mejía y la calle Miguel Grau en la ciudad de Atalaya
- Detallar las actividades que se encuentran en cada fase del Proyecto.
- Elaborar la ficha ambiental correspondiente al mejoramiento la Transitabilidad del Jr. Buenos Aires entre la calle teniente Mejía y la calle Miguel Grau en la ciudad de Atalaya
- Caracterizar el medio físico, biológica y socio económico del área de estudio.
- Identificar y evaluar los impactos socio ambientales que generara la actividad.
- Potenciar los impactos positivos del proyecto.
- Describir las medidas ambientales para minimizar los impactos ambientales que ocasionara la ejecución del proyecto.

### IV. SUPUESTO DE APLICACIÓN

El proyecto contempla el mejoramiento de vías de concreto en zona urbana, haciendo un cierre de brecha a obras de pavimentación y veredas; este proyecto de acuerdo a sus características técnicas, no está comprendido en el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental -SEIA (R.M. N° 157-2011-MINAM y Modificatorias) para proyectos de inversión del sector Transportes. Por lo que no requiere de certificación, sin embargo, se debe presentar el FITSA para su evaluación a la DGAAM-MTC pero al haberse suscrito convenio con el GOREU en el cual precisa “Competencias que se delegan” cláusula quinta, numeral 5.1.2, donde se le transfiere las competencias para emitir conformidad o no conformidad a la FITSA, en ese sentido así mismo de acuerdo a varias consultas realizadas al MINAM la presente FITSA ha tomado como referencia las respuestas ya antes obtenidas por el Ministerio del Ambiente que, por la similitud del proyecto, ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de la R.D. 0573-2022-MTC/16 Anexo 1: Mejoramiento de infraestructura vial interurbana (red vial vecinal) menor o igual a 10 KM sin trazo nuevo

### V. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

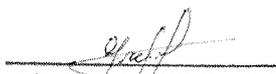
#### OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo central o propósito del proyecto consiste en lograr unas adecuadas condiciones de Transitabilidad vehicular y peatonal mediante pavimento rígido del Jr. Buenos Aires entre la calle teniente Mejía y la calle Miguel Grau en la ciudad de Atalaya, que consiste en la construcción de un adecuado sistema de transitabilidad, drenaje pluvial, la construcción de veredas y martillos delimitantes y la mejora de las áreas verdes que denoten un adecuado ornato. Todo esto con el fin de reducir las tasas de contaminación del aire, por la disminución del polvo en el ambiente, debido a la pavimentación de las calles y construcción de veredas; reducción de los costos de los pasajes y carga, por la mejora de la Transitabilidad de los vehículos y el incremento de la circulación vehicular, tanto de pasajero como de carga; reducir los daños a la salud de las personas, así como del patrimonio público y privado, por la disminución del polvo en el aire. La concretización de dicho objetivo permitirá la mejora en el crecimiento urbano y el desarrollo económico de la población; y por consiguiente en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios.

#### DATOS DEL TITULAR

Titular del proyecto : Municipalidad Provincial de Atalaya  
 Representante Legal : Francisco de Asis Mendoza de Souza  
 Numero de Ruc/DNI : 20171714371 / 00068639  
 Correo electrónico : [muniatalaya@muniatalaya.gob.pe](mailto:muniatalaya@muniatalaya.gob.pe)

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 L.C. SOC. GRACIELA SOUSA CABRERA DE JITERREZ  
 E.S.F. 1046

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. C.I.P. N° 207661

Telf. De contacto : 961 610 003 - 061-461015-961610003  
 Dirección Fiscal : Calle. Rioja N° 659, Atalaya, Raymondi

#### ELABORACION DE LA FITSA

Persona Natural

Tabla 1: Datos de ser elaborada por persona Natural

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social
	Mabel Lazo Arévalo	Graciél Solís Cabrera de Gutiérrez
DNI de los profesionales	45549204	40943465
RUC de los profesionales	10455492047	10409434652
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología
Números de colegiaturas vigentes de los profesionales (Incluir colegios profesionales a los que pertenecen)	Nº de Colegiatura en Colegio de Ingenieros del Perú: 207661 (vigente)	Nº de Colegiatura en Colegio de Sociólogos del Perú: 1646
Habilidad vigente	Si (31/08/2025)	Si
CV Documentado	Si	Si

#### DATOS DEL PROYECTO:

**ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. BUENOS AIRES ENTRE LA CALLE TENIENTE MEJIA Y LA CALLE MIGUEL GRAU” EN LA CIUDAD DE ATALAYA – DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI**

Código Único de Inversión : N° 2558749

Monto de inversión : 752,755.89; Setecientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 89/100 soles (Fuente SSI-costo actualizado)

Tiempo de ejecución : 60 días calendarios (2 meses)<sup>1</sup>

Población beneficiaria : 4715<sup>2</sup> pobladores de la ciudad de Atalaya

¿El proyecto, actividad o servicio ha iniciado ejecución física?

Sí  No

Declaro que : Mi proyecto NO incluye la construcción/creación de vía

Vida Útil : 20 años

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

Tabla 2: Características del Proyecto

Características técnicas	Características actuales	Características proyectadas
Superficie de Rodadura	Afirmado	Pavimento de Concreto Rígido F <sup>c</sup> =210 kg/cm <sup>2</sup>
Breve descripción del estado de la vía	superficie de rodadura sobre afirmado en mal estado, presencia de baches pronunciados y polvareda	Superficie de pavimento, drenaje pluvial, veredas y martillos, mejora de las áreas verdes

<sup>1</sup> Fuente: MPA, memoria descriptiva 2025 elaboración de Exp Tec. CUI N° 2558749

<sup>2</sup> Fuente INEI – Compendio Estadístico Departamental de Ucayali-2023

Longitud (Km)	0+078 km	0+078 km
Numero de Vías	1 vías	1 vías
Categoría según demanda	Vía local urbana	Vía local urbana
Índice medio Diario Anual (IMDA) actual	90	120
Cunetas	No cuenta	Cunetas abiertas
N° de carriles	2	2
Archo de calzada	7.10-7.40	7.40
Archo de berma	No corresponde	variable
Tipo de orografía	Terreno Plano (tipo 1)	----
Pendiente máxima	----	2%
Velocidad de diseño	30 km/h	30 km/h
Bombeo	No corresponde	No corresponde
Radio mínimo	No corresponde	No corresponde
Radio máximo	No corresponde	No corresponde
Numero de puentes	No corresponde	No corresponde
Proceso constructivo	----	Construcción de pavimento
Derecho de vía	No corresponde	No corresponde

Fuente: MPA, memoria descriptiva de Exp técnico CUI N° 2558749

### UBICACIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto se desarrollará en:

Zona : Casco Urbano  
 Lugar : Ciudad de Atalaya  
 Distrito : Raymondi  
 Provincia : Atalaya  
 Departamento : Ucayali

Tabla 3: Ubicación del Proyecto

Punto	Descripción	Región/ Provincia/ Distrito	Progresiva	Coordenadas UTM WGS84 – Zona 18		Longitud (m)
				Este	Norte	
Inicio	Jr. Buenos Aires	Ucayali/ Atalaya / Raymondi	0+000	635926.92	8813734.02	78.00
Final			0+078	635854.28	8813722.86	

Fuente: MPA, memoria descriptiva de Exp técnico CUI N° 2558749

### VIAS DE ACCESO

La accesibilidad hacia el área de estudio desde el centro de la ciudad de Atalaya se encuentra a 4 minutos, por medios motorizados (en este caso motokar) por una vía pavimentada de concreto en ciertos tramos y afirmado desde la plaza de Atalaya hasta el Jr. Buenos Aires. El costo del pasaje es S/. 3.00 del centro de la ciudad al lugar donde se realizará la obra.

Tabla 4: Ruta a Zona del Proyecto

PUNTO DE PARTIDA	PUNTO DE LLEGADA	TIPO DE VIA RECORRIDA	DISTANCIA (KM)	TIEMPO
Plaza de Armas de Atalaya	Jr. Buenos Aires / Jr. teniente Mejía	Pavimentado-Afirmado	0.237 km	03' carro, Motokar, Moto

Fuente: MPA, memoria descriptiva de Exp técnico CUI N° 2558749

### INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

El proyecto cuenta con:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 LIC. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUÁREZ  
 C.S.P. 1046

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

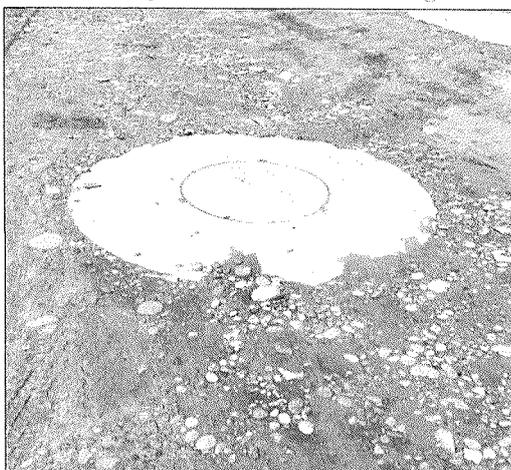
- ❖ Servicio de red de agua potable y desagüe. La eliminación de excretas para personal que trabajará en obra estará a cargo de una Empresa Operadoras de Residuos Sólidos EO-RS con autorización vigente en el Registro Autoritativo administrado por el MINAM, mientras el servicio de agua potable será abastecido por terceros. El proyecto cuenta con presupuesto para agua y eliminación de residuos (líquidos, sólidos y/o peligrosos provenientes de la construcción).

Imagen N° 1: Servicio de Agua Potable



Fuente: Visita de Campo, abril-2025

Imagen N° 2: Servicio de Desagüe

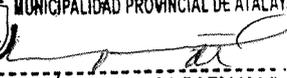


Fuente: Visita de Campo, abril-2025

- ❖ El proyecto no requiere de servicio de fluido eléctrico, sin embargo, en gastos generales cuenta con este presupuesto, la misma que suministra la empresa ELECTRO UCAYALI S.A. en toda la región y zona urbana de la ciudad, en la partida de alquiler de almacén y oficina ya se incluye este servicio.
- ❖ No cuenta con red de gas natural.
- ❖ No cuenta con sistema de Captación de aguas de lluvia.

**VI. AREAS AUXILIARES**  
**ALMACEN DE OBRA**

No se habilitarán áreas para el almacén y/o campamentos, ya que la obra se realizará dentro de la zona urbana de la ciudad de Atalaya, por lo que se requerirá del alquiler de ambientes para habilitarlos para el uso de almacén y oficinas que cuenten con servicios básicos como fluido eléctrico, agua y alcantarillado, el costo de cada una de ellas se encuentra incluido en la partida presupuestal de obras provisionales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMA  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 LIC. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUTIERREZ  
 C.S. 17/1046

  
 MABELAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. C.I.P. N° 207661

### **PATIO DE MAQUINAS**

No se habilitarán patios de máquinas, por tratarse de una zona urbana dentro del centro poblado, requerirá del alquiler de horas máquinas de estos equipos por un tercero, su requerimiento será en horario laborables diurnos, luego estos retornaran al taller o hangar o patio de máquina de persona natural o jurídica que preste estos servicios, de ocurrir algún imprevisto y esta no pueda retornar a su lugar de origen se mantendrá en obra dentro del área de influencia evitando afectar a la población beneficiara a los accesos alternos de sus viviendas

### **ACOPIO TEMPORAL/ DEPOSITO DE MATERIAL EXCEDENTE (DME)**

No se habilitarán áreas para el depósito de Material excedente. Los materiales excedentes producto de las excavaciones serán reutilizados (para el caso de relleno con material propio), el exceso se prevé ubicarlo dentro del área de influencia del proyecto por un plazo no mayor a 12 horas para su disposición final a través de una empresa operadora de residuos sólidos EO-RS. es por ello que no se ubica en un lugar exacto siempre y cuando se encuentre dentro del área de influencia del proyecto, el volumen aproximado de material excedente proveniente de cada actividad de la construcción es de 1,041.65 m<sup>3</sup>.

### **AGREGADOS<sup>3</sup>/EXPLORACION DE CANTERAS**

El proyecto contempla los materiales agregados para la construcción tales como base granular puesto en obra (445.5971 m<sup>3</sup>), arena gruesa puesto en obra (0.75 m<sup>3</sup>) abono puesto en obra (35.9000 m<sup>3</sup>) y hormigón puesto en obra (287.0864 m<sup>3</sup>), estos materiales serán adquiridos y/o comprados a un proveedor autorizado (tercerizado) cuando la actividad<sup>4</sup> lo requiera, esto a fin de evitar tener el material en la intemperie, por lo que no requiere de una explotación directa de una cantera.

### **VII. FUENTES DE AGUA PARA LA OBRA**

El agua a utilizar para las actividades de obra, tales como para el riego de áreas de trabajo y la elaboración de la mezcla u otras partidas de la obra donde lo requiera durante la ejecución del proyecto, se realizará a través de la contratación por terceros, donde un proveedor autorizado dotará de 143.1050 (m<sup>3</sup>)<sup>5</sup> de agua, mientras el agua para consumo humano será a través de distribuidoras autorizadas (15 bidones 20lt) el cual se encuentra dentro de los insumos y gastos generales del presupuesto de obra.

### **VIII. IDENTIFICACION DE AREA NATURAL PROTEGIDA (ANP) O SU ZONA DE MORTIGUAMIENTO, AREA DE CONSERVACION REGIONAL, SITIOS RAMSAR COLINDANTES O ECOSISTEMAS FRAGILES**

No corresponde, se adjunta en Anexos Reporte de Resultados de Superposición con ANP emitido por SERNANP.

### **IX. IDENTIFICACION DE AREAS ARQUEOLOGICAS Y/O PATRIMONIO CULTURAL**

No corresponde, toda vez que el proyecto no se ubica en un área arqueológica y/o patrimonio cultural. Por lo que también es una infraestructura pre existente. Se Adjunta en anexos.

### **X. RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS RESIDUOS SOLIDOS:**

Los residuos sólidos que será generado por los trabajadores del proyecto, por ejemplo: residuos plásticos, residuos de papel, residuos orgánicos, etc. Estos residuos serán dispuestos en almacenes apropiados (puntos de segregación), para luego realizar su disposición final correspondiente, los residuos a generarse en el proceso de construcción son:

*Tabla 5: Residuos de Construcción*

Tipo de Residuo	Partida	Descripción
Bolsas de cemento y yeso	Trazo y replanteo	Una vez utilizados las bolsas de cemento y yeso se generarán residuos
Envases de pintura,	Pavimento, pintado de	Utilizado los envases y después de pintar se

<sup>3</sup> Fuente: MPA, relación de insumos de Exp técnico CUI N° 2558749

<sup>4</sup> Las actividades a requerir de estos materiales, se encuentran en la etapa de construcción de la tabla N° 14 de la presente FITSA.

<sup>5</sup> Fuente: MPA, relación de insumos de Exp técnico CUI N° 2558749

asfalto, aditivos y lubricantes	Señalización vial horizontal y vertical	generarán Residuos Sólidos
Clavos	Para encofrados y actividades de carpintería	Se generarán residuos de este, cuando ya no sirvan o se hayan utilizado incorrectamente
Alambre, Acero	Para encofrado y obras de concreto armado	Se generará residuos cuando se utilicen para la realización de encofrados o amarres y actividades de carpintería
Madera	Para encofrado y actividades de carpintería	Una vez ejecutado el encofrado se generará residuos de madera.

Fuente: elaboración propia-abril 2025

Tabla 6: Cantidades y/o volumen estimado

Tipo de Residuo	Cantidad	
	Ejecución	Residuo de ejecución
Bolsas de cemento y yeso	1,996 bls	1,996 bls
Envases de pintura, aditivos, asfalto y lubricantes	4 gln	4 gln

Fuente: MPA, relación de insumos de Exp técnico CUI N° 2558749

Para el cálculo de los residuos municipales, se considerará lo siguiente:

- Población: 50 trabajadores (25 trabajadores por mes)
- Duración del proyecto: 2 meses (60 días)
- Conociéndose la cantidad de trabajadores por mes de ejecución del proyecto se procede a calcular la producción de residuos sólidos tomándose como referencia la generación per cápita de residuos sólidos por persona aproximadamente es de 0.62 Kg/hab/día promedio para los distritos de Raymondí. de acuerdo con la información de los indicadores de residuos sólidos para el año 2020 del Ministerio del Ambiente, con este dato se estimará la generación de residuos sólidos

Tabla 7: residuos sólidos durante los 12 meses de construcción

Meses de Construcción	Cantidad de Personal	GPC <sup>6</sup>	Total/día (kg)	Kg/mes
2 meses	25	0.62	15.50	465
TOTAL, POR OBRA (kg)				930

Fuente: Indicadores de Residuos sólidos - 2020 (Ministerio del Ambiente)

Tabla 8: Estimación de residuos sólidos durante los 12 meses de construcción

Tipo de Residuos	% de composición de RR. SS	Valor promedio
Orgánico	81.52	758.14
Inorgánico	6.53	60.73
No Aprovechable	6.82	63.43
Peligroso	5.13	47.71

Fuente: Indicadores de Residuos sólidos - 2020 (Ministerio del Ambiente)

## TIPOS DE RESIDUOS SOLIDOS

Durante la ejecución del presente proyecto, se generará diferentes tipos de residuos sólidos, entre ellos los residuos de la demolición de las construcciones existentes, de los restos de materiales de construcción que se usaran, restos de trabajos de oficina y la alimentación y/o consumo de bebidas del personal.

- Residuos No Peligrosos  
Se clasifican así aquellos residuos que, por su naturaleza y composición, no afectan la salud de las personas ni deterioran la calidad ambiental, se refieren principalmente a los siguientes:

<sup>6</sup> <https://sites.google.com/minam.gob.pe/dashboard-sigresolmunicipal/inicio>

Fuente: Ministerio del Ambiente – MINAM.

2020. Indicadores de Residuos Sólido. Pucallpa. Consulta: 18 de octubre del 2024

- Material de desbroce: Incluye ramas y residuos de vegetación no reutilizable, serán transportados por una EO-RS con registro vigente y autorizado por MINAM para su disposición final
  - Residuos de construcción: Correspondiente al material extraído de las excavaciones y desmontaje de la estructura los cuales serán reutilizados y los restantes serán transportados por una EO-RS con registro vigente y autorizado por MINAM para su disposición final
  - Residuos domésticos: Residuos sólidos generados por las actividades domésticas en las instalaciones, los que serán almacenados temporalmente y luego transportados por una EO-RS con registro vigente y autorizado por MINAM para su disposición final
  - Otros residuos sólidos: Correspondiente fierros, restos de madera, clavos, entre otros. serán reutilizados y/o reciclado.
- **Residuos Peligrosos**  
Son aquellos que pueden poner en riesgo la salud de las personas o afectar el entorno, por tener una o más de estas propiedades:
    - Inflamables, combustibles
    - Tóxicos (venenos)
    - Sustancias infecciosas
    - Corrosivos
    - Bolsas de cemento
    - Derrame de concreto
    - Material absorbente impregnado en hidrocarburos, trapos con grasas y aceites, éstos serán manejados según las medidas establecidas para residuos peligrosos.
    - Cualquier residuo sólido, que este impregnado, empapado, cubierto o manchado con algún elemento con las características antes descritas, será tratado como Residuo Peligroso

Cualquiera de los casos estos materiales serán transportados por una EO-RS con registro vigente y autorizado por MINAM, al finalizar la obra.

## GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

La gestión de residuos en el Proyecto se realizará de acuerdo a los siguientes procesos:

- **Minimización de la Generación de Residuos**

Las prácticas para la minimización de los residuos sólidos, incluyen la reducción de las fuentes generadoras de residuos sólidos y la reutilización de insumos o productos. Dichas prácticas incluyen lo siguiente:

- Clasificar los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, secos o húmedos
- Compra de productos con un mínimo de envolturas (ejemplo: producto comestible y papel)
- Sustituir los productos desechables de uso único por productos reutilizables (ejemplo: botellas vs latas)
- Incrementar el contenido de materiales reciclables de los productos (por ejemplo, buscar artículos que sean fácilmente aceptados por los locales de reciclaje: botellas, cartones, latas, etc.)
- Reutilizar los materiales u objetos antes de desecharlos

El propósito de la reducción de fuentes es evitar el manejo de residuos sólidos o simplemente no generarlos.

- **Reutilización de Materiales**

- Reutilizar los materiales u objetos antes de desecharlos
- Clasificar los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, secos o húmedos
- Separar los residuos de manera adecuada para facilitar su reaprovechamiento.
- Reutilizar materiales en otras partes de la obra siempre que sea posible.
- Considerar la posibilidad de reutilizar materiales de demolición (madera, metales, etc.) en la obra
- Explorar la posibilidad de compostar los residuos orgánicos de la obra (si es viable).

- **Reciclaje**

- Incrementar el contenido de materiales reciclables de los productos (por ejemplo, buscar artículos que sean fácilmente aceptados por los locales de reciclaje: botellas, cartones, latas, etc.)
- Evaluar la posibilidad de utilizar los residuos generados en la misma obra en otras actividades (bloques, madera, actividades de relleno con material propio)
- Los residuos aprovechables se enviarán a plantas de reciclado para su procesamiento y transformación.

- **Sensibilización y gestión**

- Realizar un manejo integral de los residuos sólidos.
- Disponer los residuos a través de una EO-RS.
- Los residuos peligrosos deben ser almacenados en contenedores herméticos y etiquetados correctamente, y su transporte y disposición final debe ser a través de una EO-RS.
- Realizar capacitación de educación ambiental sobre la importancia de la gestión de residuos.
- Simulacros y capacitaciones en derrames accidentales
- Capacitar a los trabajadores sobre la correcta separación de residuos

• **Segregación de Residuos Sólidos**

Es el proceso de selección o separación de un tipo de residuo específico, considerando sus características físicas, químicas y biológicas. La separación de los componentes de los residuos sólidos en el punto de generación, es una de las formas más eficaz de implementar las técnicas de reaprovechamiento. Sin embargo, para optimizar la separación, el personal debe ser consciente de la importancia de esta etapa, debido a que además de clasificarlos, se minimizarán los riesgos de aquellos que presenten características de peligrosidad, por lo que es de suma importancia que el personal sea capacitado y tome conciencia de los tipos de residuos.

Tabla 9: Tipos de Residuos

Tipo de Residuo		Descripción	Aprovechable	No Aprovechable
Residuos Peligrosos y/o tóxicos		Son aquellos residuos que presentan una o más de las siguientes características: corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad e inflamabilidad. Su inadecuado manejo puede implicar un serio riesgo a la salud pública o efectos adversos al ambiente	----	X
Residuos no peligrosos	Papel y cartón	Provenientes principalmente del área administrativa, y de los embalajes de los insumos para la construcción.	X	----
	Plásticos	Provenientes principalmente del área administrativa, y de los embalajes de los insumos para la construcción.	X	----
	Metales	Los residuos metálicos son residuos no peligrosos. Se aplica tanto a objetos usados, entero o no, como fragmentos resultantes de un producto metálico.	X	----
	Orgánicos	Restos de alimentos y residuos vegetales procedentes del mantenimiento y limpieza del lugar.	X	----
	Vidrios	Provenientes principalmente del área administrativa	X	----
	Generales, No Aprovechables	Son los residuos no peligrosos provenientes de las áreas de aseo de personal y servicios higiénicos.	----	X

Fuente: elaboración propia, abril-2025

**NOTA:** En los frentes de trabajo, deberán contar con un área donde se ubiquen cilindros para la disposición temporal de residuos sólidos. Estos cilindros deben implementarse de acuerdo a la NTP 900.058-2019 se deberá tener en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 10: Código de colores para los residuos del ámbito no municipal NTP 900.058.2019

Tipo de Residuo	Color
Papel y cartón	Azul
Plástico	Blanco
Metales	Amarillo
Orgánicos	Marrón
Vidrio	Plomo

Peligrosos	Rojo
No aprovechables	Negro

Fuente: NTP 900.058.2019

Tomando como referencia lo establecido en la Norma Técnica Peruana 900.058:2019 "Gestión Ambiental – Gestión de Residuos, Código de Colores para los Dispositivos de Almacenamiento de Residuos", los residuos serán segregados asociando un color al recipiente que los contendrá.

• **Transporte Interno**

Corresponde al traslado de los residuos, desde el punto de generación hasta el acopio temporal autorizado por el residente de obra. Para realizar el transporte interno es recomendable que se utilicen las mismas rutas, equipos, maquinarias y dispositivos de seguridad utilizados en el transporte de la materia prima.

Las medidas a considerar para el transporte interno son las siguientes:

- Definir los equipos, rutas y señalizaciones que serán utilizadas.
- Tomar todas las precauciones necesarias para prevenir su inflamación o reacción, entre ellas su separación y protección frente a cualquier fuente de riesgo capaz de provocar tales efectos.
- Capacitar al personal que realice el transporte de residuos sólidos no peligrosos, para operar adecuadamente sus equipos de seguridad y para enfrentar posibles emergencias.

• **Almacenamiento Temporal**

Los lugares definidos para el almacenamiento temporal de los residuos están concebidos para conservarlos en un sitio seguro, por un periodo de tiempo determinado, a la espera de su transporte a una instalación de eliminación autorizada. Para ello se deben seleccionar tomando en cuenta las características de los residuos, ya que diversos factores como por ejemplo la humedad pueden contribuir a su alteración, lo cual dependerá del tiempo en que permanezcan almacenados (D.S. N° 014-2017-MINAM).

También se debe tomar en cuenta la incompatibilidad con otros residuos, iluminación del ambiente y condiciones de acceso de los vehículos de transporte de los mismos. Las especificaciones sobre el almacenamiento de los residuos sólidos, se definen en los artículos del Sub Capítulo I - Capítulo II del Reglamento de la Ley Gestión Integral de Residuos Sólidos.

• **Recolección y Transporte**

La recolección y transporte de los residuos sólidos no peligrosos, fuera de las instalaciones, se realizará a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) con documentación vigente y registro en MINAM.

• **Disposición Final**

Los residuos de derrames accidentales de concreto, asfalto, lubricantes, combustibles, deben ser recolectados de inmediato y su disposición final debe hacerse de acuerdo con las normas ambientales.

El Contratista es responsable del transporte y disposición final de los residuos sólido, líquidos y/o semi sólidos generados durante las etapas del proyecto, por lo que tendrá que segregar y transportar los residuos sólidos, líquidos y/o semi sólidos, fuera de las instalaciones.

**NOTA:** No se deben disponer residuos en la vía pública, al aire libre, áreas verdes, en cuerpos de agua ni en cualquier sitio que no sean los previstos, y autorizado por la Municipalidad Provincial de Atalaya.

**GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS**

Se realizará considerando las etapas de segregación, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final del residuo

• **Minimización de la Generación de Residuos**

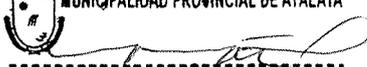
La minimización consiste en disminuir, al mínimo posible, el volumen de los residuos generados, permitiendo disminuir los impactos ambientales, así como el costo para su disposición final.

• **Segregación de Residuos Peligrosos**

El almacenamiento intermedio, podrá realizarse mediante el uso de un contenedor seguro y sanitario, el cual deberá estar ubicado en las unidades donde generan los residuos peligrosos (almacén).

Los contenedores serán distribuidos en zonas estratégicas en las áreas de las instalaciones y estarán

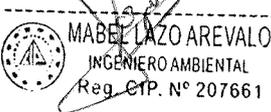
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA



ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



LIC. SOC. GRAZIEL SOYS CABRERA DE JUTERREZ  
1046



MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

debidamente rotulados. De manera similar a los residuos no peligrosos, los contenedores serán dispuestos con su respectiva tapa, a fin de que los residuos no sean expuestos a la intemperie. Se colocará 01 contenedor por cada tipo de residuo peligroso, en el almacén.

Tabla 11: Contenedores para residuos peligrosos

COLOR		RÓTULO DEL RECIPIENTE	TIPO DE RESIDUOS
ROJO		Residuos Peligrosos	Latas y aerosoles de pintura, filtros de aceite, envases químicos, baterías y grasas y todo material orgánico e inorgánico, con las siguientes características: corrosivos, reactivo, explosivos, toxicidad, inflamabilidad; los cilindros deben ser herméticos.
ROJO		Residuos de trapos y tierra contaminada	Trapos o paños absorbentes impregnados con hidrocarburos o suelos contaminados (deberán disponerse en bolsa negra)

Fuente: elaboración propia, abril 2025

- **Almacenamiento Temporal**

Los lugares definidos para el almacenamiento temporal de los residuos están concebidos para conservarlos en un sitio seguro, por un periodo de tiempo determinado, a la espera de su transporte a una instalación de eliminación autorizada. Para ello se deben tomar en cuenta sus características, estar separada de acuerdo al nivel de peligrosidad, buen estado de almacenamiento (D.S. N° 014-2017-MINAM).

También se debe tomar en cuenta la incompatibilidad con otros residuos, iluminación del ambiente, el cual deberá ser debidamente registrado, señalando la fecha con hora de la inspección y en condiciones para el acceso de los vehículos de transporte de los mismos. Las especificaciones sobre el almacenamiento de los residuos peligrosos, se definen en los artículos del Capítulo III del título V del Reglamento de la Ley Gestión Integral de Residuos Sólidos.

- **Recolección y Transporte**

La recolección y transporte de los residuos sólidos peligrosos, fuera de las instalaciones, se realizará a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) debidamente registrada y autorizada por la autoridad competente.

- **Disposición Final**

La disposición final será realizada por una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) debidamente registrada y autorizada por la autoridad competente, lo cual está sujeta a lo previsto en el Sub Capítulo 5 del Reglamento Gestión Integral de Residuos Sólidos.

### RESIDUOS LIQUIDOS O DE LOS EFLUENTES

La característica de los efluentes está determinada en cuanto a sus parámetros químicos y físicos

**Característica química:** El comportamiento químico del efluente no presenta un riesgo para el proyecto, debido a que se encuentra en zona urbana con poca existencia de cuerpos de agua y además por su magnitud solo genere efluentes fáciles de manejar.

**Características físicas:** El comportamiento físico del efluente no presenta un riesgo para el proyecto, debido a que se encuentra en zona urbana donde ya ha sido intervenido por la población y por su magnitud solo genere efluentes fáciles de manejar.

**Características microbiológicas:** No es de significancia para el proyecto debido a que se encuentra en zona urbana con poca existencia de cuerpos de agua y además por su magnitud solo genere efluentes fáciles de manejar.

- Los efluentes producidos por las actividades del proyecto son mínimos y no significativos, dentro de su proveniencia se encuentran los combustibles o insumos que la maquinaria necesita para su funcionamiento temporal utilizados para la remoción de tierra y transporte de materiales, etc.
- Los efluentes producidos por el proyecto también pueden presentarse en derrames mínimos de aceites y lubricantes cuando la maquinaria no tiene el mantenimiento correspondiente, estos deberán ser recolectados

de inmediato y luego a su disposición final correspondiente, residuos de limpieza, como medida de prevención se deberá colocar estos líquidos en recipientes herméticos adecuados.

- Como todo proyecto de construcción existen derrames accidentales de concreto, lubricantes, combustibles, estos deberán ser recolectado de inmediato y ubicado a su disposición final correspondiente, haciéndose de acuerdo lo que dicta las normas ambientales.
- Los residuos líquidos tales como excretas que se produzcan dentro del proyecto serán dispuestos en los baños ecológicos que está presupuestando en el proyecto, el cual su mantenimiento, instalación y disposición final será a través de una empresa operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada, con documentación vigente y registro en MINAM.

Para el cálculo de los residuos líquidos, se considerará lo siguiente:

- ✓ Población: 50 trabajadores (25 trabajadores por mes)
- ✓ Duración del proyecto: 2 meses (60 días)

El proyecto requerirá aproximadamente 25 personas mensualmente entre mano de obra no calificada y profesionales, donde según el balance hídrico corporal normal adecuado, es decir que el consumo de agua junto a la producción de la misma de forma endógena, debe estar equilibrado con las pérdidas de líquido. Las pérdidas ocurren por 4 vías distintas: renal a través de la orina (alrededor de 1500 ml/día), cutánea por medio del sudor (alrededor de 100 ml/día), pulmonar a través de la respiración (alrededor de 600 ml/día) y digestiva en las heces (alrededor de 100 ml/día).

Tomando en consideración el balance hídrico corporal<sup>7</sup> y la cantidad de personal requerido por la obra se hará el cálculo de efluentes municipales durante la ejecución de la obra se determina la producción de efluentes de la siguiente manera:

$$\text{Producción de Efluentes} = \text{Cantidad de personal} * \text{Excreción media}$$

Tabla 12: Generación de residuos líquidos de baños portátiles

Etapa	Cantidad de Personal	Excreción Media (Orina y Heces) ml	Volumen proyectado m3/día	Volumen proyectado m3/mes
Planificación, Ejecución y cierre 2 meses	25	1.600	0.0400	1.200
<b>TOTAL / OBRA (m3/OBRA)</b>				<b>2.400</b>

Fuente: Elaboración Propia, abril 2025

Tabla 13: Residuos Líquidos a ser Generados en 12 meses de ejecución

Etapa	Características	Cantidad (m3)
Ejecución	Aceites y Lubricantes	+0.1
Ejecución	Residuos originados por los baños portátiles	+2.4

Fuente: elaboración propia, abril 2025

## XI. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Se describen las etapas y actividades a realizar para llevar a cabo la ejecución del proyecto

Tabla 14: Actividades del proyecto

<u>Etapa de Planificación</u>	<u>Descripción Técnica</u>
- Obras Provisionales ✓ Alquiler de almacén de obra ✓ Cartel de identificación de la obra de 2.40 x 3.60m	- En esta fase, se realizarán actividades previas para la ejecución de la obra, lo cual

<sup>7</sup> <https://www.henufood.com/nutricion-salud/aprende-a-comer/agua/index.html>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Trabajos preliminares</b></li> <li>✓ Movilización y desmovilización de maquinaria y equipos</li> </ul>	<p>modificarán de alguna manera el medio ambiente, como por ejemplo al realizar el trazo de la vía y colocación cartel de obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En lo social, la expectativa en la población será positiva</li> </ul>
<b><u>Etapa de construcción</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Pavimento</b></li> <li>✓ Movimiento de tierras</li> <li>✓ Pavimento rígido</li> <li>✓ Juntas</li> <li>✓ Encimado de buzón existente a nivel de pavimento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con la ejecución del Proyecto, se innovará la estructura vial respecto del existente que es de material de afirmado, la vía proyectada será de concreto rígido.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Veredas, Martillos y Rampas</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los impactos negativos que generara la etapa constructiva sobre el medio ambiente serán en un corto tiempo, siendo mínimos y controlables, a través de las acciones previstas e el FITSA</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Obras de arte y drenaje superficial</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logrará un impacto social positivo a través de la construcción de una vía pavimentada, con un mejor sistema de drenaje a través de cunetas, lo cual garantiza una mejor calidad de vida de los beneficiarios.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Señalización Horizontal</b></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Señalización vertical</b></li> </ul>	
<b><u>Etapa de operación</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Funcionamiento de la vía y drenaje</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En esta etapa se habilita la vía intervenida y su flujo vehicular será habilitada, a su vez se registran impactos positivos muy elevados a través de la implementación de la señalización vial y ambiental, que propiciarán la conservación de diferentes especies, por tanto, se asegura la sostenibilidad ambiental del proyecto.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Señalización Vial</b></li> </ul>	
<b><u>Etapa de Mantenimiento</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Reparación de vías y drenaje</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantendrá la constante participación de los gobiernos regionales y locales en forma activa y continua, básicamente para el mantenimiento, conservación y protección de la vía mediante el reemplazo y/o reparación del pavimento en pequeñas áreas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Pintado de señalización horizontal</b></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Eliminación de material excedente</b></li> </ul>	
<b><u>Etapa de Cierre</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Restauración y revegetación de áreas intervenidas</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo al D.S. N°004-2017-MTC, el Cierre de Proyecto entendiéndose por este como Cierre de Actividades, comprende al conjunto de actividades que deben ser planificadas y ejecutadas por el titular del proyecto a fin de asegurar, respecto de las áreas disturbadas o afectadas en la Etapa Constructiva de tal manera que dicho entorno sea compatible con las condiciones ambientales existentes previamente a la ejecución del proyecto, o de ser el caso, mejorar tales condiciones iniciales, evitando la generación de pasivos ambientales a través</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Limpieza Final de Obra</b></li> </ul>	

de la restauración y revegetación.

Fuente: MPA, presupuesto de Exp técnico CUI N° 2558749

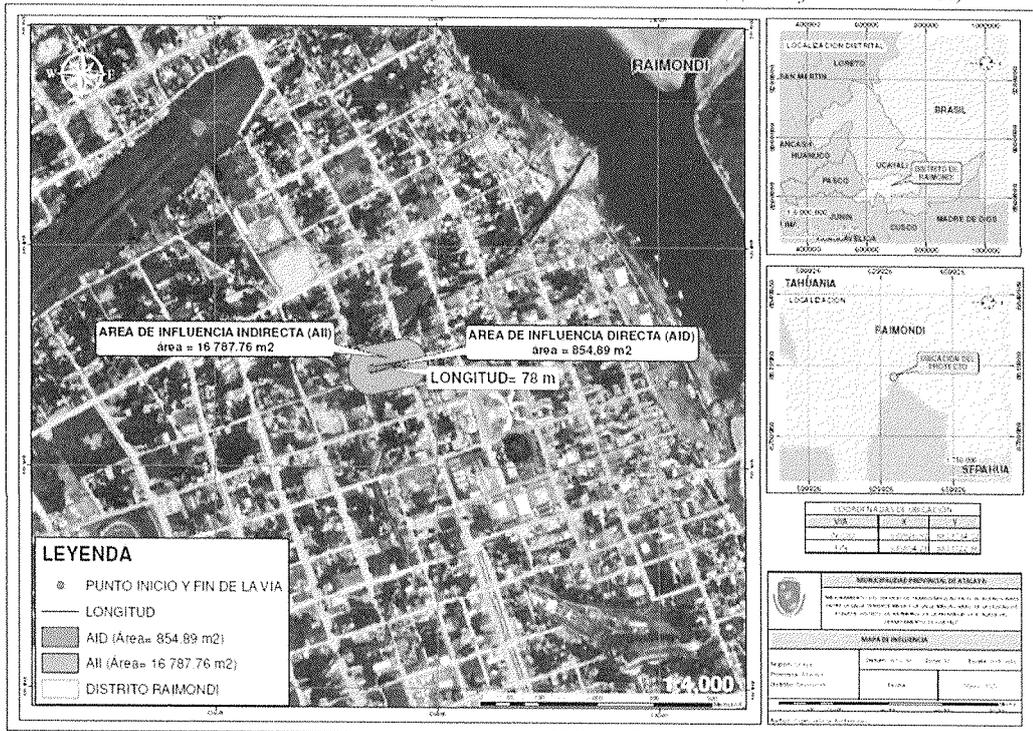
**XII. AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**

Superficie del Área de Influencia Directa (AID): 854.89 m<sup>2</sup>  Ha   
 Superficie del Área de Influencia Indirecta (AII): 16,787.76 m<sup>2</sup>  Ha

Principales criterios para definir el (AID) y (AII):

- ubicación de áreas auxiliares       Zonas vulnerables       Perímetro Geográfico  
 Servidumbre       Otro:

Imagen N° 3: Plano de Área de Influencia Directa e Indirecta, (se adjunta a Anexos)



Fuente: elaboración propia, noviembre-2024, se adjunta en anexos

**Área de influencia Directa del Proyecto (AID):**

Se define como área de influencia directa al espacio físico que será ocupado y expuesto a impactos ambientales (sean positivos o negativos) en forma permanente o temporal durante la ejecución del proyecto. Los criterios tomados para delimitar el área de influencia del proyecto son las áreas que podrían experimentar impactos directos en su medio físico (agua, aire y suelo), biótico y social, provocados durante la ejecución y operación del proyecto el cual se encuentra ubicado en el distrito de Raymondi, Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali.

**Área de influencia Indirecta del Proyecto (AII):**

Dentro el área de influencia indirecta del proyecto se considerará a las áreas donde los efectos e impactos son indirectos durante la ejecución y operación del proyecto. En este caso se está tomando como área de influencia indirecta a 50 metros aproximadamente a la redonda del proyecto el cual se encuentra ubicado en el distrito de Raymondi, Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
**ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUTERREZ  
 C.S.P. 1040

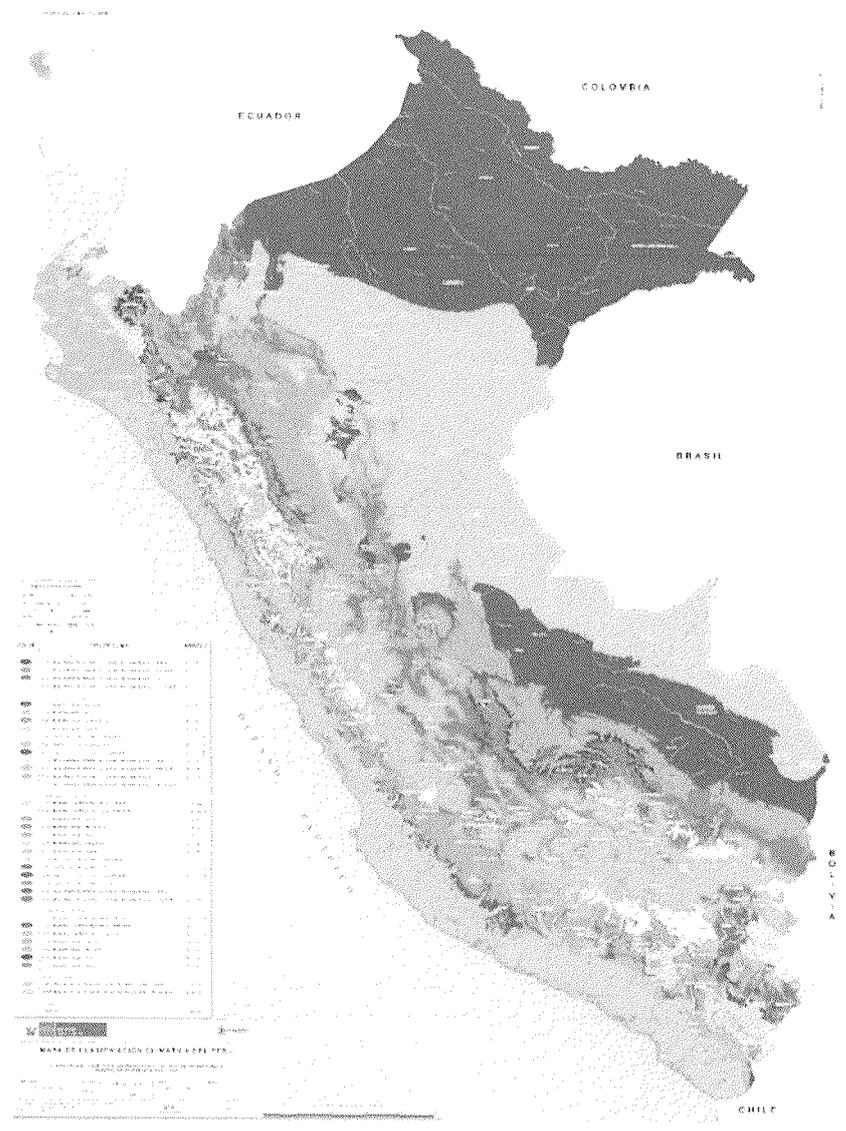
**MABELAZO AREVALO**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. C.T.P. N° 207661

XIII. CARACTERIZACIÓN DE LA LÍNEA BASE AMBIENTAL, SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL, MEDIO FISICO

• **Clima**

De acuerdo al mapa de clasificación climática Nacional establecido por SENAMHI a través el método de Thornthwaite, el área de estudio se caracteriza por presentar las siguientes características climatológicas: B (r) A° 4, clima lluvioso y cálido, con humedad en todo el año, según las siguientes imágenes.

Imagen N° 4: Mapa de clasificación Climatológica del Perú



Fuente: SENAMHI - Mapa Climatico del Peru

Imagen N° 5: Descripción de Climas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERÍA DE JUÁREZ  
 C.S.F. 1040

MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. C.I.P. N° 207661

DESCRIPCION DE CLIMAS	
PRECIPITACION EFECTIVA	EFICIENCIA DE TEMPERATURA
A MUY LLUVIOSO	A' CALIDO
B LLUVIOSO	B' TEMPLADO
C SEMISECO	C' FRIO
D SEMIARIDO	D' SEMIFRIGIDO
E ARIDO	E' FRIGIDO
DISTRIBUCION DE LA PRECIPITACION EN EL AÑO	
(ii) PRECIPITACION ABUNDANTE EN TODAS LAS ESTACIONES	
(ii) INVIERNO SECO	
(ii, pi) INVIERNO Y PRIMAVERA SECA	
(ii, i) OTOÑO E INVIERNO SECO	
(di) DEFICIENCIA DE LLUVIAS EN TODAS LAS ESTACIONES	

Fuente: MAPA PERU CLIMATICO A4(1).jpg (2481x3509) (senamhi.gob.pe)

Imagen N° 6: Clasificación de climática

CLASIFICACION CLIMATICA			
A(ii)A'	B(ii)B'	C(ii)C'	D(ii)D'
A(ii)B'	B(ii)A'	C(ii)E'	D(ii)A'
A(ii)C'	B(ii)B'	C(ii,ii)B'	D(ii)B'
A(ii)D'	B(ii)C'	C(ii,ii)C'	D(ii)C'
B(ii)B'	B(ii)D'	C(ii,ii)D'	D(ii)D'
B(ii)C'	C(ii,pi)A'	C(ii,ii)E'	E(ii)A'
B(ii)D'	C(ii,pi)B'	C(ii)A'	E(ii)B'
B(ii)E'	C(ii)A'	C(ii)B'	Giardia
B(ii,ii)B'	C(ii)B'	D(ii,ii)A'	
B(ii,ii)C'	C(ii)C'	D(ii,ii)B'	

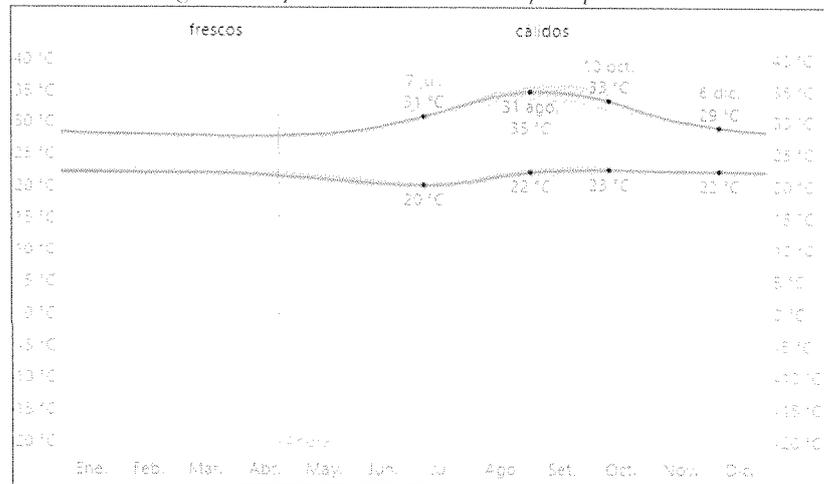
Fuente: MAPA PERU CLIMATICO A4(1).jpg (2481x3509) (senamhi.gob.pe)

• Temperatura

La temporada calurosa dura 2.2 meses, del 4 de agosto al 10 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 33 °C. El mes más cálido del año en Atalaya es Setiembre, con una temperatura máxima promedio de 35 °C y mínima de 23 °C.

La temporada fresca dura 6.2 meses, del 6 de diciembre al 12 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 29 °C. El mes más frío del año en atalaya es Mayo, con una temperatura mínima promedio de 21 °C y máxima de 28 °C..

Imagen N° 7: probabilidad diaria de precipitación



Fuente: Weather Spark (consulta abril del 2025) temperatura máxima y mínima

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. SOC. GRACIELA SONS CABRERA DE JUJERREZ  
 C.S.P. 1046

MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

promedio<sup>8</sup>

- Precipitación

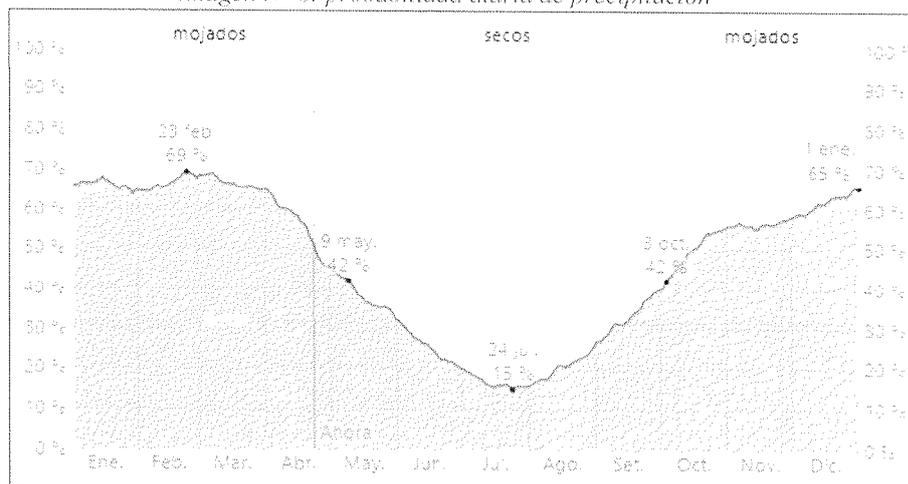
Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Atalaya varía muy considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 7.2 meses, de 2 de octubre a 8 de mayo, con una probabilidad de más del 42 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Atalaya es febrero, con un promedio de 19.3 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 4.8 meses, del 8 de mayo al 2 de octubre. El mes con menos días mojados en Atalaya es Julio, con un promedio de 5.1 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia. El mes con más días con solo lluvia en Atalaya es febrero, con un promedio de 19.3 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 69 % el 23 de febrero.

Imagen N° 8: probabilidad diaria de precipitación



Fuente: [Weather Spark](#) (consulta abril 2025) Probabilidad diaria de precipitación<sup>9</sup>

- Humedad

El período más húmedo del año dura 10 meses, del 6 de setiembre al 16 de julio, y durante ese tiempo el nivel de comodidad es bochornoso, opresivo o insoportable por lo menos durante el 67 % del tiempo. El mes con más días bochornosos en Atalaya es enero, con 31.0 días bochornosos o peor.

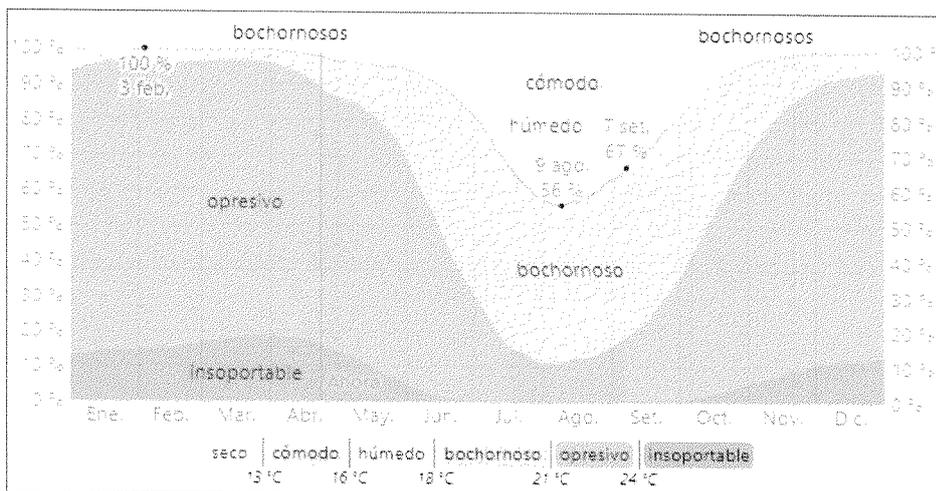
El mes con menos días bochornosos en Atalaya es agosto, con 18.2 días bochornosos o peor

Imagen N° 9: niveles de comodidad de la humedad

<sup>8</sup> [El clima en Breu, el tiempo por mes, temperatura promedio \(Perú\) - Weather Spark](#)  
 Pronóstico meteorológico de Atalaya, Ucayali | MSN El Tiempo

<sup>9</sup> [El clima en Breu, el tiempo por mes, temperatura promedio \(Perú\) - Weather Spark](#)

MABELLAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. C.I.P. N° 207661



Fuente: [Weather Spark](#) (consulta abril 2025) Niveles de comodidad de la humedad<sup>10</sup>

- **Agua (recurso hídrico- ríos y quebradas):**

#### Hidrografía

La provincia de Atalaya cuenta con abundante recurso hídrico, siendo el eje central de la red hidrográfica el río Ucayali, río Urubamba y parte del río Tambo, complementada por la existencia de numerosas quebradas y cochas existentes en el ámbito Provincial. Es dentro de este contexto, que la hidrografía de los principales ríos y afluentes está básicamente constituida por las cuencas del río Ucayali, Urubamba, Tambo y el Yurúa, siendo su navegabilidad de vital importancia para las actividades comerciales y de comunicación entre los centros poblados.

#### Cuerpos de Agua

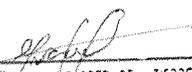
Dentro del área de influencia del proyecto se pueden observar cuerpos de agua de acuerdo a la base de datos del MINAM, la fuente de agua natural más cercana a la zona del proyecto es "El Rio Tambo", ubicado aproximadamente a 1.3 km del área del proyecto, por lo que no se verán afectados durante la etapa de construcción, sin embargo, se tomará las medidas ambientales para no afectar al efluente durante la ejecución del servicio.

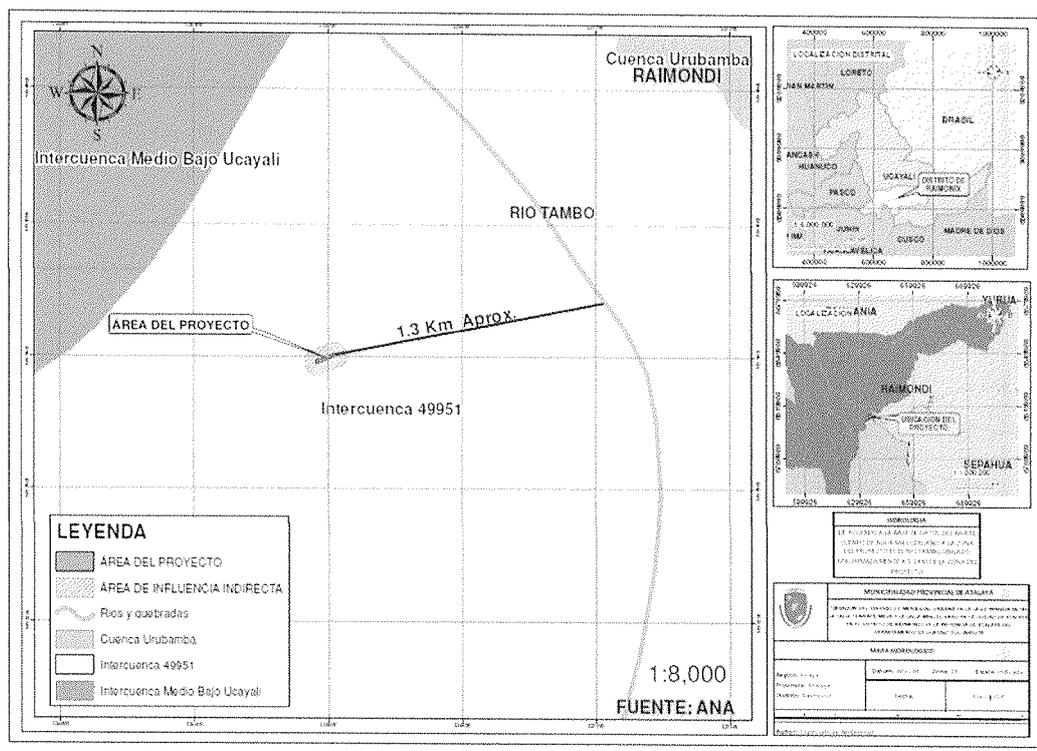
*Imagen N° 10: Cuerpos de Agua*

<sup>10</sup> *El clima en Brev, el tiempo por mes, temperatura promedio (Perú) - Weather Spark*  
*Pronóstico meteorológico de Maldonado, Ucayali \ Tiempo de Microsoft*

  
**MABEL LAZO AREVALO**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Rég. CIP. N° 207661

  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**  
**ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 LIC. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JIJEFREZ  
 C.S.F. 1046



Fuente: elaboración propia, noviembre-2024, se adjunta en anexos

• **Vientos**

En la ciudad de Atalaya, La velocidad promedio del viento por hora no varía considerablemente durante el año y permanece en un margen de más o menos 0.2 kilómetros por hora de 2.7 kilómetros por hora. (Fuente: *Weather Spark* consulta abril de 2025) velocidad promedio del viento <sup>11</sup>)

• **Suelos**

El suelo constituye un recurso vital para los pueblos especialmente aquellos que su economía depende de la agricultura. El área de estudio forma parte de la gran llanura amazónica. Geológicamente el área de estudio corresponde a la cuenca de sedimentos continental de edad Cenozoica llamada Ucayali, constituida por la deposición de materiales detríticos durante el Terciario Superior y Cuaternario.

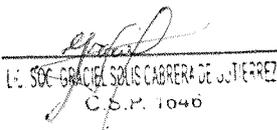
El Sistema de Clasificación de Tierras según su Capacidad de Uso Mayor fue establecido por el Reglamento de Clasificación de Tierras. Esta clasificación proporciona un sistema comprensible, claro, de gran valor y utilidad a las normas de conservación del suelo. Para garantizar el buen uso de los suelos se han clasificado las tierras según su capacidad de uso mayor, que se basa en las posibilidades permanentes de los suelos para poder mantener actividades agrícolas, pecuarias ó forestales dentro de los márgenes económicos. La zona a intervenir se encuentra dentro de Centro Poblado

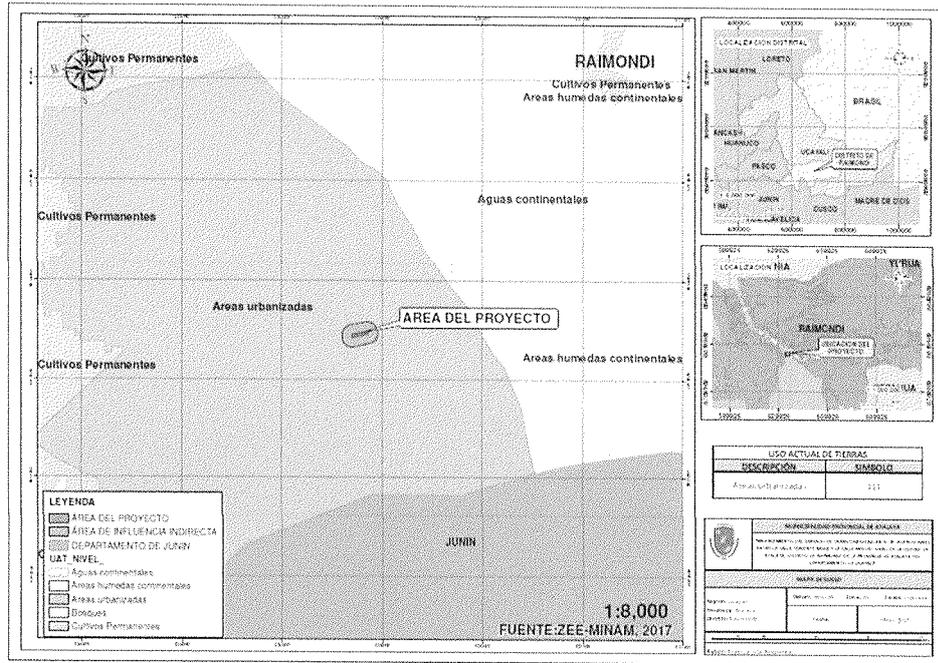
Imagen N° 11: Uso Actual de Tierras

  
**MABEL LAZO AREVALO**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. C.I.P. N° 207661

<sup>11</sup> <https://es.weatherspark.com/v/25232/Clima-promedio-en-Breu-Per%C3%BA-durante-todo-el-a%C3%B1o#Figures-WindSpeed>

  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**  
  
**ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
**LIC. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUSTERREZ**  
 C.B.P. 1046



Fuente: elaboración propia, abril de 2025, se adjunta en anexos

• **Altitud**

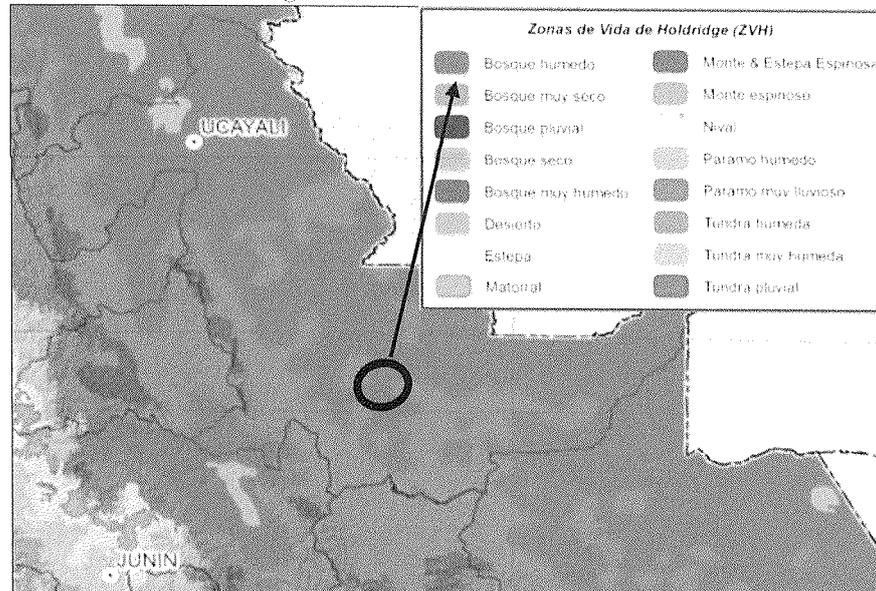
La zona de estudio se encuentra a 229 msnm. (Fuente: estudio topográfico abril de 2025).

**MEDIO BIOLÓGICOS**

• **Zonas de Vida**

El análisis espacial de nuestro mapa de zonas de vida basado en Holdridge concluye que, en el Perú, existen 66 sub-biomas (resultado de la intersección de zonas de vida y regiones altitudinales - Figura 14. Estos sub biomas pueden ser agrupados en 16 zonas de vida principales (biomas), mientras en el departamento de Ucayali se identificaron 5 zonas de vida: Bosque pluvial premontano tropical, Bosque muy húmedo tropical, Bosque húmedo tropical, Bosque húmedo premontano tropical y Bosque muy húmedo premontano tropical. (Fuente: INRENA 1997, ZEE 2017, Estrategia Regional de Diversidad Biológica-GOREU, 2004a).

Imagen N° 12: Zonas de Vida



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

L.E. SOC. GRACIEL SOLÍS CABRERA DE JITERREZ  
 C.S.P. 1040

MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CTP. N° 20766126

Fuente: SENAMI/Mapas consulta abril 2025<sup>12</sup>

• **Flora**

La zona a intervenir es dentro del casco urbano, las especies que se encontraron no se encuentran dentro del área a intervenir, en su mayoría son plantas que se encuentran dentro de las viviendas, las cuales son cocos, almendras, bungabilla y en mínima incidencia. Sin embargo, las especies que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto es solo maleza.

El inventario de la flora existente en el área del Proyecto, se realizó al 100%; de 8 horas de duración, dividido en dos horarios de trabajo de 4 horas. El trabajo de campo se ejecutó durante 1 día de trabajo en el mes de abril del 2025.

Tabla 15: Clasificación De Especies Registradas

Nº	Nombre Común	Nombre Científico	Orden	Familia	Genero
<b>ARBOLES</b>					
1	Almendro	Terminalia catappa L.	Myrtales	Combretaceae	Terminalia
2	Mango	Mangifera indica	Sapindales	Anacardiaceae	Mangifera
<b>ARBUSTOS</b>					
3	bungabilla	ixora	Gentianales	Rubiaceae	Ixora
4	Paja - hierva	Panicum prionitis	Poales	Poaceae	Gramíneas
<b>PALMERAS</b>					
5	Palmera de botella	Hyophorbe lagenicaulis	Arecales	Arecaceae	Hyophorbe
6	coco	Cocos nucifera	Arecales	Arecaceae	Lodoicea

Fuente: elaboración propia, abril de 2025, se adjunta en anexos registro fotográfico

Se registraron 6 individuos pertenecientes a 03 especies: 02 especies de árboles, 02 especie de arbusto y 02 especies de palmeras. La abundancia, está referido al número de individuos de cada especie existente en una determinada área (MINAM, 2010).

Tabla 16: Cantidad de especies registradas

Nº	ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO	CANTIDAD	%
1	Almendro	Terminalia catappa L.	2	28.57%
2	Mango	Mangifera indica	1	14.29%
3	bungabilla	ixora	2	28.57%
4	Paja - hierva	Panicum prionitis	----	----
5	Palmera de botella	Hyophorbe lagenicaulis	1	14.29%
6	coco	Cocos nucifera	1	14.29%
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia, abril del 2025

• **Fauna**

En la zona del proyecto NO SE REGISTRA NINGUNA Especie En Peligro Crítico (CR) o en Peligro (EN) o Vulnerable (VU) o casi Amenazada (NT)

Es necesario recalcar que la zona a intervenir es de expansión urbana y con relación a la fauna se presentan especies características de zonas urbanas que son migratorias y en menor escala, que su afectación no será sustancial.

Los estudios de línea base de fauna estuvieron enfocados en aves, mamíferos, libélulas, mariposas, hormigas e insectos. Se realizó al 100%; de 8 horas de duración, dividido en dos horarios de trabajo de 4 horas. El trabajo de campo se ejecutó durante 1 día de trabajo en el mes de abril de 2025, con horarios de trabajo de las 8:00 am a 12:00 horas por la mañana y de las 14:00 pm a las 18:00 horas por la tarde.

<sup>12</sup> <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/01402SENA-9.pdf>  
<https://sinia.minam.gob.pe/mapas/zonas-vida>

Para llevar a cabo la identificación de las especies en el ámbito de influencia del proyecto se empleó la identificación visual directa de las especies.

Durante el estudio se registraron varios individuos pertenecientes a 3 especies. Para la categorización de especies se utilizaron las listas consideradas por el Ministerio de Agricultura y Riego (D.S.004-2014-MINAGRI) y el Convenio Internacional para el tratado de especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES), determinando que según la categorización de MINAGRI no existe ninguna especie en peligro de extinción y según la categorización de CITES tampoco se encontró ninguna especie vulnerable. Por lo tanto, a continuación, se muestra todas las especies:

Tabla 17: Clasificación de fauna registrada

Nº	Nombre Común	Nombre Científico	Orden	Familia
<b>AVES</b>				
1	Sui sui	Thraupis episcopus	Passeriformes	Thraupidae
2	Buitre negro americano	Coragyps atratus	cathartiformes	Carthartidae
3	Loro verde	Psittacoidea	Psittaciformes	Psittacidae
<b>MAMIFEROS PEQUEÑOS</b>				
4	Perro domestico	Canis lupus familiaris	Carnívora	Canidae
5	Rata	Water rat Nectomys squamipes	Rodentia	Muridae
6	Gato domestico	Felis silvestris catus	Carnívora	Felidae
<b>INSECTOS</b>				
7	Hormiga negra común	Dolichoderus bispinosus	Hymenoptera	Formicidae
8	Grillo	Aiolopus puissant.	Orthoptera	Acrididae

Fuente: elaboración propia, abril de 2025

## MEDIO SOCIAL

### • Demografía Poblacional

La provincia de Atalaya registra al año 2017 el 41.2% de población urbana, es decir 20,314 habitantes, mientras que el porcentaje de la población rural es 29,010 habitantes que representa el 58.88%. Según datos estadísticos, en el periodo intercensal de 2007-2017, la provincia concentraba gran parte de su población en la zona rural. A partir del periodo intercensal 2007-2017, el crecimiento poblacional se incrementa y acentúa debido al auge de la explotación de la madera y a partir del año 2,000 con el desarrollo del proyecto del Gas de Camisea, la ciudad de Atalaya obtiene mayor dinamismo poblacional, que se ha visto reforzado con el crecimiento urbano y la con la consecuente necesidad de implementación de mayores servicios básicos, administrativos y comerciales.

En cuanto a la población total proyectada de cada año el distrito de Raimondi, al año 2018 era de 37,423 habitantes, cifra que se incrementó a 41,621 habitantes el año 2022. Asimismo, el distrito de Raymondi registro el año 2007 una población urbana de 28,348 habitantes. es decir que aumento mucho más habitantes desde el Censo de 2017 (4,082 Habitantes), comportamiento que evidencia un mayor crecimiento de población urbana por el desplazamiento de las áreas rurales, migración interna, mejores condiciones de desarrollo, servicios y oportunidad que esta ofrece, el jr. Buenos Aires se encuentra en la ciudad de Atalaya, el cual cuenta con una población total de 12,946 habitantes de las cuales 6,532 habitantes son representadas por hombres y 6,414 por mujeres, encontrándose un total de 4,330 viviendas. (Fuente INEI - Censo Poblacional y Vivienda Departamental de Ucayali 2023)

### • Densidad de la Población

La provincia de Atalaya tiene una superficie total de 38,933.45 km<sup>2</sup> y se divide en cuatro distritos, siendo el más extenso Raymondi con 14,537.58 km<sup>2</sup>., de superficie territorial y con una densidad poblacional de 1.95 habitantes por kilómetro cuadrado. El segundo distrito con mayor extensión es Sepahua con 7,717.18 kilómetros cuadrados con una densidad poblacional de 0.86 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido del distrito de Tahuania con 7,659.20 km<sup>2</sup>., que equivale a 0.95 habitantes por kilómetro cuadrados y Yurúa con una superficie de 9,019.49 km<sup>2</sup>., para una población de 1,631 habitantes que equivale a 0.18 habitante por kilómetro cuadrado. (Fuente INEI - Censo Poblacional y Vivienda Departamental de Ucayali 2023)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 LIC. SOC. GRACIELA SOÑIS CARRERA DE JUTIERREZ  
 C.S.P. 1646

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. C.T.P. N° 207661

- **Acceso al Servicio de Salud**

La Ciudad de Atalaya dispone de 25 establecimientos de salud, de los cuales 2 son centros de salud y 23 son puestos de salud a nivel de red de servicios. El 60% de la infraestructura está concentrada en el distrito de Raimondi, donde existe 1 centro y 14 puestos de salud. En el distrito de Tahuanía funciona el 20% de los establecimientos de salud (1 centro y 4 puestos de salud); en el distrito de Sepahua existen 3 puestos de salud y 2 puestos de salud en el distrito de Yurúa, los más cercanos al área del proyecto, son las siguientes:

Tabla 18: Servicio de salud en el distrito de Raimondi

Distrito	Nombre del Establecimiento	Clasificación	Tipo	Categoría	Distancia al proyecto
Raimondi	Boca Pucani	Puestos de Salud o Postas de Salud	Establecimiento de salud sin internamiento	I-1	31.2 km
	Ramon Castilla	Puestos de Salud o Postas de Salud	Establecimiento de salud sin internamiento	I-1	21.7 km

Fuente: Geo MINSA – (Consulta abril de 2025)<sup>13</sup>

### MEDIO CULTURAL

- **Educación**

En cuanto al servicio de educación, el área del proyecto cuenta con las siguientes instituciones educativas:

Tabla 19: Instituciones Educativas

Nombre De La Institución	Tipo De Gestión	Nivel Educativo	Ubicación Geográfica -UTM WGS 84		Distancia Al Proyecto
			Este	Norte	
I.E.I N° 464	Pública de gestión Directa	Inicial - Jardín	636027.67	8813001.45	846 m
I.E. N° 64121 San Francisco de Asis	Pública de gestión Privada	Primaria	636462.70	8813331.55	876 m
I.E. N° 64121 San Francisco De Asis	Pública de gestión Privada	Secundaria	636462.70	8813331.55	876 m

Fuente: de la Estadística De La Calidad Educativa-MINEDU-2024 (Consulta abril de 2025)

- **Centros de esparcimiento**

Dentro del área de influencia al proyecto se encuentra el “Plaza de armas de Atalaya”, es un área de esparcimiento recreativa y áreas de descanso que conecta a través de las vías que se pretende intervenir.

### MEDIO ECONOMICO

- **Actividades económicas de la población**

La provincia de Atalaya, tiene una ocupación antrópica que, a través del tiempo y el espacio utilizado, se ha ido ampliando y mostrando diferentes estereotipos culturales, socioeconómicos y políticos de acuerdo al desenvolvimiento de la dinámica regional.

Las actividades de extracción de madera con ausencia de control y reposición, sumado a la agricultura de subsistencia, no tienen relación de interdependencia con el sector comercial y de servicios, pues carece de un sector secundario de transformación y asignación de valor agregado que en las condiciones actuales se desarrolló externamente a la provincia con escasa capacidad de retorno por las dificultades de acceso y alto costo de transporte.

Dentro de las actividades económicas en la provincia, tenemos la actividad Primaria o Extractiva, la actividad Secundaria o de Transformación y la actividad Terciaria o de Servicios, describiéndose los niveles a continuación.

Como actividades primarias el 75.40% de la PEA provincial; estas consideran las actividades extractivas como son la agrícola, pecuaria, forestal, pesca y explotación; Como actividades secundarias en la provincia equivale a 4.10% de la PEA, concentrándose principalmente en actividades de transformación intermedia de granos de arroz, maíz, aserrado y re aserrado de madera, elaboración artesanal de derivados lácteos y

<sup>13</sup> ..GEO-INDICADORES..

alguna industria metal metálica; Dentro de la actividad terciaria se encuentran ubicados las actividades como el comercio, servicio, turismo, entre otros; representa el 20.49% de la PEA provincial. (Fuente INEI - Censo de Población y Vivienda - Censo Nacional 2017 y Censo de Población y Vivienda - Censo Provincial 2017)

- **Ocupación Principal**

Tabla 20: Cuadro de PEA del Distrito de Raymondi

Provincia, distrito, área urbana y rural,	Grupo de Edad				Total
	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más años	
DISTRITO DE RAYMONDI	8649	5751	3763	863	19026
Hombre	4151	3005	2088	483	9727
Mujer	4498	2746	1675	380	9299
PEA	4499	4341	2789	441	12070
Hombre	2512	2655	1776	310	7353
Mujer	1887	1686	1013	131	4717
OCUPADA	4224	4153	2672	427	11476
Hombre	2470	2558	1717	299	7044
Mujer	1754	1595	955	128	4432
DESOCUPADA	275	188	117	14	594
Hombre	142	97	59	11	309
Mujer	133	91	58	3	285
NO PEA	4150	1410	974	422	6956
Hombre	1539	350	312	173	2374
Mujer	2611	1060	662	249	4582

(Fuente INEI - Censo de Población y Vivienda - Censo Provincial 2017)

- **Servicios Públicos**

De acuerdo con el Censo Nacional 2017: XII de Población y VII, la ciudad de Atalaya distrito de Raymondi cuenta con un total de 7,904 viviendas, de los cuales, 3,637 cuentan agua por red pública domiciliaria, 406 cuentan con pilón o pileta de uso público, mientras 3,118 viviendas no tienen agua por red pública; de 7,904 viviendas 3,165 cuentan con alumbrado eléctrico mientras 4,739 no cuentan con este servicio; 1,985 viviendas cuentan con red de alcantarillado, 1,237 pozo séptico o letrina, 2,842 cuentan con pozo negro o ciego y 1,726 viviendas no cuentan con servicios higiénicos. En la actualidad cuentan con acceso a internet telefónica fija y móvil (Fuente INEI - Censo de Población y Vivienda - Censo Provincial 2017)

#### XIV. IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

En cuanto al presente proyecto como se pudo apreciar en los diagramas de procesos (entradas y salidas) cada etapa de la obra generara residuos sólidos, líquidos, partículas en suspensión y ruidos, los cuales son normales propias de las mismas actividades constructivas siempre en cuando no sobrepasen los límites máximos permisibles y/o estándares de calidad ambiental y tengan un adecuado manejo ambiental.

Con la finalidad de poder identificar si el proyecto causara contaminación ambiental en las diferentes etapas de ejecución del proyecto, se procederá a realizar la identificación de los impactos ambientales, a continuación, se presenta un resumen de los impactos ambientales que se generara durante el tiempo de vida útil del proyecto **“ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. BUENOS AIRES ENTRE LA CALLE TENIENTE MEJIA Y LA CALLE MIGUEL GRAU” EN LA CIUDAD DE ATALAYA – DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” CUI N° 2558749**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

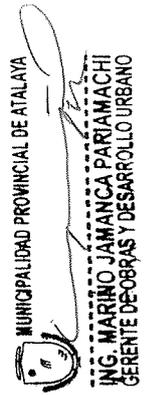
  
 Lc. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUÁREZ  
 C.S.F. 1040

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

Tabla 21: Matriz de significancia de impactos ambientales

Componente	Factor ambiental	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Etapas del proyecto					
				Planificación	construcción	Operación	Mantenimiento	Cierre	
Medio Físico	Suelo	Calidad del Suelo (S)	Contaminación por Inadecuada disposición de RR.SS. (S1.1)	Negativo bajo	Negativo bajo	No aplica	Negativo bajo	Negativo bajo	
		Calidad de Aire (A)	Generación de residuos sólidos (S1)	Filtración por Inadecuada disposición de residuos líquidos (S2.1)	Negativo bajo	Negativo bajo	No aplica	No aplica	No aplica
	Aire	Calidad de Aire (A)	Generación de material particulado. (A1)	Alteración de la calidad de aire por material particulado. (A1.1)	Negativo bajo	Negativo bajo	Negativo bajo	No aplica	No aplica
		Nivel de Ruido (R)	Emisión de gases de combustión (A2)	Alteración de la calidad de aire por gases de combustión. (A2.1)	Negativo bajo	Negativo bajo	Negativo bajo	Negativo bajo	Negativo bajo
Agua	Cuerpos de agua (H)	Generación de ruido (R1)	Aumento de niveles de ruidos (R.1.1)	Negativo bajo	Negativo bajo	Negativo bajo	Negativo bajo	Negativo bajo	
Medio Biológico	Flora	Cobertura vegetal (FL)	Alteración de la floración (FL1.1)	Negativo bajo	Negativo bajo	No aplica	No aplica	No aplica	
		Fauna	Fauna Domestica (FU)	Fragmentación de Hábitat (FL1.2)	Negativo bajo	Negativo bajo	No aplica	No aplica	No aplica
	Medio Social		Economía local (E)	Generación de empleo (E1)	Incremento temporal de la dinámica económica local (E1.1)	Positivo medio	Positivo bajo	Positivo medio	Positivo bajo
		Funcionamiento de la vía (E2)		Activación de la economía local (E2.1)	Positivo Alto	Positivo bajo	Positivo Alto	Positivo bajo	
Social	Bienestar (B)	Calidad de infraestructura Vial (B2)	Mejora paisajística (B2.1)	Positivo medio	Positivo medio	No aplica	Positivo medio	No aplica	
		Transporte (T)	Seguridad y salud del trabajador (SS)	Afectación a la seguridad y salud del trabajador (SS1.1)	Negativo bajo	Negativo bajo	No aplica	Negativo bajo	No aplica
	Medio Social		Medio Social	Restricción de tránsito (T1.1)	Restricción de mayor inversión Social (B1.1)	Negativo bajo	Negativo bajo	No aplica	Negativo bajo
		Mejora en la Transitiabilidad peatonal y vehicular (E.2.2)		Mejora en la Transitiabilidad peatonal y vehicular (E.2.2)	Positivo Alto	Positivo bajo	No aplica	Positivo medio	Positivo bajo
Legenda:				Medio					
				Alto					

Fuente: Elaboración Propia marzo de 2025



L. SOX GARCÍA SUAREZ DE CALDERAZ  
C.S.P. 1646

## VALORIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

### • Técnicas de Evaluación de los Impactos Ambientales

Para la evaluación de impactos ambientales del proyecto se definieron atributos y una escala de valores para cada uno, fundamentados en las características y el comportamiento espacio-temporal producto de la interacción actividad del proyecto - componente ambiental afectado. Los atributos definidos son:

**Carácter:** Puede ser positivo, negativo y neutro, considerando a este último como aquel que se encuentran por debajo de los umbrales de aceptabilidad contenidos en las regulaciones ambientales.

**Perturbación:** Cuantificación de la fuerza o peso con que se manifiesta el impacto pudiendo ser importante, regular y escaso

**Importancia:** Desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental, se clasifica como alta, media y baja

**Ocurrencia:** Capacidad de una acción de cualquier naturaleza que, por su ubicación, características y efectos, generen la posibilidad de causar daño al entorno o a los ecosistemas.

**Extensión:** está clasificada conforme a su extensión, área o territorio, pudiendo ser regional, local o puntual

**Duración:** Período de tiempo durante el cual se sienten las repercusiones del proyecto

**Reversibilidad:** Expresión de la capacidad del medio para retornar a las condiciones iniciales

La escala de valores relativa utilizada para cada atributo se representa en el siguiente cuadro:

Tabla 22: escala de valores de impactos ambientales

ESCALA DE VALORES DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES TOTALES			
Carácter (C)	Positivo (1)	Negativo (-1)	Neutro (0)
Perturbación (P)	Importante (3)	Regular (2)	Escasa (1)
Importancia (I)	Alta (3)	Media (2)	Baja (1)
Ocurrencia (O)	Muy probable (3)	Probable (2)	Poco probable (1)
Extensión (E)	Regional (3)	Local (2)	Puntual (1)
Duración (D)	Permanente (3)	Media (2)	Corta (1)
Reversibilidad (R)	Irreversible (3)	Parcial (2)	Reversible (1)
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>6</b>

Aplicando la formula general se tiene:

Impacto total = C. (P+ I + O + E + D + R) en todos los factores ambientales se tiene un resultado menor de 9, por lo tanto, los impactos son **no significativos o bajo** (baja intensidad).

Tabla 23: Valores del resultado de la evaluación

	Rango
ALTO (A)	+/- (> -15)
MEDIO (M)	+/- (14 - 10)
BAJO (B)	+/- (0 - 9)

Para la etapa de Planificación:

Tabla 24: matriz de valoración en la etapa de Planificación

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTO	CRITERIOS DE EVALUACION						CALIFICACION	TIPO DE IMPACTO	
		C	P	I	O	E	D			R
Medio Físico										
Suelo	Contaminación por Inadecuada disposición de RR.SS. (S1.1)	-1	1	1	2	1	2	1	-8	BAJO
	Filtración por Inadecuada disposición de residuos líquidos (S2.1)	-1	1	1	2	1	2	1	-8	BAJO
Aire	Alteración de la calidad de aire por material particulado. (A1.1)	-1	1	1	1	1	2	1	-7	BAJO

	Alteración de la calidad de aire por gases de combustión. (A2.1)	-1	1	1	1	1	2	1	-7	BAJO
	Aumento de niveles de ruidos (R.1.1)	-1	1	1	1	1	2	1	-7	BAJO
Agua	Generación de efluentes domésticos de los trabajadores (HI.1)	-1	1	1	1	1	2	1	-7	BAJO
Medio Biológico										
Flora	Alteración de la flora (FL1.1)	-1	1	2	1	1	2	1	-8	BAJO
	Fragmentación de Hábitat (FL1.2)	-1	1	2	1	1	2	1	-8	BAJO
Fauna	Alteración de la Fauna (FU1.1)	-1	1	2	1	1	2	1	-8	BAJO
	Perdida de hábitat para la fauna (FU1.2)	-1	1	2	1	1	2	1	-8	BAJO
Medio Social										
Económico	Incremento temporal de la dinámica económica local (E1.1)	1	1	2	1	2	2	2	10	MEDIO
	Activación de la economía local (E2.1)	1	3	3	3	2	2	2	15	ALTO
	Mejora de calidad de vida (E3.1)	1	1	1	3	2	2	2	11	MEDIO
Social	Afectación a la seguridad y salud del trabajador (SS1.1)	-1	1	1	1	2	1	2	-8	BAJO
	Restricción de tránsito (T1.1)	-1	1	1	1	2	1	1	-7	BAJO
	Expectativa de mayor inversión Social (B1.1)	1	1	2	1	2	2	2	10	MEDIO
	Mejora paisajística (B2.1)	1	1	2	1	2	2	2	10	MEDIO
	Mejora en la Transitabilidad peatonal y vehicular (E.2.2)	1	3	3	3	2	2	2	15	ALTO

**Para la etapa de Construcción:**

Tabla 25: matriz de valoración en la etapa de Construcción

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTO	CRITERIOS DE EVALUACION								CALIFICACION	TIPO DE IMPACTO
		C	P	I	O	E	D	R			
Medio Físico											
Suelo	Contaminación por Inadecuada disposición de RR.SS. (S1.1)	-1	1	1	1	2	2	1	-8	BAJO	
	Filtración por Inadecuada disposición de residuos líquidos (S2.1)	-1	1	1	1	2	2	1	-8	BAJO	
Aire	Alteración de la calidad de aire por material particulado. (A1.1)	-1	1	1	2	1	2	1	-8	BAJO	
	Alteración de la calidad de aire por gases de combustión. (A2.1)	-1	1	1	2	1	2	1	-8	BAJO	
	Aumento de niveles de ruidos (R.1.1)	-1	1	1	2	1	2	1	-8	BAJO	

Agua	Generación de efluentes domésticos de los trabajadores (H1.1)	-1	1	1	1	1	2	1	-7	BAJO
Medio Biológico										
Flora	Alteración de la flora (FL1.1)	-1	1	2	1	1	2	1	-8	BAJO
	Fragmentación de Hábitat (FL1.2)	-1	1	2	1	1	2	1	-8	BAJO
Fauna	Recuperación de la cobertura vegetal (FL2.1)	-1	1	2	1	1	2	1	-8	BAJO
	Alteración de la Fauna (FU1.1)	-1	1	2	1	1	2	1	-8	BAJO
Medio Social										
Económico	Incremento temporal de la dinámica económica local (E1.1)	1	1	1	1	1	1	2	8	BAJO
	Activación de la economía local (E2.1)	1	3	3	3	2	2	2	15	ALTO
	Mejora de calidad de vida (E3.1)	1	1	1	1	2	1	2	8	BAJO
Social	Afectación a la seguridad y salud del trabajador (SS1.1)	-1	1	1	1	2	1	2	-8	BAJO
	Restricción de tránsito (T1.1)	-1	1	1	1	2	1	2	-8	BAJO
	Expectativa de mayor inversión Social (B1.1)	1	1	2	1	2	2	2	10	MEDIO
	Mejora paisajística (B2.1)	1	1	2	1	2	2	2	10	MEDIO
	Mejora en la Transitabilidad peatonal y vehicular (E.2.2)	1	1	3	3	3	3	2	15	ALTO

Para la etapa de Operación:

Tabla 26: matriz de valoración en la etapa de Operación

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTO	CRITERIOS DE EVALUACION							CALIFICACION	TIPO DE IMPACTO
		C	P	I	O	E	D	R		
Medio Físico										
Aire	Alteración de la calidad de aire por material particulado. (A1.1)	-1	1	1	1	1	1	1	-6	BAJO
	Alteración de la calidad de aire por gases de combustión. (A2.1)	-1	1	1	1	1	1	1	-6	BAJO
	Aumento de niveles de ruidos (R.1.1)	-1	1	1	1	1	1	1	-6	BAJO
Medio Social										
Económico	Incremento temporal de la dinámica económica local (E1.1)	1	1	1	3	2	2	2	11	MEDIO
	Activación de la economía local (E2.1)	1	1	3	3	3	3	2	15	ALTO
	Mejora de calidad de vida (E3.1)	1	1	1	1	2	1	1	7	BAJO
Social	Expectativa de mayor inversión Social (B1.1)	1	1	1	3	2	2	2	11	MEDIO

## Para la etapa de Mantenimiento:

Tabla 27: matriz de valoración en la etapa de Mantenimiento

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTO	CRITERIOS DE EVALUACION							CALIFICACION	TIPO DE IMPACTO
		C	P	I	O	E	D	R		
Medio Físico										
Suelo	Contaminación por Inadecuada disposición de RR.SS. (S1.1)	-1	1	1	1	1	2	1	-7	BAJO
Aire	Alteración de la calidad de aire por gases de combustión. (A2.1)	-1	1	1	1	1	2	1	-7	BAJO
	Aumento de niveles de ruidos (R.1.1)	-1	1	1	1	1	2	1	-7	BAJO
Medio Social										
Económico	Incremento temporal de la dinámica económica local (E1.1)	1	1	1	1	1	2	2	8	BAJO
	Activación de la economía local (E2.1)	1	1	1	1	1	2	2	8	BAJO
	Mejora de calidad de vida (E3.1)	1	1	2	1	2	1	1	8	BAJO
Social	Afectación a la seguridad y salud del trabajador (SS1.1)	-1	1	1	1	1	1	2	-7	BAJO
	Restricción de tránsito (T1.1)	-1	1	1	1	1	1	2	-7	BAJO
	Mejora paisajística (B2.1)	1	2	3	2	1	2	2	12	MEDIO
	Mejora en la Transitabilidad peatonal y vehicular (E.2.2)	1	2	2	1	2	2	2	11	MEDIO

## Para la etapa de cierre de obras:

Tabla 28: matriz de valoración en la etapa de Cierre

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTO	CRITERIOS DE EVALUACION							CALIFICACION	TIPO DE IMPACTO
		C	P	I	O	E	D	R		
Medio Físico										
Suelo	Contaminación por Inadecuada disposición de RR.SS. (S1.1)	-1	1	1	1	1	2	1	-7	BAJO
Aire	Alteración de la calidad de aire por gases de combustión. (A2.1)	-1	1	1	1	1	2	1	-7	BAJO
	Aumento de niveles de ruidos (R.1.1)	-1	1	1	1	1	2	1	-7	BAJO
Medio Biológico										
Flora	Recuperación de la cobertura vegetal (FL2.1)	1	1	1	1	1	1	2	7	BAJO
Fauna	Recuperación de hábitat para la fauna (FU2.1)	1	1	1	1	1	1	2	7	BAJO
Medio Social										
Económico	Mejora de calidad de vida (E3.1)	1	1	2	1	2	1	1	8	BAJO
Social	Mejora en la Transitabilidad peatonal y vehicular (E.2.2)	1	1	1	1	1	1	2	7	BAJO

## ANALISI DE LOS RESULTADOD DE LA EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

En el análisis ambiental realizado, se ha identificado los impactos que podrán ser generados por el proyecto. para tal efecto, los impactos se han evaluado de acuerdo a las etapas del proyecto considerando los resultados de la interacción causa-efecto.

- **Factor Ambiental- Suelo**

Este impacto será producido por la generación de residuos sólidos propio de las actividades de construcción; de igual manera una mala disposición de los residuos afectaría el suelo, sin embargo, esto se dará en cantidades mínimas pues el proyecto no es de gran envergadura.

Los residuos a generarse están constituidos en su mayor proporción por: desmonte, residuos comunes (papeles, plástico, etc.) y residuos contaminados por hidrocarburos (trapos con grasa, tierra contaminada por derrame de lubricantes, entre otros) así como posibles derrames accidentales de aceite o de combustible.

De acuerdo a la evaluación de significancia ambiental este impacto alcanza una calificación de **no significativo o bajo** (-8) en la Etapa de Planificación, **no significativo o bajo** (-8) en la Etapa de Construcción; **no significativo o bajo** (-7) en la Etapa de Mantenimiento y **no significativo o bajo** (-6) en la Etapa de Cierre

- **Factor Ambiental- Aire**

Este impacto será producido por la generación de emisiones gaseosas de combustión de los motores durante la operación de la maquinaria pesada y de transporte. Durante los trabajos de movimiento de tierras se incrementará la concentración de partículas de polvo en el aire afectando la calidad de al aire. Cabe mencionar que los movimientos de tierra serán mínimos debido a que el área del proyecto ya se encuentra intervenida y que esta actividad se realizará solo con fines de cimentación.

De igual manera, la operación de maquinaria pesada podría incrementar los niveles de ruido. Cabe mencionar que se espera que sus efectos no superaren lo establecido en los lineamientos según Zona.

De acuerdo a la evaluación de significancia ambiental este impacto alcanza una calificación de **no significativo o bajo** (-7) en la Etapa de planificación, **no significativo o bajo** (-8) en la Etapa de Construcción; **no significativo o bajo** (-6) en la Etapa de Operación; **no significativo o bajo** (-7) en la Etapa de Mantenimiento y **no significativo o bajo** (-6) en la Etapa de Cierre

- **Factor Ambiental – agua**

Este impacto será producido por la generación de efluentes domésticos del aseo y del metabolismo de los trabajadores. El volumen a generar será mínimo pues el proyecto no es de gran envergadura, a su vez que contará con baños portátiles, que su instalación y mantenimiento estará a cargo de una EO-RS.

De acuerdo a la evaluación de significancia ambiental este impacto alcanza una calificación de **no significativo o bajo** (-7) en la Etapa Preliminar y **no significativo o bajo** (-7) en la Etapa de Construcción.

- **Factor Ambiental – Flora**

Este impacto será producido por las actividades de remoción o limpieza parcial o total de capa vegetal o de la tala de árboles que se encuentren dentro del diseño geométrico de la vía a intervenir. De igual manera se generaría pérdidas de ejemplares de flora que no necesariamente implica pérdida de cobertura vegetal ni la modificación en la composición de una formación vegetal, este impacto genera relevancia cuando involucra especies vulnerables o en riesgo.

El concepto de hábitad suele emplearse para referirse a un espacio que reúne ciertas condiciones que permiten la existencia de algunas especies de la zona, por lo que la fragmentación resulta de la subdivisión de un hábitad originalmente continuo, en subunidades discretas (fragmentos) de diversos tamaños y con una cierta separación entre sí. Se tiene como medida la recuperación de áreas intervenidas a través del sembrado de grass y plantones al cierre del proyecto.

De acuerdo a la evaluación de significancia ambiental este impacto alcanza una calificación de **no significativo o bajo** (-8) en la Etapa de planificación, **no significativo o bajo** (-8) en la Etapa de Construcción y **de impacto positivo bajo** (7) en la Etapa de Cierre.

- **Factor Ambiental – Fauna**

Este impacto será producido por las instalaciones y las actividades del proyecto, generando la modificación de las condiciones y recursos de la fauna local. Se debe tener presente que el ruido puede perturbar a la fauna local sobre todo en épocas sensibles, como son la reproductiva y la de crianza.

De acuerdo a la evaluación de significancia ambiental este impacto alcanza una calificación de **no significativo o bajo** (-8) en la Etapa de planificación, **no significativo o bajo** (-8) en la Etapa de

Construcción y **de impacto positivo bajo (7)** en la Etapa de Cierre.

• **Factor Ambiental – Económico**

Este impacto genera el requerimiento de personal durante la construcción de proyecto, incrementando de manera temporal la economía local, cabe mencionar que las contrataciones serán según la duración de los trabajos (empleos temporales). Además, que se pretende mejorar la infraestructura vehicular con el fin de brindar una mejor calidad de vida teniendo una aceptación positiva.

De acuerdo a la evaluación de significancia ambiental este impacto alcanza una calificación de **media** (10 y 11) y **alto** (15) en la Etapa Preliminar, **no significativo o bajo** (8) y **alto** (15) en la Etapa de Construcción; **no significativo o bajo** (7), **Media** (11) y **alta** (15) en la Etapa de Operación; **no significativo o bajo** (8) en la Etapa de Mantenimiento y **no significativo o bajo** (8) en la Etapa de Cierre, todos con impactos positivos

• **Factor Ambiental – Social**

Este impacto será por la potencial ocurrencia de la restricción de tránsito durante la construcción del proyecto, también la posible ocurrencia de accidentes durante las actividades de construcción, en la operación de las maquinarias, en el uso de herramientas y equipos. Cabe señalar que los trabajos a realizar no son de gran envergadura por ende se espera que la ocurrencia de accidentes sea mínima. El objetivo de la intervención es mejorar la transitabilidad vehicular, peatonal y a su vez la mejora paisajística, generando altas expectativas positivas por parte de los beneficiarios

De acuerdo a la evaluación de significancia ambiental este impacto alcanza una calificación de **no significativo o bajo** (-8 y -7), **media** (10) y **alta** (15) en la Etapa Preliminar, **no significativo o bajo** (-8), **media** (10) y **alta** (15) en la Etapa de Construcción; **medio** (11) en la Etapa de Operación; **no significativo o bajo** (-7) y **medio** (11 y 12) en la Etapa de Mantenimiento y **no significativo o bajo** (7) en la Etapa de Cierre

De acuerdo a la matriz de valoración de impactos podemos concluir que las actividades que generen son impactos que en su mayoría son negativos **NO SIGNIFICATIVOS O BAJA INTENSIDAD**.

Lo que significa que dichos impactos se darán en todas las etapas del proyecto, pero mayormente en la etapa de construcción, sin embargo, el proyecto tiene una duración de doce (12) meses, por lo que los impactos identificados no tendrán mucha repercusión en el ambiente, por el contrario, generará empleo y mejorará finalmente la calidad educativa por lo tanto mejora de la calidad de vida de la población aledaña al proyecto, Provincia y Región con un impacto mediano positivo.

Tabla 29: Control de operación ambiental por cada factor

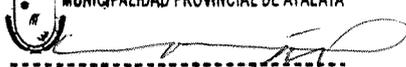
Factor ambiental	Responsable	Control de operación		
		Temas	Instrumento	Legislación
Aire y ruidos	Supervisor	Capacitación sobre calidad del aire	PMA	ECAs
Agua	Supervisor	Capacitación sobre Recursos Hídricos	PMA	Ley General de los Recurso Hídricos
Suelo, fisiografía, vibraciones	Supervisor	Capacitación en el Manejo adecuado de los R.S.	Plan de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos	Ley y Reglamento D.L. N° 1278, Gestión Integral de Residuos Sólidos
Flora y Fauna	Supervisor	Capacitación sobre la importancia de la Flora y Fauna.	Plan de Manejo de Flora y Fauna	Ley General de Flora y fauna
Socio-económico	Supervisor	Capacitación sobre la importancia de los recursos forestales	Plan de Participación Ciudadana	D.S. N° 002-2009-MINAM (PPC)

Fuente: Elaboración Propia, abril de 2025

XV. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CORRECCIÓN.

Tabla 30: Medidas de Prevención, Mitigación y Corrección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA



ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. SOC. GRACIEL SOLÍS CABRERA DE JUTIERREZ  
C.S.P. 1046



MABEL XAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. C.T.P. N° 20766

Etapa	Actividades	Impacto Ambiental	Medio al que afecta	Tipo de medida	Medidas propuestas	Medios de verificación	Responsable de la verificación
Etapa de planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Obras Provisionales</b></li> <li>✓ Alquiler de almacén de obra</li> <li>✓ Cartel de identificación de la obra de 2.40 x 3.60m</li> <li>- <b>Trabajos preliminares</b></li> <li>✓ Movilización y desmovilización de maquinaria y equipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (S1.1) y (S2.1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suelo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preventiva /mitigable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los R.S. serán almacenados de manera <b>diaria</b> con la finalidad de evitar acumulaciones numerosas y descomposición de los residuos orgánicos</li> <li>- Deberá designarse a un personal que se encargue del manejo adecuado de los residuos, quien también deberá realizar capacitaciones al personal. (<b>charlas diarias</b>)</li> <li>- Para el manejo de los residuos sólidos se implementará el plan de manejo de ambiental. que contemplará todas las etapas y/o procesos establecidos en D.L. N° 1278 y su Reglamento D.S. N° 014-2017-MINAM. Y contemplará las medidas de manejo establecidas en dicha ley. Que abarcara desde la generación hasta su disposición final (<b>charlas diarias</b>)</li> <li>- Los R.S. generados durante la etapa de construcción serán recogidos y transportados por una EO-RS acorde al Presupuesto. (<b>mensual</b>)</li> <li>- Las maquinarias que serán utilizados en obra, deberán contar con su mantenimiento preventivo, asimismo dichas maquinarias deberán estar en buen estado con la finalidad que no sean fuentes emisoras de gases contaminantes. (<b>cuando la actividad lo requiera</b>)</li> <li>- Instalación de (01) baño portátil; su instalación, mantenimiento (<b>2 veces x semana</b>) y disposición final (<b>mensual</b>) será a través de una empresa operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) autorizada.</li> <li>- Se deberá realizar la entrega de protectores auditivos al personal a cargo de realizar trabajos ruidosos (<b>semanal</b>)</li> <li>- Con la finalidad de evitar la emisión de partículas en suspensión (polvo) se deberá realizar el riego con agua de las áreas por donde transitarán las maquinarias pesadas. (<b>min, 2 veces al día, de manera Inter diaria</b>)</li> <li>- Los ruidos molestos disminuyen evitando concentrar su funcionamiento de los equipos y maquinarias en un mismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de entregas de EPP</li> <li>- Reporte de mantenimiento o de maquinaria y equipos</li> <li>- Actas de capacitación y charlas</li> <li>- Oficio con panel fotográfico de las medidas preventivas realizadas</li> <li>- Informe de manifiesto de residuos sólidos de la EO-RS</li> <li>- Reporte de compromisos ambientales de manera bimestral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Titular de proyecto en coordinación con:</li> <li>- Supervisor de obra</li> <li>- Residente de obra</li> <li>- Especialista ambiental</li> <li>- Especialista de seguridad y salud</li> </ul>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LA SOC. GRACIE SANCHEZ DE JIJEREZ  
 C.S.R. 10000

MABELLAZO AREVALO8  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

					<p><b>lugar. (permanente)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los trabajadores que realicen trabajos con maquinarias y equipos deberán contar con sus respectivos protectores auditivos. <b>(permanente)</b></li> <li>- Se deberá evitar realizar trabajos (ruidos) en horas nocturnas o de descanso, para lo cual se recomienda realizar los trabajos en horario diurno y de realizar trabajos en horas apropiadas. <b>(permanente)</b></li> <li>- Prohibir la quema de vegetación a fin de reducir riesgos de incendios <b>(señalización permanente)</b></li> <li>- No se realizarán fogatas ni quema de ramas en toda el área de influencia del proyecto. <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- El desbroce de la vegetación se limitará únicamente en las áreas correspondientes al emplazamiento de los componentes del proyecto <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- Se deberá coordinar con la población la aceptabilidad. <b>(1 vez al mes)</b></li> <li>- Se deberá evitar realizar trabajos en horas nocturnas o de descanso, para lo cual se recomienda realizar los trabajos en horario diurno y de realizar trabajos en horas apropiadas <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- Se deberá realizar talleres de participación ciudadana <b>(1 vez al mes)</b></li> <li>- Se contratará mano de obra local no calificada con el fin de generar puestos de trabajo <b>(cuando la actividad lo requiera)</b></li> <li>- Delimitar y señalar adecuadamente el área de trabajo, con la finalidad que el personal realice su labor dentro del sector correspondiente, considerando el respeto por el medio ambiente <b>(permanente)</b></li> <li>- Con respecto a los aceites de cambio no se harán estos trabajos dentro de las instalaciones, por tal motivo las maquinarias deberán ser llevados a talleres especializados en el tema y que se encuentren fuera del área de influencia del proyecto. <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- Se prohibirá arrojar los aceites usados y demás materiales y/o efluentes provenientes de la construcción a las redes de</li> </ul>	<p>Acta de entregas de EPP Reporte de mantenimiento de maquinaria y equipos Fotografías del Supervisor de obra</p>	
<p><b>Etapas de Construcción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimento</li> <li>✓ Movimiento de tierras</li> <li>✓ Demoliciones</li> <li>✓ Pavimento rígido</li> <li>✓ Juntas</li> <li>✓ Encimado de buzón existente a nivel de</li> </ul>		<p>- (S1.1) y (S2.1)</p> <p>- Suelo</p>	<p>- Preventiva /mitigable</p>				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

ING. MARIÑO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

L. SOC. GRUPO EMPRESARIAL J. JIMÉNEZ  
C.S.P. 1646

39  
MABEL AZO AREVALO  
INGENIERA AMBIENTAL  
Reg. C.I.P. N° 207661

<p>pavimento - Veredas, Martillos y Rampas - Obras de arte y drenaje superficial - Señalización Horizontal - Señalización vertical</p>																																																											

<sup>14</sup> Se adjunta mapa de monitoreo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARIÑO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ing. Mabelazo Arévalo  
 C.S.P. 1646

  
 MABELAZO ARÉVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

<p>Etapa de Operación y mantenimiento</p>	<p>- Funcionamiento de la Vía y drenaje - Señalización Vial - Reparación de vías y drenaje - Pintado de señalización horizontal - Eliminación de material excedente</p>	<p>- (FL1.1), (FU1.1), (FL1.2) y (FU1.2)</p> <p>- (E1.1), (E2.1), (E3.1), (SS1.1), (TI.1), (B1.1), (B2.1) y (E.2.2)</p> <p>- Fauna - Flora</p> <p>- Social - Económico</p>	<p>Preventiva /mitigable</p> <p>- Suelo</p>	<p><b>diarias)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se prohibirá arrojar los aceites usados y demás materiales y/o efluentes provenientes de la construcción a cuerpos de agua <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- Minimizar la alteración de fuentes de agua que sirven de sustento al ecosistema terrestre <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- No se permitirá que los materiales excedentes se depositen en lugares no autorizados o que afecten a cuerpos de agua <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- Prohibir la quema de vegetación a fin de reducir riesgos de incendios <b>(señalización permanente)</b></li> <li>- Minimizar la alteración de fuentes de agua que sirven de sustento al ecosistema terrestre <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- El desbroce de la vegetación se limitará únicamente en las áreas correspondientes al emplazamiento de los componentes del proyecto <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- Delimitar y señalar adecuadamente el área de trabajo, con la finalidad que el personal realice su labor dentro del sector correspondiente, considerando el respeto por el medio ambiente y personal ajeno a la construcción <b>(permanente)</b></li> <li>- Se deberá evitar realizar trabajos en horas nocturnas o de descanso, para lo cual se recomienda realizar los trabajos en horario diurno y de realizar trabajos en horas apropiadas <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- Se deberá coordinar con la población la aceptabilidad. <b>(1 vez al mes)</b></li> <li>- Se deberá realizar talleres de participación ciudadana <b>(1 vez al mes)</b></li> <li>- Se contratará mano de obra local no calificada con el fin de generar puestos de trabajo <b>(cuando la actividad lo requiera)</b></li> <li>- Para el manejo de los residuos sólidos se implementará un plan de manejo de RR.SS. de acuerdo al D.L. N° 1278 y su Reglamento D.S. N° 014-2017-MINAM. Y contemplara las medidas de manejo establecidas en dicha ley. Que abarcará desde la generación hasta su disposición final <b>(1 vez al año, cuando se realice la actividad)</b></li> <li>- Los residuos sólidos municipales generados durante la etapa de Operación y Mantenimiento serán recogidos y transportados por el la Municipalidad Correspondiente. <b>(1 vez año, cuando se realice la actividad)</b></li> </ul>	<p>Acta de entregas EPP Reporte de mantenimiento o maquinaria y equipos Actas de</p>	<p>Titular de proyecto en coordinación con: Área de limpieza pública</p>
---	---	--	---	--	--	--

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ing. Mabel Clazo Arevalo  
C.S.P. 1646

MABEL CLAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. C.I.P. N° 207661

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los equipos y herramientas que serán utilizados, deberán contar con su mantenimiento preventivo y estar en buen estado con la finalidad que no sean fuentes emisoras de gases contaminantes. <b>(1 vez al año, cuando se realice la actividad)</b></li> <li>- Los ruidos molestos disminuyen evitando concentrar su funcionamiento de los equipos y maquinarias en un mismo lugar. <b>(Permanente, cuando la actividad se realice)</b></li> <li>- Los trabajadores que realicen trabajos con maquinarias y equipos deberán contar con sus respectivos protectores auditivos. <b>(Permanente, cuando la actividad se realice)</b></li> <li>- Realizar la limpieza de los drenajes, reparación de la vía, sardinetes y pintado de señalización constantemente en la etapa de operación. <b>(trimestral, cuando se realice la actividad)</b></li> <li>- Delimitar y señalar adecuadamente el área de trabajo, con la finalidad que el personal realice su labor dentro del sector correspondiente, considerando el respeto por el medio ambiente y personal ajeno a la construcción <b>(permanente)</b></li> <li>- Se deberá evitar realizar trabajos en horas nocturnas o de descanso, para lo cual se recomienda realizar los trabajos en horario diurno y de realizar trabajos en horas apropiadas <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- Se deberá coordinar con la población la aceptabilidad. <b>(1 vez al mes)</b></li> <li>- Se deberá realizar talleres de participación ciudadana <b>(1 vez al mes)</b></li> <li>- Se contratará mano de obra local no calificada con el fin de generar puestos de trabajo <b>(cuando la actividad lo requiera)</b></li> <li>- Deberá designarse a un personal que se encargue del manejo adecuado de los residuos, se recomienda que los residuos sean almacenados de manera diaria con la finalidad de evitar acumulaciones numerosas y descomposición de los residuos orgánicos <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- Se implementará un plan de manejo de RR.SS. que contemplará todas las etapas y/o procesos establecidos en D.L. N° 1278 y su Reglamento D.S. N° 014-2017-MINAM. Y contemplara las medidas de manejo establecidas en dicha ley. Que abarcará desde la generación hasta su disposición final <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- Se deberá realizar la limpieza final de obra</li> <li>- Se deberá realizar la entrega de protectores auditivos al personal a cargo de realizar trabajos ruidosos <b>(semanal)</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aire</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (A1.1), (A2.1) y (R.1.1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (E1.1), (E2.1), (E3.1), (SS1.1), (T1.1), (B1.1), (B2.1) y (E.2.2)</li> <li>- Social Económico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (S1.1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suelo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Restauración y revegetación de áreas intervenidas</li> <li>- Limpieza Final de Obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Etapa de abandono o Cierre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (A1.1), (A2.1) y (R.1.1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preventiva/correctiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de entregas de EPP</li> <li>- Reporte de mantenimiento de maquinaria y equipos</li> <li>- Actas de capacitación y charlas</li> <li>- Oficio con panel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Titular de proyecto en coordinación con:</li> <li>- Supervisor de obra</li> <li>- Residente de obra</li> <li>- Especialista ambiental</li> <li>- Especialista de seguridad y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- capacitación y charlas</li> <li>- Oficio con panel</li> <li>- Control interno de residuos sólidos</li> <li>- Control interno de residuos sólidos</li> </ul>
--	--	--	--	---	--	---	---	--	--	---	--	--	--

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ing. Mabelazo Arevalo  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

MABELAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

			salud
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con la finalidad de evitar la emisión de partículas en suspensión (polvo) se deberá realizar el riego con agua de las áreas por donde transitaran las maquinarias pesadas. <b>(min, 2 veces al día)</b></li> <li>- Los trabajadores que realicen trabajos con maquinarias y equipos deberán contar con sus respectivos protectores auditivos. <b>(permanente)</b></li> </ul>	fotográfico de las medidas preventivas realizadas Informe de manifiesto de residuos sólidos de la EO-RS Reporte de cierre de los compromisos ambientales al finalizar la obra
- (FL2.1) - (FU2.1)	y - Fauna - Flora	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Restauración y revegetación de áreas intervenidas <b>(1 vez, al finalizar)</b></li> <li>- Prohibir la quema de vegetación a fin de reducir riesgos de incendios <b>(charlas diarias)</b></li> </ul>	
- (E.2.2)	- Social - Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá evitar realizar trabajos en horas nocturnas o de descanso, para lo cual se recomienda realizar los trabajos en horario diurno y realizar trabajos en horas no apropiadas <b>(charlas diarias)</b></li> <li>- Se deberá coordinar con la población el abandono y cierre del proyecto <b>(1 vez, al finalizar)</b></li> </ul>	

Fuente: *Elaboración Propia, noviembre-2024*

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 GERENTE AMBIENTAL  
 C.S.P. 1646

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 GERENTE AMBIENTAL  
 Reg. C.I.P. N° 207661

**XVI. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.**

Tabla 31: Cronograma Ambiental

N°	Nombre de la tarea	MES DE EJECUCIÓN	
		1	2
1	<b>PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL</b>		
1.1	Capacitación de trabajadores en el Plan de Manejo Ambiental	X	X
	Información y participación ciudadana	X	X
2	<b>PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS</b>		
2.1	Suministro e instalación de Residuos sólidos y peligrosos de 120 lt. incluido logo y almacén temporal <sup>15</sup>	X	X
2.2	Eliminación de residuos sólidos por una EO-RS		X
2.3	Eliminación de residuos Peligrosos por una EO-RS		X
2.4	Eliminación de Material Excedente de Obra <sup>16</sup>	X	X
2.5	Alquiler de baño portátil (inc. Instalación, mantenimiento y desinstalación)	X	X
3	<b>CONTROL DE EMISIONES GASEOSAS, MATERIAL PARTICULADO Y NIVELES DE RUIDOS</b>		
3.1	Monitoreo de calidad de aire y emisiones	X	X
3.2	Monitoreo de ruido ambiental	X	X
4	<b>SEÑALIZACION</b>		
4.1	Señalización ambiental <sup>17</sup>	X	X
5	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b>		
5.1	Capacitaciones y simulacros ante incendios y desastres naturales	X	
5.2	Capacitaciones y simulacros ante derrames		X
6	<b>PLAN DE CIERRE</b>		
6.1	Jardinería (sembrado de Grass)		X
6.5	Limpieza final de Obra		X

Fuente: MPA, presupuesto de Exp técnico CUI N° 2558749

**XVII. PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN.**

El presupuesto de implementación y los trabajos a realizar se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

Tabla 32: Presupuesto del Proyecto

N°	PARTIDAS DE MITIGACION	COSTO DE EJECUCIÓN		
		CANT.	UND	COSTO
1	<b>PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL</b>			
1.1	Capacitación de trabajadores en el Plan de Mitigación Ambiental	2	Mes	660.00
	Información y participación ciudadana	2	Und	620.00
2	<b>PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS</b>			
2.1	Suministro e instalación de Residuos sólidos y peligrosos de 120 lt. incluido logo y almacén temporal	7		1500.00
2.2	Eliminación de residuos sólidos por una EO-RS	1	Glb	1500.00
2.3	Eliminación de residuos Peligrosos por una EO-RS	1	Glb	500.00
2.4	Eliminación de Material Excedente de Obra	1,041.65	M3	25,187.98
2.5	Alquiler de baño portátil (inc. Instalación, mantenimiento y desinstalación)	2	Mes	4200.00
3	<b>CONTROL DE EMISIONES GASEOSAS, MATERIAL PARTICULADO Y NIVELES DE RUIDOS</b>			
3.1	Monitoreo de calidad de aire y emisiones	1	Pto	1525.00
3.2	Monitoreo de ruido ambiental	1	Pto	250.00
4	<b>SEÑALIZACION</b>			
4.1	Señalización ambiental	2	und	1379.08
5	<b>PLAN DE CONTINGENCIAS</b>			

<sup>15</sup> El suministro e instalación se realizará al inicio de actividades de Obra de acuerdo a la NTP 900.058, y se mantendrá durante la ejecución hasta su culminación.

<sup>16</sup> Su implementación se realizará durante todo el proceso constructivo en cada actividad a realizar

<sup>17</sup> Se instalará a inicio de obra y será renovado de acuerdo a cronograma

5.1	Capacitaciones y simulacros ante incendios y desastres naturales	1	Mes	200.00
5.2	Capacitaciones y simulacros ante derrames	1	Mes	200.00
6	<b>PLAN DE CIERRE</b>			
6.1	Restauración de áreas ocupadas	471.39	M2	1,106.33
6.5	Limpieza final de Obra	971.35	M2	3272.64
<b>TOTAL</b>				<b>40,821.03</b>

Fuente: MPA, presupuesto de Exp técnico CUI N° 2558749

**XVIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

- De acuerdo a la elaboración del siguiente estudio, se llegó a la conclusión que el proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. BUENOS AIRES ENTRE LA CALLE TENIENTE MEJIA Y LA CALLE MIGUEL GRAU EN LA CIUDAD DE ATALAYA - DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"** CUI: 2558749, no genera impactos ambientales que perjudiquen el área a desarrollarse el proyecto ya antes mencionado.
- El proyecto se desarrolla en una zona Urbana en el que se vería afectada de forma temporal.
- El proyecto no se superpone sobre un área Natural Protegida.
- La finalidad del presente estudio ambiental es la de preservar el medio ambiente del área de influencia directa donde se realizará el proyecto
- La ejecución del proyecto será responsabilidad del contratista durante la etapa de construcción, mientras en la etapa de mantenimiento estará a cargo del titular del proyecto
- La ejecución del proyecto, en su etapa de construcción generara fuentes de trabajo de forma intensiva y temporal, mientras que en su etapa de mantenimiento la generación de fuente de trabajo será sostenida en el tiempo que esta dure. Por tanto, el impacto socioeconómico que se genere será positivo y permitirá mejorar la calidad de vida.
- El mejoramiento de la vía permitirá una mejor integración de las vías centrales, brindando mayor facilidad para circular por la ciudad.
- Se identificó las actividades propias de la Etapa Preliminar, Construcción, Operación y Mantenimiento del proyecto que tienen implicancias socio ambientales en el área de influencia.
- Se ha realizado la evaluación e interpretación de los impactos socio ambientales que pudieran derivar producto del proceso de Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto.
- La implementación del programa de cierre garantizara la restauración de las zonas alteradas por el proyecto a través de la partida de áreas verdes y jardinería, es imprescindible que el contratista cumpla con su ejecución, el mismo que será controlado por la supervisión.
- Como consecuencia de todo el contenido del FITSA, se recomienda aplicar a detalle todo lo indicado en medidas de Mitigación Ambiental.
- Se ha determinado los costos que demandará la implementación de las medidas Socio ambientales para la prevención y mitigación de los Impactos Ambientales negativos no significativos.
- Se concluye que para los impactos negativos identificados se tendrá una adecuada medida de mitigación, garantizando un mejor trabajo y desarrollo del proyecto.

**XIX. ANEXOS**

- Panel fotográfico
- Currículo vitae de Profesionales:
  - Especialista Ambiental
  - Especialista Social
- Mapas Temáticos
  - Área de Influencia
  - Uso actual de Tierras
  - Hidrológico
  - Compatibilidad de zona Arqueológica
  - Compatibilidad SERNANP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA



**ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



L. SOC. GRABIEL SOLÍS CABRERA DE JIJTERREZ  
C.S.P. 1646



MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

**PANEL FOTOGRAFICO**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
MABELAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

  
L. SOC. GRACIELA SOLIS CABRERA DE J. TERREZ  
C.S.P. 1646

# PANEL FOTOGRAFICO

## EXPEDIENTE - JR. BUENOS AIRES



IMAGEN 01: Vista actual de la intersección del Jr. Buenos aires y la Ca. Teniente Mejía



IMAGEN 02: Vista actual en el Jr. Buenos Aires, donde se ubica la estación de bomberos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

  
**ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
LIC. SOC. GRACIELA SOLES CABRERA DE JUTIERREZ  
C.S.H. 1546



**MABELAZO AREVALO**  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. C.I.P. N° 207661





IMAGEN 05: La estación de bomberos ubicada en el Jr. Buenos Aires no cuenta con adecuadas condiciones para la salida de emergencia del personal



IMAGEN 06: Vista desde la Ca. Miguel Grau, donde se observa que las viviendas y la estación de bomberos no cuentan con veredas y cunetas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

L. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUSTERREZ  
C.S.P. 1646

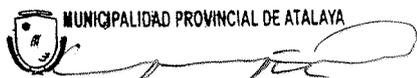
MABELAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661



IMAGEN 07: Como se observa la calle no está pavimentada y el buzón está expuesto a daños



IMAGEN 08: Vista actual de la intersección del Jr. Buenos aires hacia con Ca. Miguel Grau

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
L.C. SOC. GRACIELA CABRERA DE JIJERREZ  
C.S.P. 1646

  
MARCEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. C.I.P. N° 207661

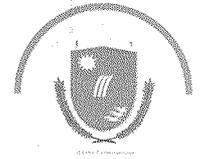


IMAGEN 09: Vista actual donde termina el Jr. Buenos Aires y la quebrada Campo Plata



IMAGEN 10: Vista actual del Jr. Buenos Aires, donde se observa detrás de la estación de bomberos, se tiene conocimiento de viviendas habitadas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUTERREZ  
C.S.P. 1646

MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. C.I.P. N° 20766

**CV ESPECIALISTA AMBIENTAL**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
L.C. SOC. GRACIELA SOLIS CARRERA DE JUTIERREZ  
C.S.P. 1646

 MABEL AZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661  


MABEL LAZO AREVALO  
Ing. Ambiental  
CIP: 207661



Teléfono: 956649126  
[mabel.lazo.arevalo@hotmail.com](mailto:mabel.lazo.arevalo@hotmail.com)

**I. HISTORIA ACADEMICA**

---

Ingeniero Ambiental, egresada de la Universidad Nacional de Ucayali, con dominio de Microsoft Office, ArcGis e Inglés básico; Conocimientos en Gestión ambiental, Elaboración y Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Seguridad e Higiene Ocupacional.

**II. DATOS PERSONALES**

---

D.N.I. N°	: 45549204
RUC	: 10455492047
Lugar de Nacimiento	: Pucallpa
Fecha de Nacimiento	: 26/12/1988
Edad	: 30 años
Dirección Actual	: AA. HH Fraternidad Mz 01 Lte 05- Espalda del Hotel Manish
N° Celular	: 956649126
Email	: <a href="mailto:mabel.lazo.arevalo@hotmail.com">mabel.lazo.arevalo@hotmail.com</a>

**III. FORMACIÓN**

---

**Grados y Títulos**

2017. Título de Ingeniera Ambiental  
Universidad Nacional de Ucayali

2015. Grado de Bachiller en Ciencias Ambientales  
Universidad Nacional de Ucayali

**Diplomados**

2014. Gerencia, Auditoria y Gestión Ambiental; Seguridad Industrial y Relaciones Comunitarias.  
Universidad Nacional de Ingeniería.

2017. Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos – Urbanos, Industriales, Peligrosos y Hospitalarios.  
CESAP - Universidad Nacional Federico Villareal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. SOC. GRACIELA SOLÍS CABREA DE JIJÉ  
C.S.P. 1b46

MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

### Especializaciones

2017. Agua y Saneamiento Rural  
Centro Latinoamericano de Postgrado – Universidad Nacional de Trujillo.
2017. Seguridad y Salud en el Trabajo  
Colegio de Ingenieros del Perú-Ucayali/ ASES ECO GREEN

### Actualmente me encuentro llevando la siguiente maestría:

- 2018 Maestría en Medio Ambiente, Gestión Sostenible y Responsabilidad Social (Inicio mayo 2018 – Actualmente me encuentro en el II ciclo)  
Universidad Nacional de Ucayali

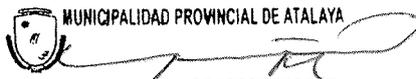
## IV. INFORMATICA

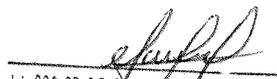
Buen dominio de los siguientes software's:

- Office: Microsoft Word, Excel, Power Point.
- Autocad
- ArcGis

## V. EXPERIENCIA LABORAL

- 2014 Constancia de trabajo emitido por la Supervision Ambiental, del Consorcio SPRIN, por haber laborado como Asistente de Supervisión Ambiental en el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA AV. AVIACION (AV. CENTENARIO/ VIA DE EVITAMIENTO), DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI"** – TRAMO II ( AV. FORESTACION/ VIA DE EVITAMIENTO)", desde el 24 de Noviembre del 2014 al 30 de Setiembre 2015.
- 2014 Constancia de trabajo emitido por la Supervision Ambiental, del Consorcio Tupac, por haber laborado como Asistente de Supervisión Ambiental en el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MERCADO MINORISTA DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI"**, desde el 02 de Julio del 2014 al 26 de Febrero 2015.
- 2014 Constancia de trabajo emitida por la empresa **SERVICIOS GENERALES ASCONSULT SRL**, por haber elaborado **MAPAS DE UBICACIÓN Y AMBIENTALES** para los **ESTUDIOS DE PREINVERSION Y EXPEDIENTES TECNICOS PARA LA INSTALACION, REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE 29 CENTROS POBLADOS DEL AMBITO RURAL – GRUPO N° 02 – ITEM N° 01**, realizado desde el 02 de Agosto del 2013 hasta el 08 de febrero del 2014.
- 2015 Constancia de trabajo emitido por la Supervision Ambiental, del Consorcio Supervisión Revolución, por haber laborado como Asistente de Supervision Ambiental en el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL JR. REVOLUCION, JR. PERU U JR. PANAMA – CALLERIA, PROVINCIA DE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACH  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
L.E. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUTIERREZ  
C/S.P. 1646

  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207663

- CORONEL PORTILLO - UCAYALI**", desde el 12 de Enero del 2015 al 28 de Febrero 2016.
- 2015 Constancia de trabajo emitido por la Supervision Ambiental, del Consorcio Fonavi, por haber laborado como Asistente de Supervision Ambiental en el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA AV. MIRAFLORES (CRUCE AV. ARBORIZACION Y AV. CIRCUNVALACION J.F.KENNEDY) Y AV. CIRCUNVALACION J.F. KENNEDY (CRUCE AV. MIRAFLORES Y JR. COMANDANTE SUEREZ), DISTRITO DE CALLERIA – YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI; TRAMO I: COMPRENDIDO DESDE EL CRUCE AV. ARBORIZACION Y JR. VENEZUELA"**, desde el 16 de Noviembre del 2015 al 16 de Noviembre 2016.
- 2016 Constancia de trabajo emitido por la Ing. Mila L. Carbajal Odicio, por la elaboración de los **MAPAS TEMATICOS** para el Perfil y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Inversión Pública: **RECUPERACIÓN DE LA DOTACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL IMIRÍA (ACRI), DISTRITO DE MASISEA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – REGIÓN UCAYALI**, desde el 15 de noviembre del 2015 hasta el 15 de marzo del 2016.
- 2016 Constancia de trabajo emitida por la empresa **INTERNATIONAL OIL COMPANY OF THE PERU S.A.C. IOCOP- SAC**, como asesora en temas de Seguridad y elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental, realizando actividades desde el 08 de enero hasta el 29 de julio del 2016.
- 2016 Constancia de trabajo emitida por la Arq. Yanina Villegas Cubas, por la elaboración de Evaluación Preliminar Ambiental, según el riesgo Ambiental del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL PUENTE EN EL JR. IPUATIA ENTRE EL A.H. 20 DE ENERO Y EL A.H. 22 DE MAYO, DISTRITO DE YARINACOCHA – CORONEL PORTILLO – UCAYALI"**. 15 de Enero 2016.
- 2016 Constancia de trabajo emitido por el Ing. Nestor Arroyo Salinas, por haber participado en la obtención de información socioeconómica e inventario de plantaciones no maderables, para el PIP: **"RECUPERACION DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN COMUNIDADES NATIVAS DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA COMUNAL PURUS, PROVINCIA DE PURUS, REGION UCAYALI"**, durante el periodo 02-01-2016 al 30-01-2016.
- 2016 Constancia de trabajo emitido por el Ing. Nestor Arroyo Salinas, por haber participado en la elaboración de los mapas de ubicación y áreas de influencia de las zonas a intervenir, para el PIP: **"RECUPERACION DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS EN COMUNIDADES NATIVAS DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA COMUNAL PURUS, PROVINCIA DE PURUS, REGION UCAYALI"**, durante el periodo 02-01-2016 al 30-01-2016.
- 2016 Constancia de trabajo emitido por la Supervision Ambiental, del Consorcio Leos, por haber laborado como Asistente de Supervision

- Ambiental en el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL A.H 11 DE JULIO, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI”**, desde el 03 de Octubre al 30 de Noviembre del 2016.
- 2017 Constancia de trabajo emitido por la empresa Servicios Generales Asconsult SRL, por haber realizado el apoyo en el levantamiento de observación del Estudio de Impacto Ambiental Nivel I (DIA) del Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO ESPERANZA, DISTRITO DE PURÚS, PROVINCIA DE PURÚS, REGIÓN UCAYALI”**, desde el 19/09/2017 al 31/12/2017.
- 2017 Constancia de trabajo emitido por la Ing. Mila. Carbajal Odicio, Gerente de la empresa Servicios Foresta y Ambiente Amazónico EIRL. por haber realizado funciones de coordinación con empresas que contratan los servicios de Consultoría Ambiental para la Elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental en los Diferentes Niveles de Inversión de los Proyectos de Inversión Pública y realizando la Asistencia de Supervisión Ambiental en Obras, desde el periodo de 06/12/2015 hasta el 10/12/2017.
- 2017 Constancia de trabajo emitido por la Ing. Mila L. Carbajal Odicio, por haber desarrollado el levantamiento de información sobre la flora, fauna y demás información sobre la biodiversidad para elaborar el Instrumento de Gestión Ambiental del proyecto de inversión pública **“INSTALACIÓN DE 1300 ML DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SANTA ROSA, DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD -UCAYALI”**, desde el periodo de 02/05/2017 hasta el 31/05/2017.
- 2017 Constancia de trabajo emitido por la Ing. Mila L. Carbajal Odicio, por haber desarrollado el levantamiento de información sobre la flora, fauna y demás información sobre la biodiversidad para elaborar el Instrumento de Gestión Ambiental del proyecto de inversión pública **“AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES ENTRE EL PUENTE DE LA CALLE TENIENTE MEJIA CON EL JR. FITZCARRALDT Y EL PUENTE DEL JR. RIVAS ARAOZ CON CALLE LOS CEDROS, CIUDAD DE ATALAYA, QUEBRADA CAMPO PLATA (PROGRESIVA KM 0+600-0+000) DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA-UCAYALI”**, desde el periodo de 03/07/2017 hasta el 02/08/2017.
- 2017 Constancia de trabajo emitida por INTERNATIONAL OIL COMPANY OF THE PERU S.A.C. IOCOP- SAC, como asesora en manejo de residuos peligrosos y no peligrosos de Enero a Diciembre del 2017.
- 2017 Constancia de trabajo emitido por el Ing. Nestor Arroyo Salinas, por haber participado en la elaboración de los **MAPAS GEOFISICOS Y AMBIENTALES** para el **PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA**, durante el periodo 06-08-2017 al 06-10-2017.

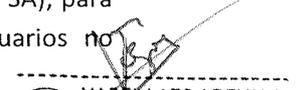
- 2018 Certificado de trabajo emitido por **Prever Inspecciones Generales SAC**, como Inspector de Riesgos Patrimoniales (a tiempo Parcial), desde el 15/12/2014 hasta la actualidad.
- 2018 Constancia de trabajo emitido por la empresa Avila Guillen EIRL, por haber realizado la elaboración de la Ficha Técnica Ambiental para el Proyecto **“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MEDIANTE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE NUEVO PROGRESO Y ALTO TULLISHAMA, DISTRITO DE SHATOJA - EL DORADO - SAN MARTIN”**, desde el 02/01/2018 al 16/02/18.
- 2018 Constancia de trabajo emitido por la empresa Avila Guillen EIRL, por haber realizado la elaboración de la Ficha Técnica Ambiental para el Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN, DISTRITO DE SACANCHE - HUALLAGA - SAN MARTIN”**, desde el 18/02/2018 al 03/04/18.
- 2018 Constancia de trabajo emitido por la Ing. Mila L. Carbajal Odicio Gerente de la empresa Servicios Foresta y Ambiente Amazonico EIRL, como Especialista Ambiental en **Elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental para el Sector Transportes y Comunicaciones**, desde el periodo de 18/09/2017 hasta la actualidad.
- 2018 Constancia de trabajo emitido por el Consorcio Boqueron, como Asistente de Especialista ambiental de Supervision Ambiental para la ejecución de Instrumento de Gestión Ambiental del Proyecto **“AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE AGUAYTIA Y CENTROS POBLADOS ALEDAÑOS- PROVINCIA DE PADRE DE ABAD-UCAYALI”**, desde el 01/10/2018 al 30/03/2019.

## VI. EXPERIENCIA PRE PROFESIONAL

- 2011 He colaborado siendo proveedora de información de la encuestadora DATUM, realizando diversos estudios sobre calidad y opinión pública, realizado en el año 2011.
- 2012 He laborado en AGROINDUSTRIAS LUDAFSA SAC, empresa dedicada a la elaboración de azúcar rubia. Siendo colaborador en el proyecto de diseño de la planta de compostaje y en las operaciones industriales, dentro del DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, desde el 15 de enero hasta abril del año 2012.
- 2012 He colaborado siendo coordinadora y proveedora de información de la empresa INMARK PERU S.A, realizando diversos estudios sobre opinión pública, realizado en el año 2012
- 2013 Practica Pre Profesionales realizadas en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A (EMAPACOP SA), para la difusión de los Valores Máximos Admisibles para usuarios no

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 L.C. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUTIERREZ  
 C.S.P. 1046

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 20766

- domésticos en toda la ciudad de Pucallpa, desde 01 de junio hasta el 31 de julio del año 2013.
- 2013 He colaborado en el control de calidad de aguas de consumo en la empresa de agua potable de coronel portillo (EMAPACOP S.A), desde 01 de agosto hasta el 30 de setiembre del año 2013.
- 2014 Practica Pre Profesionales realizadas en la empresa Servicios Foresta y Ambiente Amazónico E.I.R.L., desde 01 de diciembre 2013 hasta 28 de febrero del año 2014.

## VII. CURSOS, SEMINARIOS Y OTROS

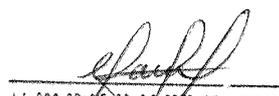
### Curso

- 2014 Participación en el Curso Taller “Cartografía y Sistemas de Información Geográfica - Nivel Básico”, realizado por Tecnología Espacio y Ambiente SAC, del 02 de febrero al 24 de febrero.
- 2014 Participación en el Curso de Capacitación TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DE AGUA CON SULFATO DE ALUMINIO PANTERA, organizado por la empresa Aris Industrial S.A, realizado el día 11 de setiembre del 2014.
- 2014 Asistente al Curso “LEY 29783 Y SU REGLAMENTO D.S 005-2012-TR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” realizado en la ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACION CRUZ ROJA PERUANA, sede filial provincial de Coronel Portillo 2014.
- 2014 Asistente al Curso “LEY 29783 Y SU REGLAMENTO D.S 005-2012-TR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” realizado en la ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACION CRUZ ROJA PERUANA, sede filial provincial de Coronel Portillo 2014.
- 2013 Participación en el Curso Taller “AUTOCAD – Nivel Básico”, realizado por Tecnología Espacio y Ambiente SAC, del 20 de noviembre al 4 de diciembre.
2015. Participación en el Curso Taller “Cartografía y Sistemas de Información Geográfico-Nivel Básico”, del 02 al 24 de febrero 2015.
- 2017 Participación en el curso “Programación, Formulación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública INVIERTE PERU”, el miércoles 19 de abril del 2017.
- 2018 Participación en el Curso de Capacitación Básica en Percepción Remota, realizado por Agencia Espacial del Perú –CONIDA DEL Ministerio de Defensa del Perú, efectuado del 18 al 22 de Junio 2018, con 55 horas académicas.

### Seminarios

- 2007 Participante en el seminario “Fiscalización y competencias en la gestión ambiental de las actividades productivas en Coronel Portillo”.
- 2011 Asistente al primer seminario “PERSPECTIVAS DE LA INGENIERIA AMBIENTAL EN LA REGION DE UCAYALI Y EL PERU”, organizado por la Escuela de Ingeniería Ambiental –UNU, realizado el día 03 de diciembre del 2011.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 LIC. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUTIERREZ  
 C.S.P. 1646

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 20766

- 2015 Asistente en el Seminario PROCEDIMIENTOS DE LA FORMALIZACION EN ACTIVIDADES MINERAS, organizado por la Dirección Regional de Energía y Minas-Ucayali, el día 17 de julio del 2015.

#### Talleres

- 2016 Asistente al Taller "APLICACIÓN DEL MODULO DE COMPATIBILIDAD A PROYECTOS EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y/O ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO", por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, realizado en Lima el 11 de octubre 2016.
- 2017 Asistente al Taller, PROCESO DE EVALUACION AMBIENTAL DE PROYECTOS O ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL SECTOR AGRARIO, organizado por el Ministerio de Agricultura y Riego, el día 04 de julio del 2017.
- 2018 Fortalecimiento de Capacidades en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, organizado por Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana, IIAP-UCAVALI, el día 27 de abril del 2018.

#### Otros

- 2011 Asistente en la Charla informativa: "Protección Ambiental, Conflictos y Consulta en Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos", llevada a cabo en la ciudad de Pucallpa el 19 de julio del 2011. Ingeniero a cargo: Carlos Vives Suárez, Gerente de Protección Ambiental y Relaciones Comunitarias. PERUPETRO S.A.
- 2012 Participación en el I PROGRAMA DE CAPACITACION PARA MUJERES EMPRENDEDORAS "EL GRAN SALTO", organizado por Mi Banco, el día 14 de noviembre del 2012.
- 2013 Apoyo en las charlas de Sensibilización en el Uso Eficiente y Racional de Energía – Ministerio de Energía y Minas (MINEM) Participante en el evento de "DESAFIOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA REGION UCAVALI", realizado en el año 2013.
- 2016 Asistente al Foro Regional de Ingeniería, en los temas de REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LA CARRETERA CENTRAL, organizado por el Colegio de Ingenieros del Perú, sábado 22 de octubre del año 2016.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

  
 L.C. SOC. GRACIEL SOBUS CABRERA DE JUTIERREZ  
 C.S.P. 1646

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

REPÚBLICA DEL PERÚ  
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO: El Consejo Universitario en su sesión del 11 de Setiembre del 2017

Ha acordado conferir el Título Profesional de Ingeniero Ambiental

a don(ña) Mabel Lazo Arevalo

aprobado por la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales

POR TANTO: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Pucallpa, 18 de Setiembre del 2017

L. SOC. GRACIELA SOLÍS CABREJA DE JUIJERREZ  
C.S.P. 1046



MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
R.º P. Nº 207661

RECIBIDO  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI

Registrado a F.º III del libro de Títulos N.º 34

Añales 3878

SECRETARÍA GENERAL  
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

RECIBIDO  
DR. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ

Registrado a F.º 45 del libro Resoluciones  
Añales 42



CÓDIGO: 035

TIPO DE DOCUMENTO: I

NÚMERO DE DOCUMENTO: 4 5 4 9 2 0 4

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO: T

EL GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: SUSTENTACION DE TESIS

MODALIDAD DE ESTUDIOS: P

NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 6 4 6 - 2 0 1 7 - U N U - C U - R

FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE C.U: 11 - 0 9 - 2 0 1 7

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: O



*[Signature]*  
L.C. SOC. GRACIEL SOLÍS CABRERA DE J. JIMÉNEZ  
C.S.P. 1646

*[Signature]*  
MABELLAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

N° 000007

**CERTIFICACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

El Secretario General de la Universidad Nacional de Ucayali que suscribe:

**CERTIFICA:** que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Según el Artículo 73 de la Ley Universitaria 30220.

Pucallpa, 31 de OCTUBRE del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
.....  
M.G. JORGE LUIS HILARIO RIVAS  
SECRETARIO GENERAL

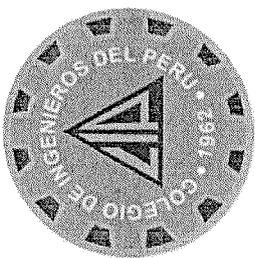
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



UNU 0003067



# COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



El Decano Nacional:

Por cuanto

Ha sido incorporado como **MIEMBRO ORDINARIO** de la orden e inscrito con registro N° **207661** en cumplimiento de la ley 28858, el **14/12/2017**

Por tanto,

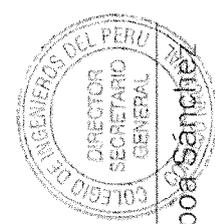
Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de **INGENIERA**.

Miraflores, 14 de Diciembre de 2017



*Jorge Elias Alva Huallata*

Ing. CIP Jorge Elías Alva Huallata  
DECANO NACIONAL



*Benjamin Gamboa Sanchez*

Ing. CIP Jorge Benjamin Gamboa Sánchez  
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
*Marino Jamanca Pariamachi*  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

*Graciela Solís Cabrera de JTIERRIZ*  
LE. SOC. GRACIEL SOLÍS CABRERA DE JTIERRIZ  
C.S.P. 1646

*Mabel Lazo Arevalo*  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERA AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0032211

# Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): LAZO AREVALO MABEL

Adscrito al Consejo Departamental de: UCAYALI

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 207661

Fecha de Incorporación: 14/12/2017

Especialidad: ING. AMBIENTAL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	SERVICIO PROFESIONAL
ENTIDAD O PROPIETARIO	PUBLICA Y/O PRIVADA
LUGAR	A NIVEL NACIONAL

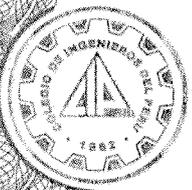
EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
31	08	2025

UCAYALI, 14 de MARZO del 20 25

## VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar  
Decano Nacional  
Colegio de Ingenieros del Perú

Consejo Departamental  
Colegio de Ingenieros del Perú



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

L. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUTIERREZ  
C.S.P. 1046

MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CIRAJOS EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA REPARACIONES EN OBRAS PÚBLICAS

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, señor CARLOS ESTEBAN ZORRILLA VARGAS, con DNI N° 46272592, Representante Común de CONSORCIO CONSULTOR UNIVERSITARIO, mediante la presente CERTIFICO:

En mérito, al Contrato de Consultoría N° 024-2020-UNSM, que la Ingeniera Ambiental MABEL LAZO AREVALO, con CIP N° 207661, ha trabajado para mi representada, desempeñándose como Ingeniero Especialista Ambiental en la Elaboración del Expediente Técnico de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con Código Único de Inversiones N° 2474602.

Cabe destacar que durante el periodo que laboro el profesional en la Elaboración del Expediente Técnico de Obra fue ejecutada exitosamente, sin suscitarse ningún inconveniente, incumplimiento y/o penalidad; y que durante el periodo de su contrato demostró responsabilidad y cumplimiento en la función encomendada, por lo que damos conformidad a su trabajo.

### REFERENCIAS:

Entidad Contratante : Universidad Nacional De San Martín  
Contrato : N° 024-2020-UNSM  
Documento Aprobatorio del Expediente Técnico : Resolución Rectoral N° 218-2021-UNSM/R  
Cargo : Ingeniero Especialista Ambiental  
Fecha de inicio : 29 de Diciembre del 2020  
Fecha de término : 28 de Marzo del 2021

Se expide el presente certificado para los fines que estime convenientes el interesado.

Tarapoto, 09 de Agosto del 2021



CONSORCIO CONSULTOR UNIVERSITARIO  
Carlos Esteban Zorrilla Vargas  
Representante común



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



L.E. SOC. GRACIELA SOLÍS ZABRERA DE JUTIÉRREZ  
C.S.P. 1646



MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

ORDEN DE SERVICIO N° 0003132

N° Exp. SIAF : 0000005661

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301816

Día	Mes	Año
21	06	2022

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : LAZO AREVALO MABEL Dirección : AA.HH FRATERNIDAD MZ. 01 LT. 05 UCA/7.LI/ CORONEL PORTILLO / CALLARIA RUC : 10455492047 Teléfono : 956649126 Fax : CCI: 01123300020041607145	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisitivo: 003147 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : EXP. INTERNO N° 32087-2022-REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE CONSULTORIA Y/O ESPECIALISTA PARA LA EL	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
120200010016	SERVICIO	ESTUDIOS IMPACTO AMBIENTAL SERVICIO DE ELABORAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA IOARR " REPARACION DEL SISTEMA DE DRENAJE , EN EL (LA) , JR.28 DE JULIO CDRA N° 08 AA.HH 9 DE OCTUBRE , DISTRITO DE CALLERIA , PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO , DEPARTAMENTO DE UCAYALI"  *PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO : HASTA 20 DIAS , CONTANDO DESDE EL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO , SEGUN TDR.  *MONTO REFERENCIAL: 100% DEL IMPORTE TOTAL ,SERÁ POR LA SUMA DE S/ 7000.00.  *CANT: 1 *UM : UND *P.UNT: S/ 7000.00 *P.TOTAL : S/ 7000.00  *INFORME N°1365-2022-MPCP-GPPR-SGPTO *CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°00000004336 *SECUENCIA N°0001 *PEDIDO N°3588 *EXP. INTERNO : 32087-2022	7,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
 ING. MARINO UAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto
0217	18.040.0088.0082.2552415.4000046	5 - 07	2.6.8 1.3 1

Van ... S/	7,000.00
Total :	7,000.00
Ret. Imp. Rta :	560.00
Valor Neto :	6,440.00

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
 Dirección : JR. TACNA - PALACIO MUNICIPAL 480 / CALLARIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI RUC : 20154572792

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
R R, J LIC. ADM. ROSA I. DOMINGUEZ HERNANDEZ Jefe del Área de Servicios Auxiliares (e) RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO CPCC. Wilder Waldo Huaman Mayorca SUB GERENTE DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Ing. JUAN MANUEL REYES MEZA Sub Gerente de Estudios y Proyectos C.I.P. N° 139632 Fecha Día Mes Año 01 JUN 2022

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de que toda la información es de carácter reservado y no debe ser divulgada al público ni a terceros.  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Res. CIP. N° 207661

ORDEN DE SERVICIO N° 0003132

N° Exp. SIAF : 0000005661

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301816

Día	Mes	Año
21	06	2022

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : LAZO AREVALO MABEL Dirección : AA.HH FRATERNIDAD MZ. 01 LT. 05 UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLARIA RUC : 10455492047 Teléfono : 956649126 CCI: 01123300020041607145 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 003147 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : EXP. INTERNO N° 32087-2022-REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE CONSULTORIA Y/O ESPECIALISTA PARA LA EL	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		*SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS C.C. SGEP PED. 03588 ***** (SIETE MIL Y 00/100 SOLES) *****	7,000.00

## NOTIFICACIÓN

FECHA: 21/06/22 HORA: *[Handwritten]*

DNI: \_\_\_\_\_ FIRMA: *[Handwritten]*

MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERA AMBIENTAL  
 Reg. CIP N° 207661



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

**ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/	7,000.00
Total	7 000.00
Ret. Imp. Rta	560.00
Valor Neto	6,440.00

Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
 Dirección: JR. TACNA - PALACIO MUNICIPAL 480 / CALLARIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI RUC: 20154572792

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
R R, J LIC. ABM. ROSA I. DOMINGUEZ HERNANDEZ Jefe del Área de Servicios Auxiliares (s)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO CPCC. Wilder Waldo Hudman Mayorca Jefe GERENTE DE LOGISTICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Ing. JUAN MANUEL REYES MEZA Sub Gerente de Estudios y Proyectos C.I.P. N° 139632
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha: 21/06/2022

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERA AMBIENTAL  
 Reg. CIP N° 207661

ORDEN DE SERVICIO N° 0005325

N° Exp. SIAF : 0000010690

Día	Mes	Año
13	12	2022

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301816

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : LAZO AREVALO MABEL Dirección : AA.HH FRATERNIDAD MZ. 01 LT. 05 UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLARIA CCI: 01123300020041607145 RUC : 10455492047 Teléfono : 956649126 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 005357 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : EXP. INTERNO N° 67511-2022-REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE CONSULTORIA Y/O ESPECIALISTA PARA LA EL	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
120200010016	SERVICIO	<b>ESTUDIOS IMPACTO AMBIENTAL</b> * SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTUALIZACION Y REFORMULACION DEL PROYECTO " CREACION DEL PARQUE DE LA JUNTA VECINAL BARRIO NUEVO DEL CENTRO POBLADO DE SAN PABLO DE TUSHMO , DISTRITO DE YARINACOCHA , PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO-DEPARTAMENTO DE UCAYALI"  *PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO : 30 DIAS , CONTANDO DESDE EL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO.  * CONFORMIDAD DEL SERVICIO: LA CONFORMIDAD LO REALIZARA EL AREA USUARIA , ADJUNTANDO INFORME TECNICO.  *MONTO REFERENCIAL: 100% DEL IMPORTE TOTAL ,SERÁ POR LA SUMA DE S/ 7000.00.  *CANT: 1 *UM : UND *P. UNT: S/ 7000.00 *P.TOTAL : S/ 7000.00  *INFORME N°4553-2022-MPCP-GPPR-SGPTO *CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°00000007604	7,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARTI MACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0279	19.041.0090.9002.2412816.4000219	5 - 07	2.6.8 1.3 1		7,000.00

Van ... S/ 7,000.00

L. SOC. GRACIELA SOFIA CABRERA DE JUTIERREZ  
C.S.P. 1646

MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Dirección : JR. TACNA - PALACIO MUNICIPAL 480 / CALLARIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI RUC : 20154572792

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CAMPOS VASQUEZ, PERLA ESTELA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO LIT. ADM. ROSA I. DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ Jefe del Área de Servicios Auxiliares (e) RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Ing. JUAN MANUEL REYES MEZA Sub Gerente de Estudios y Proyectos C.I.P. N° 139632 Fecha Día Mes Año 13 DIC 2022
	C.P.C.C. Wilber Waldo Huaman Mayorca Sub GERENTE DE LOGÍSTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0005325**

N° Exp. SIAF : 0000010690

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301816

Día	Mes	Año
13	12	2022

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : LAZO AREVALO MABEL Dirección : AA.HH FRATERNIDAD MZ. 01 LT. 05 UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLARIA CCI: 01123300020041607145 RUC : 10455492047 Teléfono : 956649126 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 005357 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
<b>Concepto :</b> EXP. INTERNO N° 67511-2022-REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE CONSULTORIA Y/O ESPECIALISTA PARA LA EL	

Vienen ... 7,000.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		*SECUENCIA N°0001 *PEDIDO N°5903 *EXP.INTERNO : 67511-2022 *SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS C.C. SGEP PED. 005903 ***** (SIETE MIL Y 00/100 SOLES) *****	

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

TOTAL S/ 7,000.00

E. SOC. GRACIEL SOLS GABRIEL DE W. TERREZ  
C.S.P. 1646  
  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. C.I.P. N° 207661

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Dirección : JR. TACNA - PALACIO MUNICIPAL 480 / CALLARIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI RUC : 20154572792

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CAMPOS VASQUEZ, PERLA ESTELA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO L.C. ADM. ROSA I. DOMINIGUEZ HERNANDEZ Jefe del Area de Servicios Auxiliares (e) RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Ing. JUAN MANUEL REYES MEZA Sub Gerente de Estudios C.I.P. N° 13663 Proy. fecha Día/ Mes Año 13 DIC 2022

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0004911

N° Exp. SIAF : 0000008159

Día	Mes	Año
25	08	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301816

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : LAZO AREVALO MABEL Dirección : AA.HH FRATERNIDAD MZ. 01 LT. 05 UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLARIA CCI: 01123300020041607145 RUC : 10455492047 Teléfono : 956649126 Fax :	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 004898 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : EXP. INT. 21336. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE DEL CUADRANTE DE LA AV. COLONIZACION Y AV. LLOQUE YUPANQUI"	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070100160454	SERVICIO	CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE DEL CUADRANTE DE LA AV. COLONIZACION, AV. LLOQUE YUPANQUI Y JR. ANTONIO MAYA DE BRITO HASTA LA QUEBRADA DE YUMANTAY, DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", COD. UNICO DE INVERSION 2505625  PLAZO DE ESTUDIO *LOS SERVICIO A CONTRATAR TENDRAN UN PLAZO DE ENTREGA DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, CON LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO ESTIMADO ESTIMADO, PARA ELLO DEBERA JUSTIFICAR DICHA AMPLIACION.  FORMA DE PAGO: *PAGO UNICO 100%, A LA ENTREGA DEL ESTUDIO DE DISEÑO HIDRAULICO, CON EL INFORME DE APROBACION Y CONFORMIDAD DEL CONTENIDO POR LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE LA MPCP.  PRODUCTO ENTREGABLE: *INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL (IGA), SUS ANEXOS Y PLANOS QUE SE DEBERAN ENTREGAR EN DOS (02) JUEGOS COMPLETOS, UN (01) ORIGINAL Y UNA (01) COPIA EN MEDIO IMPRESO, FTA Y/O RESOLUCION DE CERTIFICACION AMBIENTAL OTORGADO POR LA	7,500.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0172	18.040.0088.0082.2505625.4000192	5 - 07	2.6.8 1.3 1	7,500.00


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

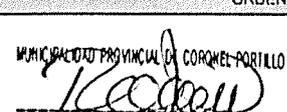
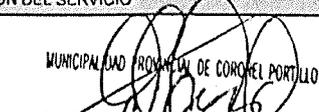
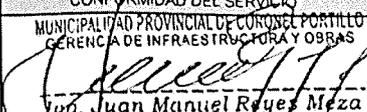
  
 L.C. SOC. GRANDES SOLUCIONES

Van ... S/ 7,500.00

Total	:	7,500.00
Ret. Imp. Rta	:	0.00
Valor Neto	:	7,500.00

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
 Dirección : JR. TACNA - PALACIO MUNICIPAL 480 / CALLARIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI RUC : 20154572792

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
DOMINGUEZ HERNANDEZ, ROSA ISABEL	 LIC. ADM. ROSA I. DOMINGUEZ HERNANDEZ Jefe del Área de Servicios Auxiliares (s)	 E.P.C.C. WILBER WILHO SUB GERENTE DE LOGISTICA	 Ing. Juan Manuel Reyes Meza Sub Gerente de Estudios y Proyectos C.I.P. N° 139602
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0004911

N° Exp. SIAF : 0000008159

Día	Mes	Año
25	08	2021

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301816

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : LAZO AREVALO MABEL Dirección : AA.HH FRATERNIDAD MZ. 01 LT. 05 UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLARIA CCI: 01123300020041607145 RUC : 10455492047 Teléfono : 956649126 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 004898 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : EXP. INT. 21336, SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE DEL CUADRANTE DE LA AV. COLONIZACION Y AV. LLOQUE YUPANQUI	

Vienen ... 7,500.00

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
		AUTORIDAD COMPETENTE Y MAGNETICO (01 CD CON LA INFORMACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLANOS; TODOS ELLOS EN FORMATOS EDITABLES) SEGUN TIPOLOGIA DEL PROYECTO. LOS PLANOS ORIGINALES SERAN DIBUJADOS UTILIZANDO SOFTWARE DE DIBUJO AUTOCAD VERSION 2014 O POSTERIOR. LA ELABORACION DE PLANOS DEBERA HACERSE EN TAMAÑOS Y FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.  SEGUN TERMINO DE REFERENCIA ADJUNTAS  INFORME N°1961-2021-MPCP-GPPR-SGPTO CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°6127 SECUENCIA N°0001  INFORME N°557-2021-MPCP-GM-GIO-SGEP EXP. INT. 21336-2021 C.C. SGEP PED. 05767 ..... (SIETE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)	

**NOTIFICACIÓN**

FECHA: 31-08-21 HORA: 3:30 pm

DNI: 45549204 FIRMA: MABEL LAZO AREVALO INGENIERA AMBIENTAL Reg. CIP. N° 207661

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LIC. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUTIERREZ C.S.P. 1646

TOTAL S/	7,500.00
Total	: 7,500.00
Ret. Imp. Rta	: 0.00
Valor Neto	: 7,500.00

MABEL LAZO AREVALO INGENIERO AMBIENTAL Reg. CIP. N° 207661

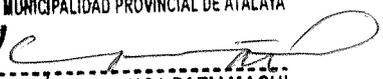
Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Dirección: JR. TACNA - PALACIO MUNICIPAL 480 / CALLARIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI RUC: 20154572792

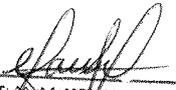
ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
DOMINGUEZ HERNANDEZ, ROSA ISABEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO LIC. ADM. ROSA I. DOMINGUEZ HERNANDEZ Jefe del Área de Servicios Auxiliares (a) RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO DEPENDENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Ing. Juan Manuel Reyes Meza Sub Gerente de Estudios y Proyectos C.I.P. N° 139662 Fecha RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**CV ESPECIALISTA SOCIAL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
LIC. SOC. GRACIELA SOLÍS CABREA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1646

  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661



## **GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ**

Jr. Sánchez Cerro N° 179 – Pucallpa.  
Cel.: 949448056 / [gracys662@hotmail.com](mailto:gracys662@hotmail.com)

### **Perfil Profesional:**

*Lic. en Sociología, con experiencia en diferentes áreas de la Sociología: Aplicación de encuestas, recolección, procesamiento y análisis de datos, Elaboración de planes y PI, Talleres de capacitación, Evaluación de Fichas Socioeconómicas y Elaboración de Trabajos de Investigación y Especialista en trabajo comunitario sobre prevención del consumo de drogas.*

### **1. DATOS PERSONALES:**

**NOMBRE Y APELLIDOS** : Graciela Solís Cabrera de Gutiérrez  
**ESTADO CIVIL** : Casada  
**FECHA DE NAC.** : 06 de junio de 1980  
**LENGUA MATERNA** : Castellano  
**DNI** : 40943465  
**RUC** : 10409434652  
**COD. CONSUCODE** : S0052830  
**N° COLEGIATURA** : 1646

### **2. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

**SECUNDARIA** : Colegio Nacional “Juana Moreno”  
Huánuco (1992-1996)  
**GRADO ACADÉMICO:** Licenciada en Sociología  
- Universidad Nacional “Hermilio Valdizán”  
- Huánuco. (1998-2002)  
**POST GRADO:**  
- Estudiante de Maestría en Medio Ambiente, Gestión Sostenible y Responsabilidad social (2020)  
- Universidad Nacional de Ucayali

### **3. ESPECIALIZACIÓN:**

#### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI – DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.**

*Especialización en Relaciones Comunitarias, Resolución de Conflictos Sociales, Prevención y Resolución de Conflictos Socio Ambiental.*

*Diciembre 2020 – diciembre 2021*



*Graciela Solís Cabrera de Gutiérrez*  
LIC. SOC. GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1646



**MINISTERIO DE SALUD / DEVIDA / CARE**

*Facilitador en el programa de entrenamiento del Currículo Especializado – Guiando la Recuperación de las Mujeres – GROW (I-X).  
noviembre 2020 – julio 2021*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO – ESCUELA DE POST GRADO.**

*Especialización en Asistente Social.  
Febrero 2019 –Febrero 2020*

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**

*Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública con Cooperación Técnica - Pucallpa – Perú.  
Setiembre 2008 - Febrero 2009*

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**

*Primer curso de especialización en: Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP- Pucallpa – Perú.  
Julio, Agosto y Setiembre 2008*

**INSTITUTO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRAS.**

*Programa: Formación de Lideres para la Transformación.  
Diplomado “LIDERES QUE TRANSFORMAN”  
Marzo a Mayo 2006.*

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN”- HUANUCO**

*Centro de Estudios Sobre Población, Pobreza y Desarrollo.  
Curso de Especialización SPS:  
Mayo 2002. (45 horas pedagógicas)*

**4. EXPERIENCIA LABORAL:****DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI  
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO “BENA MANATI” DE LA  
ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ**

**Responsable de Establecimiento y Asistente Social. Enero 2021 – Setiembre 2022**  
**Asistente social. Diciembre 2019 – Enero 2021**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA – INEI-ODI-UCAYALI**

*06 de Junio - 22 de julio 2019.  
Encuestador ENAPREF.*

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**

*Enero2018 – Octubre 2018*

Coordinador del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y Especialista Social en trabajo con familias y comunidad.



*Graciela*  
L.E. SOC. GRACIELA ROSA CÁDIZ DE JIJERREZ  
C.S.P. 1646

**CONSORCIO TRANSVERSALES – INVERSIONES Y SERVICIOS SEGBAR SRL***05 de Agosto 2016 – 15 de setiembre 2017*

Coordinador Social en la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POBABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS VÍAS TRANSVERSALES A LA AV. CENTENARIO DESDE EL KM 0+000 AL 5+000, DISTRITO DE CALLERIA Y YARINACocha”.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO***Agosto 2016 – Diciembre 2016**Marzo 2015 – Diciembre 2015*

Coordinador del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y Especialista Social en trabajo con familias y comunidad.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO – SUB GERENCIA DE  
DESARROLLO SOCIAL***Abril 2013 – Diciembre 2014*

Coordinador del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas y Especialista Social en trabajo con familias y comunidad.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA – INEI-ODI-UCAYALI***Octubre - Diciembre de 2012.*

*Asistente* Especialista Económico Social I de la Encuesta Nacional a Instituciones Educativas de Nivel Inicial y Primario-ENEDU 2012; en el marco del programa estratégico Logros de Aprendizaje al finalizar el III Ciclo de Educación Básica Regular.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -GERENCIA DE  
DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO***Agosto – Setiembre de 2010.*

Jefe de Proyecto del Proyecto de Bibliotecas a Nivel Primario en las I.E. del Distrito de Calleria.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN – JUNTOS SUBSISTEMA MINEDU PROGRAMA  
ESPECIAL MECEP – AREA DE INFORMATICA***Abril – Agosto 2007.*

Supervisora Provincial de monitores de JUNTOS SUBSISTEMA MINEDU Programa Especial MECEP – Área de Informática.

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN”- HUANUCO  
Vicerectoria Académica –Centro Preuniversitario Valdizano - CEPREVAL:***Setiembre 2004 – marzo 2007.*

Secretaria del Centro Preuniversitario Valdizano - CEPREVAL, responsable del acervo documentario, correspondientes a los Ciclos B-2005, C-2005, A-2006, B-2006, C-2006, A-2007, B-2007 y C-2007.

**UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN”- HUANUCO  
Jefatura de Departamento Académico de Sociología y Humanidades y Escuela Académica  
Profesional de Sociología:***Marzo-Abril 2004.*

Secretaria de la Escuela Académica Profesional de Sociología y la Jefatura de Departamento Académico de Sociología y Humanidades.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
LIC. SOC. GRACIELA SOUSA CABRERA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1646

  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

**ASOCIACIÓN PAZ Y ESPERANZA-MINISTERIO DIACONAL -HUANUCO**

**Área de Desaparecidos:**

*Octubre 2003 - Abril 2004.*

Promoción y difusión de la Campaña “Construyendo una Esperanza de los Desaparecidos en el Perú” en las zonas urbanas, urbana marginales y rurales de las Provincias de Huánuco, Ambo, Lauricocha y Pachitea.

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD – CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD – COMITÉ DESCENTRALIZADO DE LA JUVENTUD DE LA REGION HUANUCO (CNJ-CPJ-CD/RHCO)**

*Agosto 2003 – Julio 2004.*

Encargada de la Dirección de Organización y Gestión, desempeñándose como miembro del Comité Descentralizado de la Región Huánuco, Organizando y Gestionando las actividades contempladas en el Plan Operativo y de los eventos que se desarrollaron en dicho periodo, en beneficio de la juventud huanuqueña.

**FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO.**

**Personal de Apoyo en los eventos de la Fundación Facilitadora**

*Marzo 2003 – Marzo 2004.*

Facilitadora en los diferentes eventos organizados por la Fundación con las Organizaciones Sociales de Bases (OSB), Clubes de Madres, Jubilados y otros de acuerdo al Plan Operativo.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – CABECERA DE RED DE SALUD APARICIO**

**POMARES-SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)**

**Personal de apoyo como Asistentas social del Seguro Integral de Salud (SIS) de Aparicio Pomares.**

*Mayo 2003 – Septiembre 2003.*

Encargada de realizar las evaluaciones socioeconómicas, Afiliaciones y actualizaciones del Seguro Integral de Salud. Visitas domiciliarias, previo seguimiento de los beneficiarios del SIS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**COMISION DE LA VERDAD Y RECONCILIACION SEDE NOR ORIENTAL - HUANUCO**

**Programa de Voluntariado**

*Noviembre 2002 – Julio 2003.*

Voluntaria como promotora de la verdad en la toma de testimonio a las víctimas de la violencia política, procesamiento y analista de la base de datos.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO.**

**Oficina de Relaciones Públicas**

*Septiembre – Diciembre 2002.*

Prácticas Pre- profesionales en elaboración, aplicación y procesamiento de encuesta sobre el trabajo académico y de proyección a la comunidad que viene realizando la Dirección Regional de Educación Huánuco con relación a otras Regiones del país. Elaboración, coordinación y ejecución de eventos socioculturales, con la participación de los centros educativos especiales de la localidad. Proyección a la comunidad mediante cursos de “Orientación Vocacional” para los alumnos de los centros educativos de bajos recursos económicos. Capacitación y Fortalecimiento a Escuelas para padres.

  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 20766

**MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL; OFICINA NACIONAL DE COOPERACIÓN POPULAR- UNIDAD OPERATIVA HUÁNUCO.**

**Área de Desarrollo y Equidad**

*Agosto 2001 – Mayo 2002.*

Asistente en el Área de Desarrollo y Equidad en elaboración, coordinación y ejecución de cursos y talleres de capacitación para las Organizaciones Sociales de Bases-OSB de toda la jurisdicción, concernientes en mejorar y fortalecer las micro y pequeñas empresas productivas,

  
LIC. SOC. GRACIELA BONIS CABRERRE DE JUTIERREZ  
C.S.P. 1646

organizaba los eventos, ferias y exposiciones artesanales; Evaluación y monitoreo de proyectos sociales de los mismos –OSB. En especial en las zonas Rurales y Urbano marginales.

### EN LA ELABORACION DE PERFILES Y EXPEDIENTES TECNICOS:

#### GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI -GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Elaboración del PIP Menor Simplificado: “FORTALECIMIENTO DE VALORES MORALES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS AA. HH. DE LOS DISTRITOS DE CALLERIA, YARINACOCHA Y MANANTAY – PUCALLPA” con código SNIP N° 87013, cuyo estado se encuentra Viable.

Elaboración del PIP Menor Simplificado: “FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE IPARIA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO REGIÓN UCAYALI” con código SNIP N° 911653, cuyo estado se encuentra Viable.

#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Elaboración del Expediente Técnico: “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRODUCCION DE PORCINOS EN EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR DE LA MPCP DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI” con código SNIP N° 124235.

Elaboración del PIP Menor Simplificado: “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PRODUCCION DE PORCINOS EN EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR DE LA MPCP DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI” con código SNIP N° 124235, cuyo estado se encuentra Viable.

Elaboración del PIP Menor Simplificado: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA NO FORMAL DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE DEL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI” con código SNIP N° 124311, cuyo estado se encuentra Viable.

Elaboración del PIP Menor Simplificado: “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA EN LAS AREAS DE COMUNICACION INTEGRAL Y LOGICO MATEMATICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI” con código SNIP N° 124316, cuyo estado se encuentra Viable.

Elaboración del PIP Menor Simplificado: “FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES PARA PREVENIR EL USO DE DROGAS, EN EL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI” con código SNIP N° 124278, cuyo estado se encuentra Rechazado.

Elaboración del PIP Menor Simplificado: “FORTALECIMIENTO DE PLANES DE CAPACITACION, CONTROL Y EVALUACION DE LA DESNUTRICION INFANTIL DESDE LOS COMEDORES POPULARES Y COMITES DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI” con código SNIP N° 124480, cuyo estado se encuentra en Rechazado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 LE. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JOTIERREZ  
 C.P. 1646

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

Elaboración del PIP Menor Simplificado: "FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICAS DE CAPACIDADES ECONOMICAS EN LAS UNIDADES FAMILIARES DEL DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI" con código SNIP N° 124494, cuyo estado se encuentra en Rechazado.

5. **CURSOS, CAPACITACIÓN Y EVENTOS:**

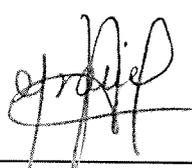
1. Asistente al curso de "**DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA**" realizado el 27 de mayo 2013, organizado por el Centro de Estudios y Capacitación de la Administración Publica de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
2. Asistente al curso de capacitación "**GENETICA PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS STOCKS PESQUEROS**" realizado del 27 al 29 de setiembre 2011 Organizada por Dirección Regional de la Producción de Ucayali.
3. Asistencia al curso "**ETIQUETA SOCIAL-RELACIONES HUMANAS**" realizadas del 23 al 25 de mayo 2011 Organizada por la Confederación de Cámaras de Comercio del Perú y el Equipo Leonardo Da Vinci República del Ecuador.
4. Participación al curso de **Gestión Institucional a Monitores del Programa JUNTOS, Subsistema MINEDU**, organizado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación - Unidad de Capacitación en Gestión, del 21 al 23 de julio 2007.
5. Participación al curso de **Gestión Institucional a Monitores del Programa JUNTOS, Subsistema MINEDU**, organizado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación - Unidad de Capacitación en Gestión, del 30 de mayo al 01 de junio 2007.
6. Participación al curso de **Gestión Institucional a Monitores del Programa JUNTOS, Subsistema MINEDU**, organizado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación - Unidad de Capacitación en Gestión, del 14 al 16 de abril 2007.
7. Asistente al seminario "**MARKETING Y POST VENTA**" realizado por la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco el 02 de noviembre de 2006.
8. Participante en el "**I SEMINARIO TALLER REGIONAL EN INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA**" realizado por la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco del 08 al 11 de diciembre del 2005.
9. Asistente al Seminario Taller: "**OPORTUNIDADES Y DESARROLLO JUVENIL**" realizado el día 08 de Noviembre del 2005, Organizada por el Instituto Peruano de Estudios Humanísticos y la Fundación Hanns Seidel.
10. Participación en el Seminario: "**ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA**" Realizado en la ciudad de Huánuco del 14 al 16 de Mayo 2004, organizado por la Fundación Naumann en el Perú.
11. Participación en el "**I ENCUENTRO DESCENTRALIZADO DE JÓVENES DE LA REGIÓN CENTRO DEL PERÚ: Avances y Perspectivas de los Estudios en Genero de las Universidades Publicas**", realizada en la ciudad de Huancayo los días 06 y 07 de Diciembre de 2003. organizada por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristan y Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos.
12. Participante de la "**PRIMERA JORNADA PEDAGOGÍA 2003**" realizado en el mes de septiembre 2003, organizado por el Colegio Nacional "GABRIEL AGUILAR NARVARTE" y la Dirección Regional de Educación Huánuco.
13. Participante en el Seminario Taller "**I CONVERSATORIO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA PROPICIAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE ONGD'S, ASOCIACIONES, ORGANISMOS DE DESARROLLO Y MUNICIPALIDADES**", realizado en el mes de mayo de 2003, por la Fundación para el progreso y el Desarrollo.
14. Conferencia Magistral "**HUMANICEMOS LAS CARCELES DEL PERÚ**" organizada por la Asociación Paz y Esperanza Ministerio Diaconal, el día 16 de julio de 2002
15. Participante del Seminario Taller "**Formulación de Proyectos para Cooperación Técnica Internacional**" realizado en el mes de Octubre del 2002, organizado por la Fundación para el Progreso y el Desarrollo.
16. Participante del taller universitario: "**MEMORIA, VERDAD Y RECONCILIACIÓN EN EL PERÚ**" organizado por la Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú el día 24 y 25 de mayo 2002.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACH  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
ING. SOC. GRACIELA TORRES  
1940

  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

- 17. Participante del taller: "CIUDADANIA PLENA" organizado por la Oficina de Cooperación Popular – Unidad Operativa Huánuco los días 19 y 20 de noviembre 2001.



Pucallpa, 2022.

---

Soc. Graciela Solís Cabrera de Gutiérrez  
C.S.P. N° 1646

*Los datos consignados tienen carácter de declaración jurada.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

---

ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO




---

L.A. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ  
C.S.P. 1646



MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confieren a don(ña)

*Graciela Solís Cabrera*

el *Título de Licenciada en Sociología*

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de Grados y Títulos y por haber sido aprobado en la Facultad de:

*Ciencias Sociales*

Por Tanto :

Se le expide el presente Título Profesional para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los *17* días del mes de *mayo* del año *2006*

*[Signature]*  
RECTOR

*[Signature]*  
VICERRECTOR ACADÉMICO

*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"  
HUÁNUCO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL REPRODUCIDA  
D 6 MAY 2016  
Huánuco

*[Signature]*  
Mg. Jetheth L. Tello Coronado  
Secretaría General

*[Signature]*  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
*[Signature]*  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

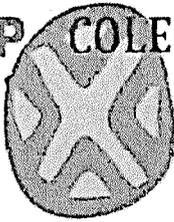
*[Signature]*  
L.C. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE JUTIERREZ  
C.S.P. 11446



CSP

COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERÚ-REGIÓN HUÁNUCO

31



2025 código N° A10-062

# COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERÚ REGIÓN HUÁNUCO

Creada por Ley N° 24993

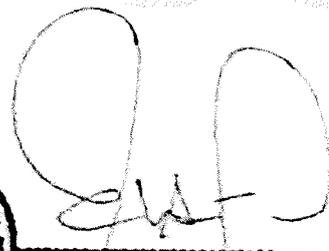
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## CERTIFICADO DE HABILIDAD

EL QUE AL FINAL SUSCRIBE, DECANO DEL COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERÚ – REGIÓN HUÁNUCO, CERTIFICA QUE:

La Licenciada en Sociología: GRACIEL SOLIS CABRERA se encuentra adscrita al Colegio de Sociólogos del Perú-Región Huánuco, su fecha de colegiatura es el 26 de marzo del 2008, Registro del CSP Región Huánuco N°: 1646, de conformidad con la Ley N° 24993, Ley de Creación del Colegio de Sociólogos del Perú y el Decreto Supremo N° 027-90-ED, sobre el Estatuto del Colegio de Sociólogos del Perú – Región Huánuco, SE ENCUENTRA COLEGIADO(A) Y HÁBIL, en consecuencia está autorizada para ejercer la Profesión de Sociólogo(a). El presente certificado tiene vigencia hasta el 23 de julio del 2025.

Huánuco, 23 de abril del 2025.

  
Soc. Edgar Arellano Santaluzza  
DECANO REGIONAL HUÁNUCO



  
MABEL VAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
LIC. SOC. GRACIEL SOLIS CABRERA DE JIJERREZ  
C.S.P. 1646

Oficina de Atención: Jr. Dámaso Beraún N° 950 / Cel. 975 150 469  
colegiosociologosregionhuanuco@gmail.com



**Primer Curso de Especialización en  
Formulación y Evaluación de Proyectos  
Ambientales en el marco del SNIP**

Diploma otorgado a:

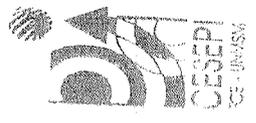
**Soc. Graciela Solís Cabrera**

*[Signature]*  
L.C. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE J. TERREZ  
C.R. 1046

Por haber aprobado el "Primer Curso de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Pucallpa 2008" desarrollado por el Centro de Asesoría y Consultoría Empresarial - CESEPI de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizado en la ciudad de Pucallpa los días 02, 03, 23 y 24 de agosto, 13 y 14 de setiembre de 2008, dividido en tres módulos con un total de 48 horas académicas.

C. Universitaria, 05 de octubre de 2008

*[Signature]*  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS PROGRAMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN

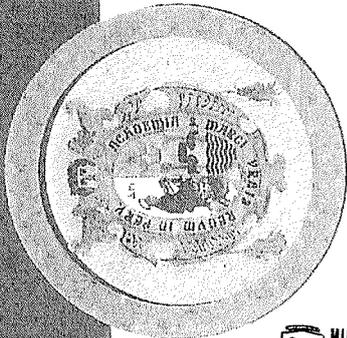
# Diploma

*Graciela Solís Cabrera*

Otorgado a:

Por haber participado en el Programa de Alta Especialización:  
**FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL,**  
organizado por la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS y A.C. VICTORIA  
S.A.C., realizado durante el mes de Setiembre del 2008 hasta Febrero del 2009, con una duración de 612 horas  
académicas.

Ciudad Universitaria, Junio 2009



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

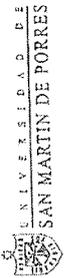
*[Signature]*  
L<sup>ta</sup> SOC GRACIEL SOLÍS CABRERA DE JUTIERREZ  
C.S.P. 1646

*[Signature]*  
DR. VICTOR GIUDICE BACA  
DECANO  
UNMSM - FCE

*[Signature]*  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. C.I.P. N° 20766

El presente Certificado está en el Padrón de Certificados de Asesores y Consultores Victoria S.A.C. su verificación puede realizarse al email: [arvictonasac@yahoo.es](mailto:arvictonasac@yahoo.es)

INSTITUTO DE GOBIERNO



Certifican que:

Sr(a): Lidia Cabrera, Graciela

ha cursado y concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa **LÍDERES PARA LA TRANSFORMACIÓN**, desarrollado en nueve módulos con un total de cientocuarenticuatro horas de clase.

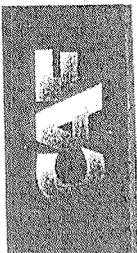
Dado y firmado el 10 de Julio de 2006.

H. Peiza

Director  
Instituto de Gobierno

[Signature]  
Director General

Programa Líderes para la Transformación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



MABELLAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 20.764

[Signature]  
L. SOC. GRACIELA SUAREZ CABRERA DE SUJERREZ  
C.S.P. 1646



CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE POBLACION POBREZA Y  
DESARROLLO  
ESCUELA DE POST GRADO - UNHEVAL

# CERTIFICADO

otorgado a :

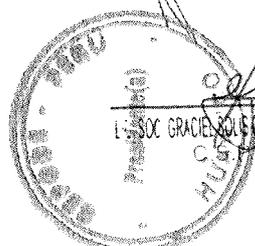
**GRACIEL SOLIS CABRERA**

por su participación en el

**CURSO DE ESPECIALIZACION SPSS**

**(45 Horas pedagógicas)**

desarrollado en Huánuco, los días 5, 6, 11 y 12 de mayo del  
2002



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARTAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 2076

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pucallpa 27 de octubre de 2022

## CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

Quien suscribe, Ing. Gustavo Solsol Ríos, identificado con DNI N° 00112595, con RUC N° 10001125953, deja constancia que la empresa GREEN FOOTPRINT CONSULTANT E.I.R.L. con RUC N° 20608721828ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

**"RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-563 EMP. PE - 18 C - PTE. DURAND - ABEJAICO (PUENTE ABEJAICO ALTO) DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"**  
**CODIGO UNICO DE INVERSION: 2528272**

Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado el 20 de septiembre del 2022 y presentado ante el Ministerio de Transportes el 23 de septiembre del 2022, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 0933-2022-MTC-/16 el 21 de octubre del 2022, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico:

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social	Asistente de Proyecto
	Mabel Lazo Arévalo	Graciela Solís Cabrera de Gutiérrez	Grecia Abigail Mangia Estrada
DNI de los profesionales	45549204	40943465	73610731
RUC de los profesionales	10455492047	10409434652	10736107312
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología	Ingeniera Civil
colegiatura	N° de CIP: 207661 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)	N° de CIP: 291558 (vigente)
Habilidad vigente	Si	Si	Si

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines éste que crea conveniente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ing. GUSTAVO SOLSOL RÍOS  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 172173

MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERA AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

L. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ  
C.S.P. N° 16

Pucallpa 27 de octubre de 2022

## CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

Quien suscribe, Ing. Washington Llave Najarro, identificado con DNI N° 28237722, con RUC N° 10282377221, deja constancia que la empresa GREEN FOOTPRINT CONSULTANT E.I.R.L. con RUC N° 20608721828, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

**“RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC-569 EMP. PE-18 C (SAN PEDRO) - NUEVA TUNUYA - BUENOS AIRES - PTA. CARRETERA (PUENTE SAN PEDRO) DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI” C.U.I. 2528270**

Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado el 20 de septiembre del 2022 y presentado ante el Ministerio de Transportes el 23 de septiembre del 2022, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 0932-2022-MTC-/16 el 21 de octubre del 2022, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social	Asistente de Proyecto
	Mabel Lazo Arévalo	Graciela Solís Cabrera de Gutiérrez	Grecia Abigail Mangia Estrada
DNI de los profesionales	45549204	40943465	73610731
RUC de los profesionales	10455492047	10409434652	10736107312
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología	Ingeniera Civil
colegiatura	N° de CIP: 207661 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)	N° de CIP: 291558 (vigente)
Habilidad vigente	Si	Si	Si

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea conveniente.

Ing. WASHINGTON LLAVE NAJARRO  
REG. C1978  
CONSULTOR DE OBRA



MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. SOC. GRACIELA SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ  
C.S.P. 1646

Pucallpa 27 de octubre de 2022

### CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

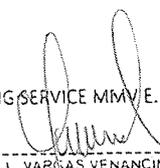
Quien suscribe, CLEANING SERVICE MMV E.I.R.L, con RUC N° 20606986247, representado por: VARGAS VENANCINO FARIDE LUZ, identificado con DNI N° 48464982, que la Empresa Green Footprint Consultant E.I.R.L. con RUC N° 20608721828, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

**“RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL UC-567 EMP. PE-18 C (SANTA ROSA) - LA MERCED DE NESHUYA - SAN ANDRÉS - SAN FRANCISCO - EMP. UC-586 (NUEVO PIURA) (PUENTE SANTA ROSA DE NESHUYA) DISTRITO DE CAMPOVERDE, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI”**  
**CODIGO UNICO DE INVERSION: 2528275**

Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado el 20 de septiembre del 2022 y presentado ante el Ministerio de Transportes el 23 de septiembre del 2022, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 1013-2022-MTC-/16 el 02 de noviembre del 2022, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

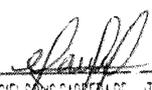
Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social	Asistente de Proyecto
	Mabel Lazo Arévalo	Graciela Solís Cabrera de Gutiérrez	Grecia Abigail Mangia Estrada
DNI de los profesionales	45549204	40943465	73610731
RUC de los profesionales	10455492047	10409434652	10736107312
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología	Ingeniera Civil
colegiatura	N° de CIP: 207661 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)	N° de CIP: 291558 (vigente)
Habilidad vigente	Si	Si	Si

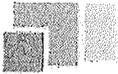
Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea conveniente.

CLEANING SERVICE MMV E.I.R.L  
  
 FARIDE L. VARGAS VENANCINO  
 TITULAR GERENTE

  
 MABEL LAZO AREVALO  
 INGENIERA AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
 ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 L. SOC. GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIERREZ  
 C.S.P. 1646



**MIRACLES EIRL**  
Ejecutores y Consultores

LA Empresa MIRACLES EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.

## HACE CONSTAR QUE:

La Lic. en Sociología **GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ**, con D.N.I. N° 40943465 y Colegiatura N° 1646, quien ha prestado sus servicios como **ESPECIALISTA SOCIAL EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL** para elaboración de Ficha Técnica Ambiental FTA del proyecto de inversión pública: **"CREACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. IPUATIA CON JR. TEODORO BINDER, JR. URUBAMBA CON JR. MIRAFLORES, AV. ROCA FUERTE CON CRUCE QUEBRADA YUMANTAY, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, con Código SNIP N° **2412811**, ha concluido satisfactoriamente con los trabajos de charlas de participación Ciudadana durante la Elaboración, habiendo demostrado responsabilidad y eficiencia en sus labores encomendadas, desde el 20/06/2018 hasta 19/07/2018.

El referido profesional demostró responsabilidad, puntualidad, iniciativa, honestidad y cumplimiento en el ejercicio de las funciones.

Se otorga el presente a solicitud del interesado para los fines que se estime por conveniente.

Pucallpa, 28 de Diciembre 2018

MIRACLES Ejecutores y Consultores EIRL.  
*[Signature]*  
Victoria R. Hanco Morales  
TITULAR GERENTE

*recibido: 28/12/2018*  
*[Signature]*  
LIC. SOC. GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1646

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
*[Signature]*  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

*[Signature]*  
LIC. SOC. GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1646

*[Signature]*  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

Jr. Libertad N° 704 - Calleria



MIRACLES EIRL

Ejecutores y Consultores

LA Empresa MIRACLES EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.

### HACE CONSTAR QUE:

La Lic. en Sociología **GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ**, con D.N.I. N° 40943465 y Colegiatura N° 1646, quien ha prestado sus servicios como **ESPECIALISTA SOCIAL EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL** para elaboración de Ficha Técnica Ambiental FTA del proyecto de inversión pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL BARRIO EL DORADO, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, con Código SNIP N° 310848, ha concluido satisfactoriamente con los trabajos de charlas de participación Ciudadana durante la Elaboración, habiendo demostrado responsabilidad y eficiencia en sus labores encomendadas, desde el 06/02/2018 hasta 07/03/2018.

El referido profesional demostró responsabilidad, puntualidad, iniciativa, honestidad y cumplimiento en el ejercicio de las funciones.

Se otorga el presente a solicitud del interesado para los fines que se estime por conveniente.

Pucallpa, 28 de Diciembre 2018

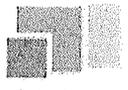
MIRACLES EJECUTORES Y CONSULTORES EIRL  
*[Signature]*  
Victoria K. Buncu Morales  
TITULAR GERENTE

Recibido: 28/12/2018  
*[Signature]*  
LIC. SOC. GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1646  
LIC. SOC. GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1646

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
*[Signature]*  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

*[Signature]*  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

Jr. Libertad N° 704 - Calleria



**MIRACLES EIRL**  
Ejecutores y Consultores

LA Empresa MIRACLES EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.

## HACE CONSTAR QUE:

La Lic. en Sociología **GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ**, con D.N.I. N° 40943465 y Colegiatura N° 1646, quien ha prestado sus servicios como **ESPECIALISTA SOCIAL EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL** para elaboración de Ficha Técnica Ambiental FTA del proyecto de inversión pública: **"CREACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AV. PLAYWOOD DEL AA.HH. RAÚL SALAZAR MARTÍNEZ, CENTRO POBLADO DE PUERTO CALLAO - DISTRITO DE YARINACOCHA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI"**, con Código **SNIP N° 2387520**, ha concluido satisfactoriamente con los trabajos de charlas de participación Ciudadana durante la Elaboración, habiendo demostrado responsabilidad y eficiencia en sus labores encomendadas, desde el 13/02/2018 hasta 14/03/2018.

El referido profesional demostró responsabilidad, puntualidad, iniciativa, honestidad y cumplimiento en el ejercicio de las funciones.

Se otorga el presente a solicitud del interesado para los fines que se estime por conveniente.

Pucallpa, 28 de Diciembre 2018

MIRACLES EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.  
*[Signature]*  
**Victoria K. Buzas Morales**  
TITULAR GERENTE

*Recibido: 28/12/2018*  
*[Signature]*  
LIC. SOC. GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1646  
*[Signature]*  
LIC. SOC. GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1646

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
*[Signature]*  
**ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

*[Signature]*  
**MABEL LAZO AREVALO**  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

Jr. Libertad N° 704 - Calleria



**MIRACLES EIRL**  
Ejecutores y Consultores

LA Empresa MIRACLES EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.

### HACE CONSTAR QUE:

La Lic. en Sociología **GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ**, con D.N.I. N° 40943465 y Colegiatura N° 1646, quien ha prestado sus servicios como **ESPECIALISTA SOCIAL EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL** para elaboración de Ficha Técnica Ambiental FTA del proyecto de inversión pública: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN JR. CESAR VALLEJO AA.HH. ROSA MILENA, AV. 9 DE OCTUBRE, JR. ALFONSO UGARTE, JR. MARÍA PARADO DE BELLIDO A. H. 9 DE OCTUBRE Y JR. BOLIVIA A. H. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, CENTRO POBLADO DE ALFONSO UGARTE - DISTRITO DE CALLERÍA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGIÓN UCAYALI"**, con Código **SNIP N° 2394159**, ha concluido satisfactoriamente con los trabajos de charlas de participación Ciudadana durante la Elaboración, habiendo demostrado responsabilidad y eficiencia en sus labores encomendadas, desde el 21/02/2018 hasta 22/03/2018.

El referido profesional demostró responsabilidad, puntualidad, iniciativa, honestidad y cumplimiento en el ejercicio de las funciones.

Se otorga el presente a solicitud del interesado para los fines que se estime por conveniente.

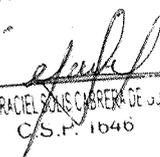
  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CID. N° 207661

Pucallpa, 28 de Diciembre 2018

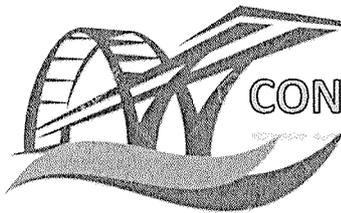
MIRACLES Ejecutores y Consultores EIRL  
  
Victoria K. Baneo Morales  
TITULAR GERENTE

  
LIC. SOC. GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1646

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
LIC. SOC. GRACIEL SOLIS CABRERA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1646

Jr. Libertad N° 704 - Calleria



# CONSORCIO CONSULTOR BRIDGE

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pucallpa, 19 de Junio de 2024

## CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

Quien suscribe, LIC. YESSENIA ESTEFHANY PEREZ GALAN, identificado con DNI N°71387889 representante común del CONSORCIO CONSULTOR BRIDGE con Ruc N°20611913797, que la LIC. EN SOCIOLOGIA GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ con RUC N°10409434652, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

**CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL (PUENTE LOS CLAVELES) EN EL AAHH. LIZETH VALDEZ SORIA EN EL DISTRITO DE MANANTAY-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI – CUI N°2598289**

Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado del 23 de Marzo al 22 de Mayo del 2024, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 048-2024-GRU-ARAU el 04 de Setiembre del 2024, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social
		Liz Mishelly Vidaurre Díaz
DNI de los profesionales	47122416	40943465
RUC de los profesionales	10471224168	10409434652
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología
colegiatura	N° CIP: 218666 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea conveniente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Lic. Adm. Yessenia E. Pérez Galán  
Representante Común

MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

JR. OCTAVIO MONTEVERDE N°294-CALLERIA-CORONEL PORTILLO UCAYALI  
RUC: 20611913797 – DNI REPR. COMUN: 71387889 - CELULAR: 961057593

LIC. SOC. GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ  
C.S.P. 1646



CONSORCIO CONSULTOR A&J

# CONSORCIO CONSULTOR A&J

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Pucallpa, 29 de Diciembre de 2023

## CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

Quien suscribe, **ING. ALEXANDER WALTER ESPINOZA MENDOZA**, identificado con DNI N°22512159 representante común del CONSORCIO CONSULTOR A&J con Ruc N° 20611420421, que la LIC. EN SOCIOLOGIA **GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ** con RUC N°10409434652, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

**“AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. 28 DE JULIO (DESDE LA AV. LLOQUE YUPANQUI HASTA LA QUEBRADA YUMANTAY) DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI” - CÓDIGO UNICO DE INVERSION N°2592890**

Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado del 30 de Agosto al 12 de diciembre del 2023, el cual fue aprobado mediante **Resolución Directoral Regional N° 036-2023-GRU-ARAU** el 24 de Noviembre del 2023, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social
	Liz Mishelly Vidaurre Díaz	Graciél Solís Cabrera de Gutiérrez
DNI de los profesionales	47122416	40943465
RUC de los profesionales	10471224168	10409434652
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología
colegiatura	N° CIP: 218666 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea conveniente.

  
**ING. ALEXANDER W. ESPINOZA MENDOZA**  
 Representante Común

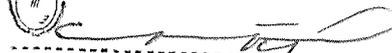


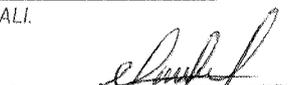
**MABEL NAZO AREVALO**  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661

JR. MIGUEL GRAU N°221 – YARINACOCCHA – CORONEL PORTILLO – UCAVALI.  
 CELULAR: 961 057 593



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

  
**ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
 LIC. SOC. GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIERREZ  
 C.S.P. 1646

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pucallpa 23 de Julio de 2024

## CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

Quien suscribe, ING. ELVIS RAYMUNDO HINOSTROZA YARASCA, identificado con DNI N°75562677 representante común del CONSORCIO DELTA CONSULTING con Ruc N° 20612291455, que la LIC. EN SOCIOLOGIA GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ con RUC N°10409434652, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

**“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CUADRANTE A.H. 9 DE OCTUBRE, ENTRE LA AV. 09 DE OCTUBRE, AV. LLOQUE YUPANQUI, AV. 28 DE JULIO Y QUEBRADA YUMANTAY, DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI” - CÓDIGO UNICO DE INVERSION N°2598027**

Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado del 28 de Marzo al 20 de junio del 2024, el cual fue aprobado mediante **Resolución Directoral Regional N° 035-2024-GRU-ARAU** el 18 de Junio del 2024, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social
	Liz Mishelly Vidaurre Díaz	Graciél Solís Cabrera de Gutiérrez
DNI de los profesionales	47122416	40943465
RUC de los profesionales	10471224168	10409434652
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología
colegiatura	N° CIP: 218666 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea conveniente.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**  
  
**ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI**  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
**Elvis Raymundo Hinostroza Yarasca**  
Representante Común

  
**MABELAZO AREVALO**  
INGENIERO AMBIENTAL  
Rég. CIP. N° 207661

**“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

Pucallpa, 30 de Diciembre de 2024

**CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO**

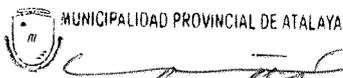
Quien suscribe, **SR. CLEVER GONZALES HIDALGO**, identificado con DNI N°42320973 representante común del CONSORCIO CONSULTOR B&M con Ruc N° 220612767816, que la LIC. **EN SOCIOLOGIA GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ** con RUC N°10409434652, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

**“AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. AVIACIÓN (ENTRE LA AV. VÍA DE EVITAMIENTO HASTA CA. LOS CLAVELES) DISTRITO DE MANANTAY DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI” - CÓDIGO UNICO DE INVERSION N°2630736**

Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado del 28 de Agosto al 27 de diciembre del 2024, el cual fue aprobado mediante **Resolución Directoral Regional N° 081-2024-GRU-GGR-ARAU** el 26 de Diciembre del 2024, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social
	Liz Mishelly Vidaurre Díaz	Graciela Solís Cabrera de Gutiérrez
DNI de los profesionales	47122416	40943465
RUC de los profesionales	10471224168	10409434652
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología
colegiatura	N° CIP: 218666 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea conveniente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
CLEVER GONZALES HIDALGO  
REPRESENTANTE COMÚN

  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. OIP. N° 207661



# CONSORCIO CONSULTOR VIAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Pucallpa, 29 de Diciembre de 2023

## CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

Quien suscribe, **SR. JOSEPH BRAJHAN LLACCTAHUAMAN QUISPE**, identificado con DNI N°71715628 representante común del CONSORCIO CONSULTOR VIAL con Ruc N° 20611233851, que la LIC. EN SOCIOLOGIA **GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ** con RUC N°10409434652, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

**“AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. 09 DE OCTUBRE (ENTRE LA AV. HUAYNA CAPAC HATA JR. CAPAC YUPANQUI) DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI” - CUI N°2590983**

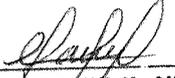
Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado del 01 de Agosto al 29 de Setiembre del 2023, el cual fue aprobado mediante **Resolución Directoral Regional N° 027-2023-GRU-ARAU** el 22 de Setiembre del 2023, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social
	Liz Mishelly Vidaurre Díaz	Graciel Solís Cabrera de Gutiérrez
DNI de los profesionales	47122416	40943465
RUC de los profesionales	10471224168	10409434652
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología
colegiatura	N° CIP: 218666 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea conveniente.

  
Joseph B. Llacctahuaman Quispe  
Representante Común

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIJAMAQUI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 29766  
  
  
LIC. SOC. GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ  
C.S.P. 1646



# CONSORCIO CONSULTOR ROCA FUERTE

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Pucallpa, 15 de Noviembre de 2023

## CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

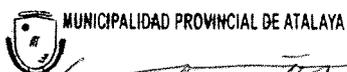
Quien suscribe, LIC. YESSENIA ESTEFHANY PEREZ GALAN, identificado con DNI N°71387889 representante común del CONSORCIO CONSULTOR ROCA FUERTE con Ruc N° 20611227494, que la LIC. EN SOCIOLOGIA GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ con RUC N°10409434652, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

***MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN DE LA AV. HUAYNA CAPAC (DESDE LA AV. COLONIZACION HASTA LA AV. ROCA FUERTE) DISTRITO DE CALLERIA DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI'- CUI N°2591962***

Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado del 01 de Agosto al 29 de Octubre del 2023, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 028-2023-GRU-ARAU el 22 de Setiembre del 2023, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social
		Liz Mishelly Vidaurre Díaz
DNI de los profesionales	47122416	40943465
RUC de los profesionales	10471224168	10409434652
Profesión colegiatura	Ingeniera Ambiental N° CIP: 218666 (vigente)	Licenciatura en Sociología N° de CSP: 1646 (vigente)

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea conveniente.



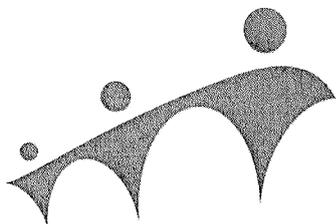
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Lic. Adm. Yessenia E. Pérez Galdo  
Representante Común



MABELAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 20766



CONSORCIO CONSULTING



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pucallpa, 20 de Junio de 2024

**CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO**

Quien suscribe, SR. CLEVER GONZALES HIDALGO, identificado con DNI N°4320973 representante común del CONSORCIO CONSULTING EJ con Ruc N°20611913517, que la LIC. EN SOCIOLOGIA GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ con RUC N°10409434652, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

*"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL (PUENTE RIOJA) EN EL AAHH. MARIO PEZO EN EL DISTRITO DE MANANTAY- PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI "- CUI N°2598130*

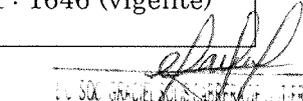
Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado del 23 de Marzo al 22 de Mayo del 2024, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 047-2024-GRU-ARAU el 03 de Setiembre del 2024, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social
	Liz Mishelly Vidaurre Díaz	Graciela Solís Cabrera de Gutiérrez
DNI de los profesionales	47122416	40943465
RUC de los profesionales	10471224168	10409434652
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología
colegiatura	N° CIP: 218666 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)

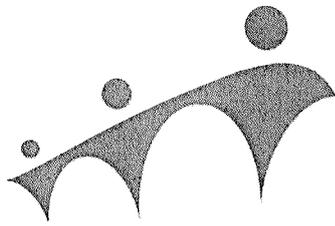
Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea.

con  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
CLEVER GONZALES HIDALGO  
REPRESENTANTE COMÚN

  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

JR. MIGUEL GRAU N°221- YARINACOCCHA-CORONEL PORTILLO-UCAYALI  
RUC: 20611913517- DNI REPRESENTANTE COMUN: 42320973- CEL:961057593



CONSORCIO CONSULTING



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pucallpa, 20 de Junio de 2024

**CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO**

Quien suscribe, SR. CLEVER GONZALES HIDALGO, identificado con DNI N°4320973 representante común del CONSORCIO CONSULTING EJ con Ruc N°20611913517, que la LIC. EN SOCIOLOGIA GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ con RUC N°10409434652, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

*"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL (PUENTE SAPOSOA Y PUENTE MARIO PEZO) EN EL AAHH. MARIO PEZO EN EL DISTRITO DE MANANTAY-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI – CUI N°2598123*

Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado del 28 de Marzo al 27 de Mayo del 2024, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 049-2024-GRU-ARAU el 04 de Setiembre del 2024, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social
		Liz Mishelly Vidaurre Díaz
DNI de los profesionales	47122416	40943465
RUC de los profesionales	10471224168	10409434652
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología
colegiatura	N° CIP: 218666 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)

L. SOC. GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ  
C.S.P. 1646

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea

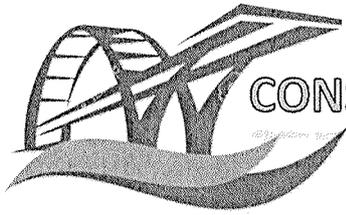
conveniente  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

CLEVER GONZALES HIDALGO  
REPRESENTANTE COMÚN

MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

JR. MIGUEL GRAU N°221- YARINACocha-CORONEL PORTILLO-UCAYALI  
RUC: 20611913517- DNI REPRESENTANTE COMUN: 42320973- CEL:961057593



# CONSORCIO CONSULTOR BRIDGE

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pucallpa, 19 de Junio de 2024

## CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

Quien suscribe, LIC. YESSENIA ESTEFHANY PEREZ GALAN, identificado con DNI N°71387889 representante común del CONSORCIO CONSULTOR BRIDGE con Ruc N°20611913797, que la LIC. EN SOCIOLOGIA GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ con RUC N°10409434652, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

**CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL (PUENTE CONTAMANA) EN EL AA.HH. MARIO PEZO EN EL DISTRITO DE MANANTAY-PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI – CUI N° 2597608**

Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado del 28 de Marzo al 27 de Mayo del 2024, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 050-2024-GRU-ARAU el 05 de Setiembre del 2024, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social
	Liz Mishelly Vidaurre Díaz	Graciél Solís Cabrera de Gutiérrez
DNI de los profesionales	47122416	40943465
RUC de los profesionales	10471224168	10409434652
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología
colegiatura	N° CIP: 218666 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea conveniente.

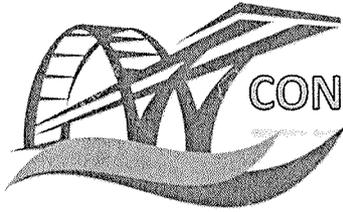
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
Lic. Adm. Yessenia E. Pérez Galdo  
Representante Común

  
LIC. SOC. GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ  
C.S.P. 1646

  
MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 297661

JR. OCTAVIO MONTEVERDE N°294-CALLERIA-CORONEL PORTILLO UCAYALI  
RUC: 20611913797 – DNI REPR. COMUN: 71387889 - CELULAR: 961057593



CONSORCIO CONSULTOR BRIDGE

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pucallpa, 19 de Junio de 2024

## CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO

Quien suscribe, LIC. YESSENIA ESTEFHANY PEREZ GALAN, identificado con DNI N°71387889 representante común del CONSORCIO CONSULTOR BRIDGE con Ruc N°20611913797, que la LIC. EN SOCIOLOGIA GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ con RUC N°10409434652, ha realizado la ficha técnica socio Ambiental (FITSA), del proyecto que a continuación se detalla:

**CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL (PUENTE EL BOSQUE) DEL AAHH.  
CASA GRANJA EL BOSQUE EN EL DISTRITO DE MANANTAY-PROVINCIA DE CORONEL  
PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI – CUI N° 2598136**

Dejando constancia que el estudio de impacto ambiental (FITSA) realizado del 02 de Abril al 31 de Mayo del 2024, el cual fue aprobado mediante **Resolución Directoral Regional N° 051-2024-GRU-ARAU** el 05 de Setiembre del 2024, durante la etapa de evaluación demostró responsabilidad, gestión, eficacia y puntualidad junto a su equipo técnico.

Nombres y Apellidos de los Especialistas	Especialista Ambiental	Especialista Social
	Liz Mishelly Vidaurre Díaz	Graciela Solís Cabrera de Gutiérrez
DNI de los profesionales	47122416	40943465
RUC de los profesionales	10471224168	10409434652
Profesión	Ingeniera Ambiental	Licenciatura en Sociología
colegiatura	N° CIP: 218666 (vigente)	N° de CSP: 1646 (vigente)

Se expide la presente a petición del interesado y para todos los fines que éste crea conveniente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Lic. Adm. Yessenia E. Pérez Galán  
Representante Común

MABELLAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

LIC. SOC. GRACIEL SOLÍS CABRERA DE GUTIÉRREZ  
C.S.P. 1646

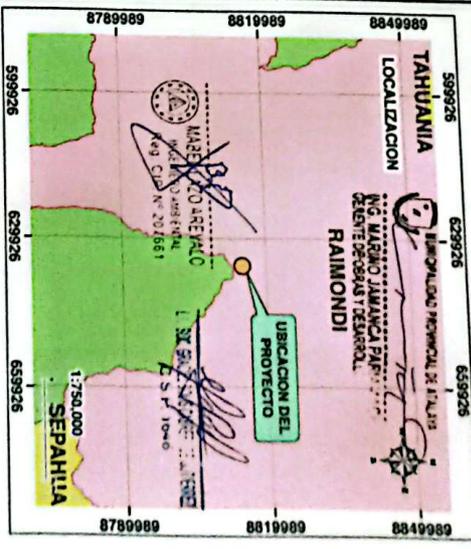
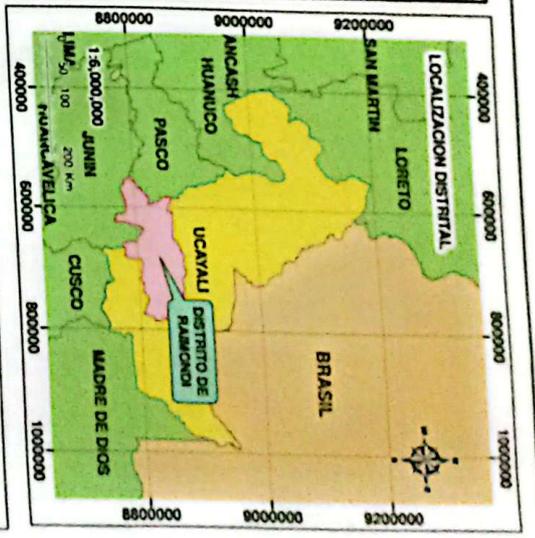
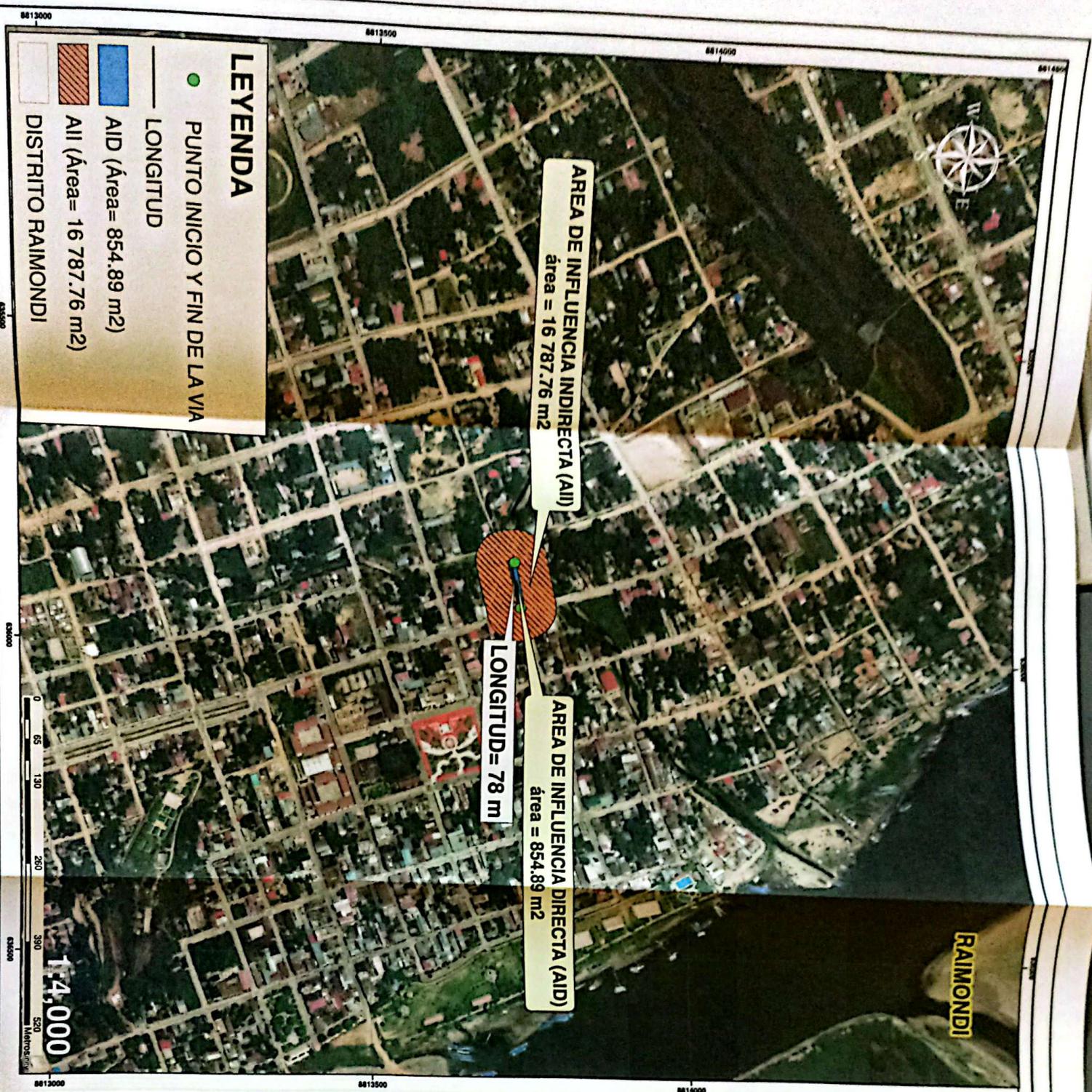
JR. OCTAVIO MONTEVERDE N°294-CALLERIA-CORONEL PORTILLO UCAYALI  
RUC: 20611913797 – DNI REPR. COMUN: 71387889 - CELULAR: 961057593

**MAPAS TEMATICOS**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARIAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

  
S.O.C. GRACIELA SOBERA DE GUTIERREZ  
C.S.P. 1546

 MABO LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661



COORDENADAS DE UBICACION	
VIA	X Y
INICIO	635926.92 8813734.02
FIN	635854.28 8813722.86

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**

REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION EN EL M. BUENOS AIRES ENTRE LA CALLE TENIENTE BEAIA Y LA CALLE INSCUIER, CALLE DE LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

**MAPA DE INFLUENCIA**

Región: Ucayali  
 Provincia: Atalaya  
 Distrito: Raimondi

Datam: WSG 84 Zona: 18 Escala: indicada

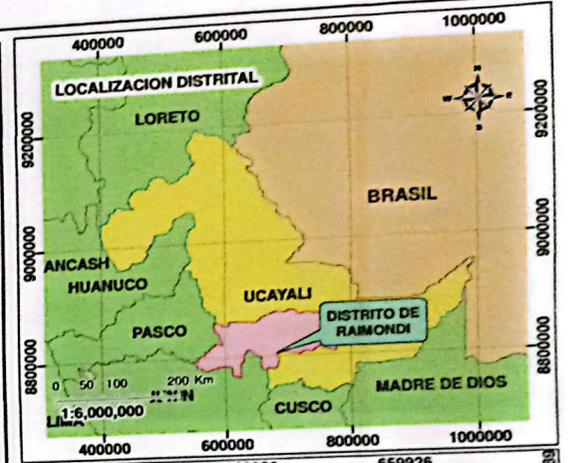
Fecha: Mayo, 2025

Autor: Especialista Ambiental



**LEYENDA**

-  MONITOREO DE RUIDO
-  MONITOREO DE AIRE
-  ÁREA DEL PROYECTO
-  ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA
-  DISTRITO RAIMONDI



ESTACIÓN DE MONITOREO DE RUIDO		
Nº	X	Y
1	635901.12	8813743.57

ESTACIÓN DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE Y EMISIONES		
Nº	X	Y
1	635922.83	8813747.51

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. BUENOS AIRES ENTRE LA CALLE TENIENTE MEJIA Y LA CALLE MIGUEL GRAU DE LA CIUDAD DE ATALAYA, DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

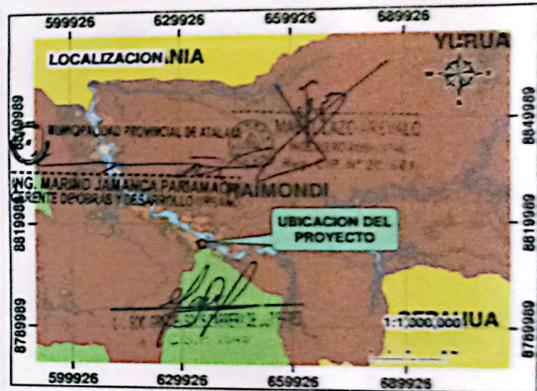
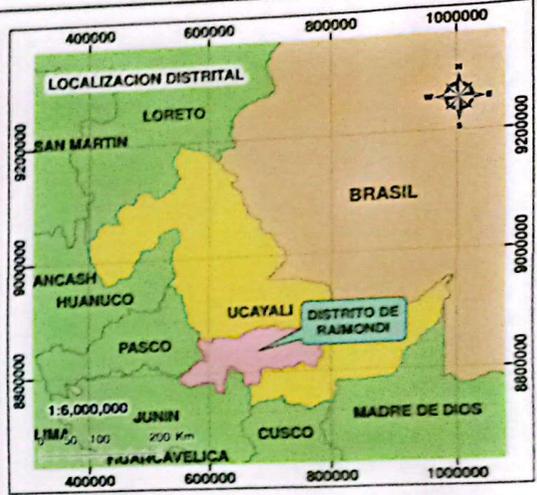
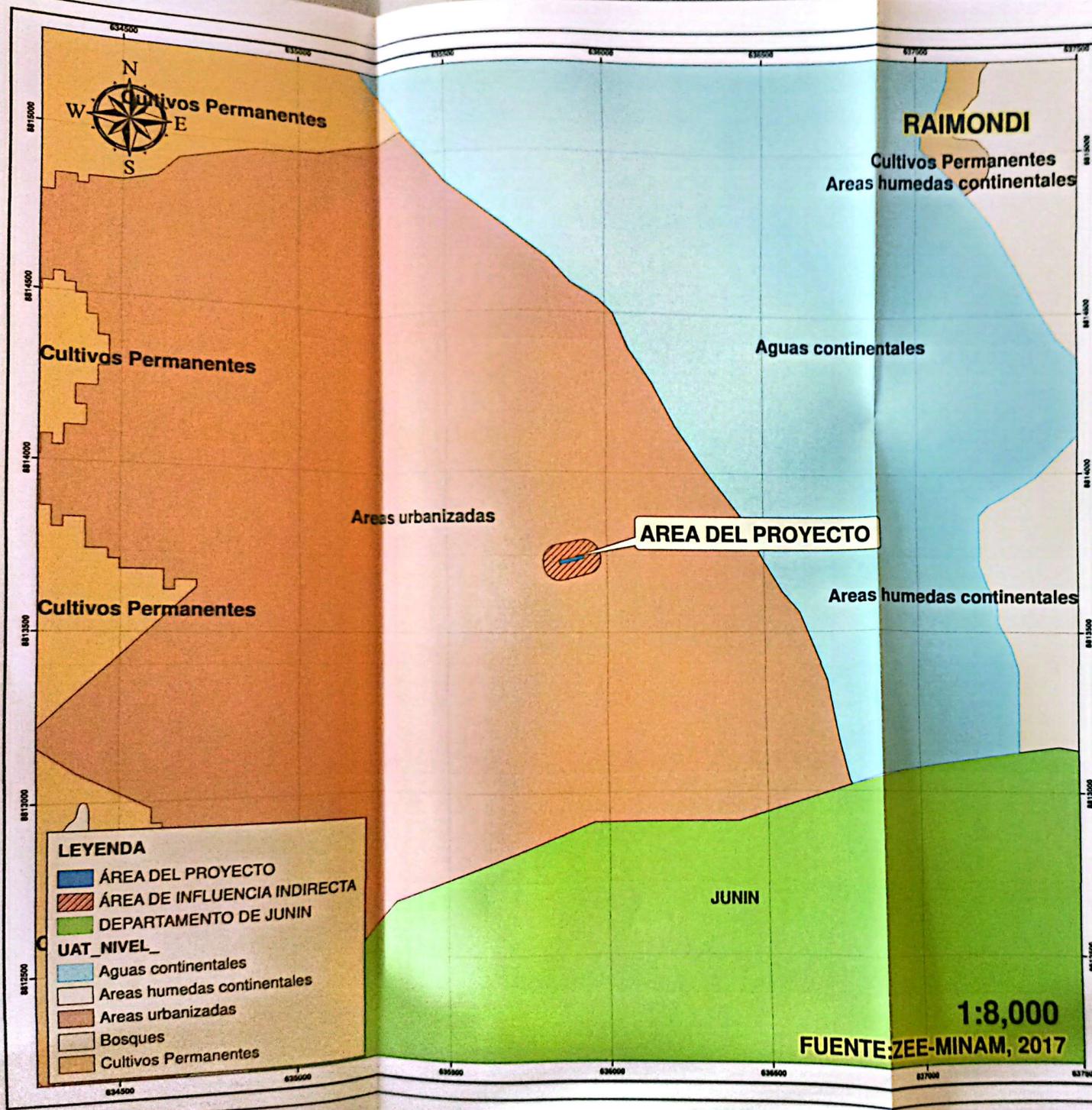
**MAPA DE MONITOREO**

Región: Ucayali  
Provincia: Atalaya  
Distrito: Raimondi

Datum: WSG 84    Zona: 18    Escala: Indicada

Fecha: \_\_\_\_\_    Mayo, 2025

Autor: Especialista Ambiental



USO ACTUAL DE TIERRAS	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
Áreas urbanizadas	111

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

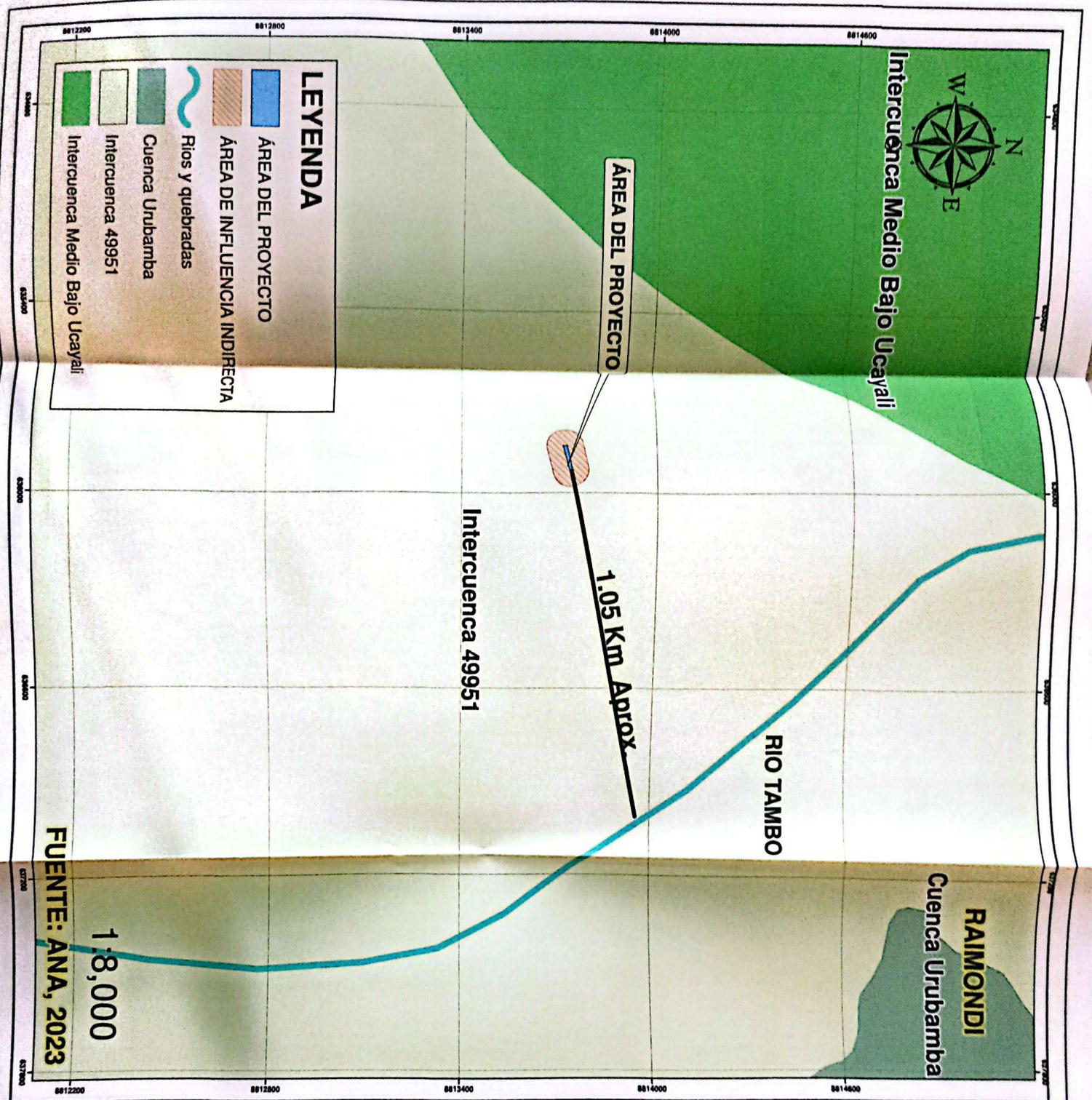
MEJORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTABILIDAD EN EL JE. BUENOS AIRES ENTRE LA CALLE TENIENTE NIEBA Y LA CALLE MIGUEL GARA DE ATALAYA, DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE ATALAYA DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

MAPA DE SUELO

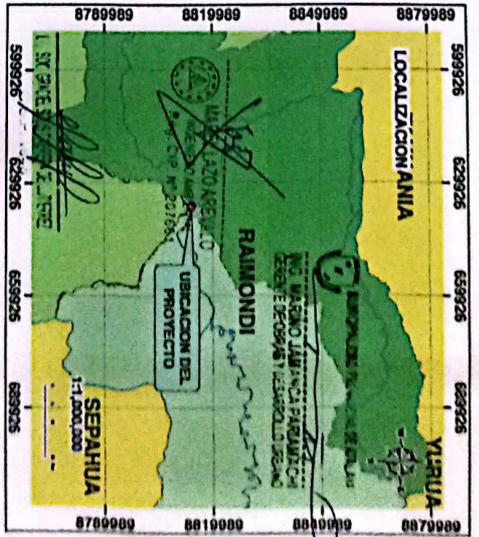
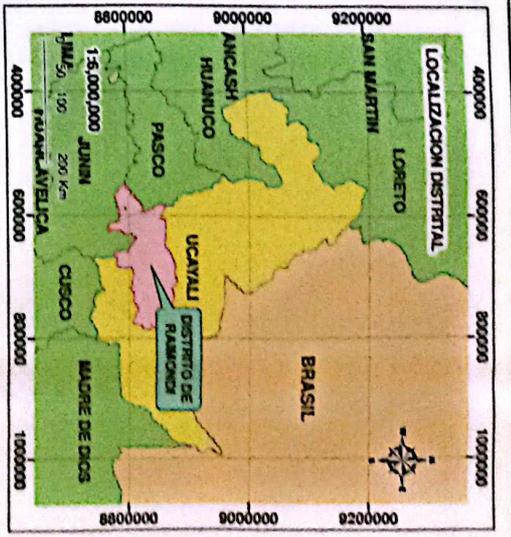
Región: Ucayali	Datum: WSG 84	Zona: 18	Escala: Indicada
Provincia: Atalaya	Fecha:		Mayo, 2025
Distrito: Raimondi	Autor: Especialista Ambiental		

- LEYENDA**
- ÁREA DEL PROYECTO
  - ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA
  - DEPARTAMENTO DE JUNIN
- UAT\_NIVEL\_**
- Aguas continentales
  - Areas humedas continentales
  - Areas urbanizadas
  - Bosques
  - Cultivos Permanentes

1:8,000  
FUENTE: ZEE-MINAM, 2017



FUENTE: ANA, 2023

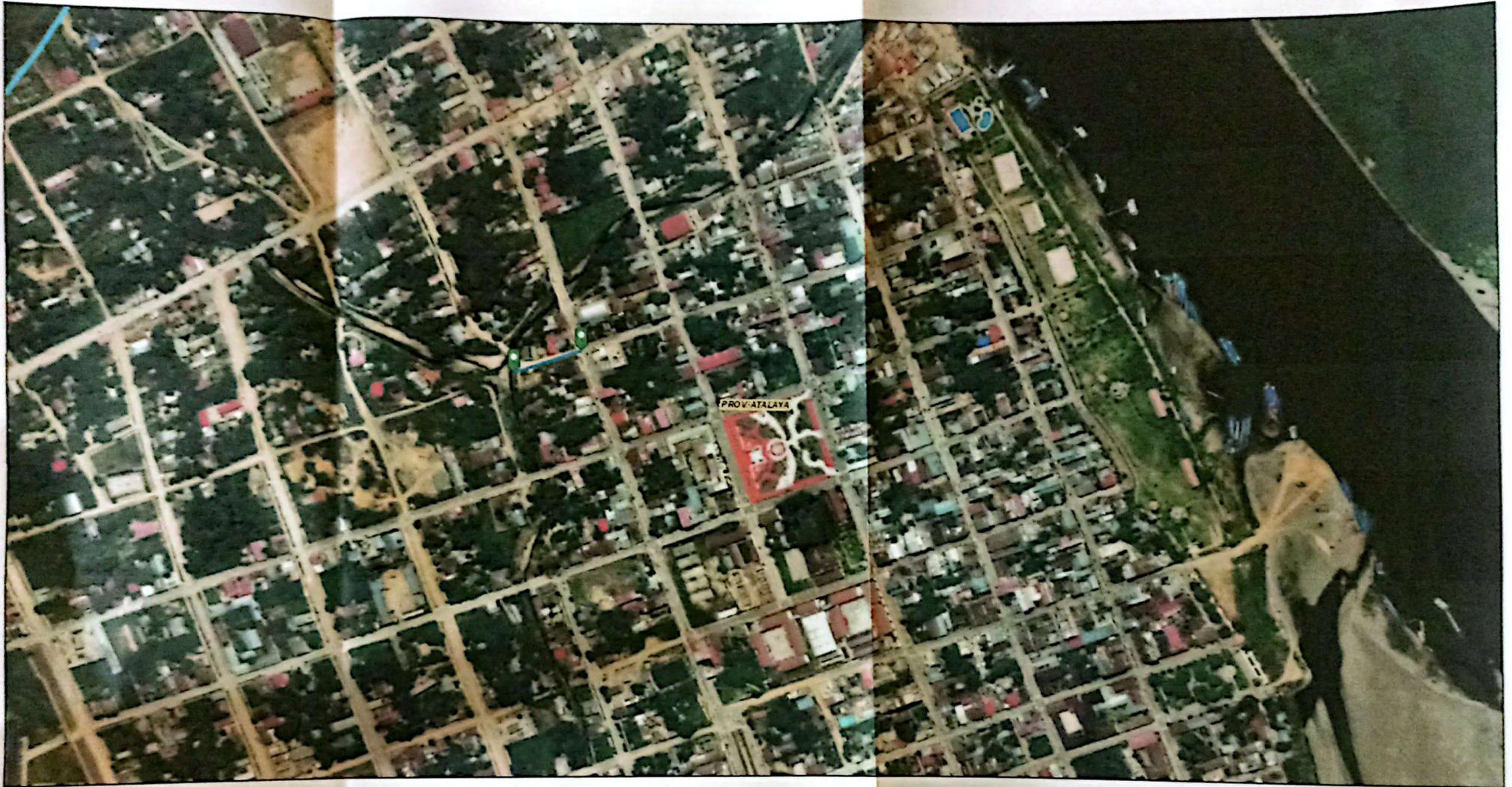


MEMORIA DE ACUERDO A LA BASE DE DATOS DEL ANIA EL CUERPO DE AGUA MÁS CERCA A LA ZONA DEL PROYECTO ES EL RIO TAMBO UBICADO APROXIMADAMENTE A 1.05 KM DE LA ZONA DEL PROYECTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYLAJALI  
 "MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR DE TRATAMIENTO EN EL S. B. SERVIDOR AMB ENTRE LA CALLE TRINIDAD MEDIA Y LA CALLE INGENIERO SIMÓN DE LA CRUZ DE AYLAJALI, DISTRITO DE RAIMONDI DE LA PROVINCIA DE AYLAJALI DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"

MAPA HIDROLÓGICO	
Registro Ucayali Provincia: Aylajali Distrito: Raimondi	Dibujo: VSSS 94 Zona: 18 Escala: Indefinida
Fecha:	Mayo, 2025
Autor: Especialista Ambiental	

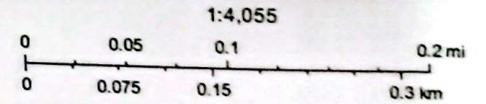
# Jr. Buenos Aires



May 15, 2025

- |                                |                            |                           |
|--------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| ⚡ bip declarado                | — Caminos prehispánicos    | — Proyeccion por Ausencia |
| ⊞ Sitios de patrimonio mundial | — Camino Registrado        | ⊞ Aprobados               |
| ⋮ Provincias                   | — Trazo de Camino          |                           |
| ⋮ Distritos                    | — Camino Afectado          |                           |
| ⋮ Cuencas                      | — Proyeccion por Daños     |                           |
|                                | — Proyeccion por Reemplazo |                           |

  
 MARELAZO AREVALO  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 Reg. CIP. N° 207661  
  
 U. SOC. OP. DE SOL. URB. Y DE J. TERREZ  
 2025



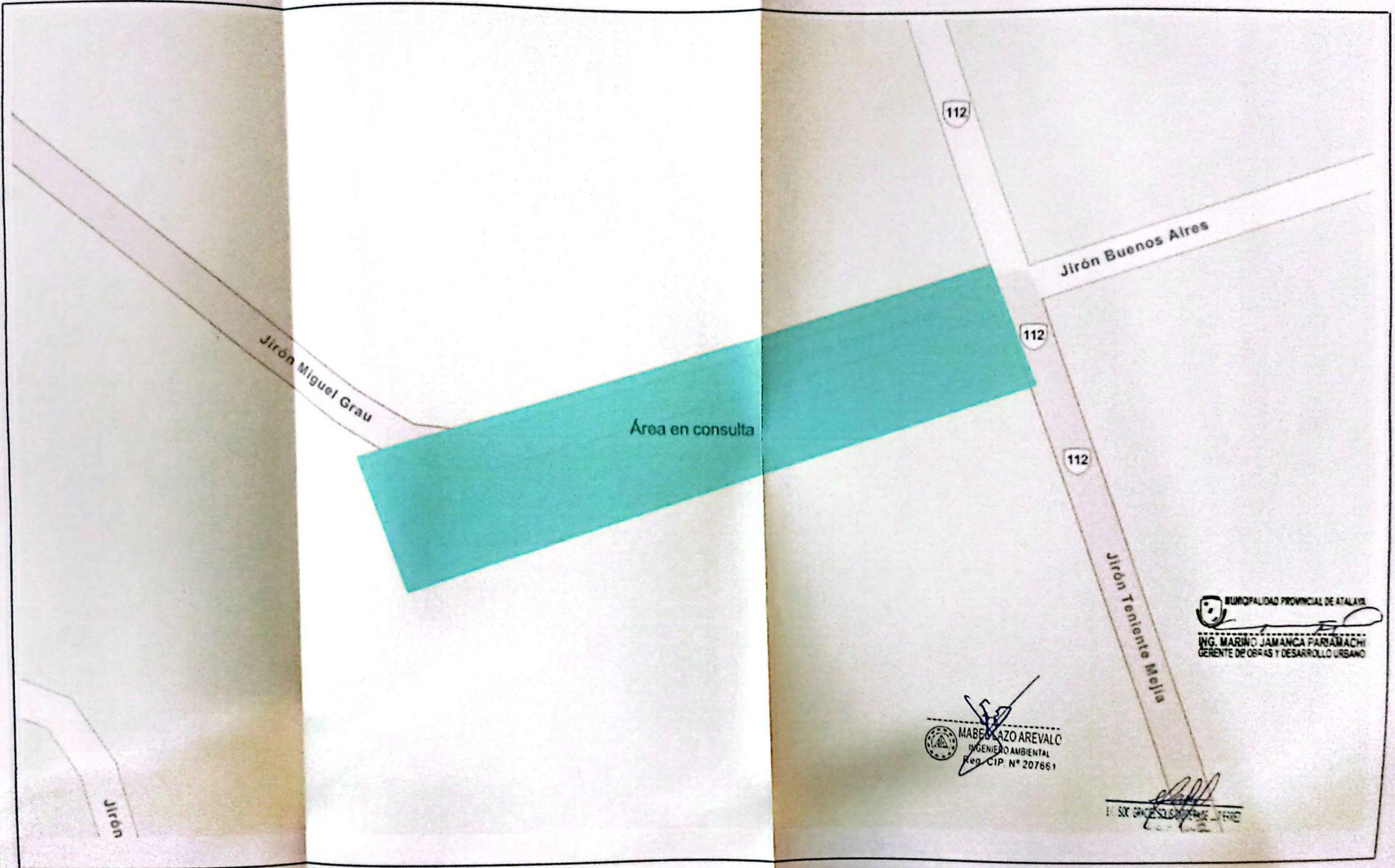
Geomática | DSFL  
 Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User  
 Community  
 GEOMÁTICA  
 César Jara | Geomática | DSFL

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
 ING. MARINO JAMAMCA PARRAMACHI  
 GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

# MAPA INFORMATIVO - Código de Consulta N°: 609782

Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Para validar el Mapa informativo, hacer [aquí](#)



Lima, 15 de mayo de 2025

Importante, el resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

INFORMACIÓN GENERAL - Código de Consulta N°: 609782

Sector:	Transportes y comunicaciones
Subsector:	Transportes
Denominación de la actividad:	ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. BUENOS AIRES ENTRE LA CALLE TENIENTE MEJIA Y LA CALLE MIGUEL GRAU EN LA CIUDAD DE ATALAYA - DISTRITO DE RAYMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI
Título de la Actividad:	Municipalidad Provincial de Atalaya
Superposición del área en consulta con ANP, ZA y/o ACR:	Area total del polígono en consulta (ha): 0 1020

Area total del polígono en consulta (ha):	0 1020
Area (ha):	
Area Natural Protegida (ANP):	

Area (ha):	
Zona de Amortiguamiento (ZA):	

Area (ha):	
Area de Conservación Regional (ACR):	

MABEL LAZO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

L. SOC. GRANDES SOC. CAPERACE DE JUJERREZ  
C.S.R. 1046

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
ING. MARINO JAMANCA PARAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Lima, 15 de mayo de 2025

Importante, el resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.

Vertices del área en consulta - Código de Consulta N°: 609782  
Coordenadas UTM, Datum WSG 84, Zona 18 S

Vertice	Este (X)	Norte (Y)
1	635862.81	8813724.59
2	635867.98	8813710.46
3	635936.18	8813732.48
4	635931.61	8813745.11

  
ABELARDO AREVALO  
INGENIERO AMBIENTAL  
Reg. CIP. N° 207661

  
ING. M. GONZÁLEZ  
C.S.P. 1646

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA  
  
ING. MARINO JAMANCA PARLAMACHI  
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Lima, 15 de mayo de 2025

Importante, el resultado obtenido corresponde al análisis efectuado en base a la información ingresada al módulo de compatibilidad.